



AUDITORÍA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe Final de Auditoría Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 6.24.01
**Estados Contables e Información
Complementaria. Ejercicio 2023.**

Auditoría Económica y Financiera
Período 2023

BUENOS AIRES – MARZO 2026

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidenta

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CODIGO DEL PROYECTO: 6.24.01

NOMBRE DEL PROYECTO: Estados Contables e Información Complementaria. Ejercicio 2023

TIPO DE AUDITORIA: Económica y Financiera

PERIODO BAJO EXAMEN: Año 2023

EQUIPO DESIGNADO:

Directora General Adjunta: Cdora. Verónica Foryone- C.P.N

Supervisor: Cdor. Jorge Nebel- C.P.N

OBJETIVO: Dictaminar sobre los Estados Contables y la consistencia de la información complementaria al 31-12-2023 que integra la Cuenta de Inversión.

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 18 DE MARZO 2026

APROBADO POR: DISIDENCIA

CONCEPTOS	PESOS (en millones)	
	Administración Central	Administración Pública Consolidada
	Balance General	
Activo	2.053.722,30	2.283.964,17
Pasivo	1.964.129,96	1.964.129,96
Patrimonio Neto	148.540,41	319.834,21
Estado de Resultados		
Total Ingresos	3.932.048,28	4.267.408,14
Total Egresos	3.932.429,09	4.190.811,88
Resultado del Ejercicio	-380,82	76.596,27

Fuente Cuenta Inversión 2023

Estado de Evolución del Patrimonio Neto	PESOS en millones
Capital Fiscal	18.741,29
Transferencia de Capital recibidas	153,27
Resultado de Ejercicios Anteriores	217.913,81
Capital. Institucional ODs	6.429,58
Resultado del Ejercicio	76.596,27
Saldo Final	319.834,21

Fuente Cuenta Inversión 2023

- EOAF 2023: Variaciones del Efectivo. (En millones de pesos)

Concepto	Subtotales	Totales
SALDO INICIAL DISPONIBILIDADES		137.501,44
ORIGENES DE FONDO		
FLUJO ANUAL	106.341,63	
PATRIMONIO	81,10	
VARIACION ACTIVO	0,00	
VARIACIÓN DE PASIVOS	1.344.575,72	
TOTAL ORIGENES		1.450.998,45
APLICACIONES DE FONDO		
PATRIMONIO	0,00	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	1.137.835,58	
VARIACIÓN DE PASIVOS	8.063,64	
TOTAL APLICACIONES		1.145.899,23
SALDO FINAL DISPONIBILIDADES		442.600,66

Fuente: Cuenta de Inversión 2023.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

Código de Proyecto: 6.24.01

Denominación del Proyecto: Estados Contables e Información Complementaria
Ejercicio 2023

Período examinado: Año 2023

Objeto de la auditoría: Balance General y Estado de Resultados al 31-12-2023 y
EOAF 2023.

Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda y Finanzas

Objetivo de la auditoría: Dictaminar sobre el Balance General y Estado de
Resultados al 31-12-2023 que integran la Cuenta de Inversión.

Alcance: El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N°161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I); b) lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado; c) estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos; d) estudio de la composición de los rubros y cuentas que configuran el EOAF e) pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2023 y el Balance de sumas y saldos; f) control de información requerida y proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio; g) análisis de los criterios de valuación y exposición utilizados; h) examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales; i) examen de copias de documentación respaldatoria; j) examen de los descargos realizados en ejercicios anteriores. Las tareas de campo se han desarrollado entre mayo de 2025 y octubre de 2025

Limitaciones al alcance: no hubo.

Observaciones principales.

1. La normativa contable vigente emitida por la D.G Contaduría en los aspectos que se mencionan a continuación, no aborda, ni define, temas particulares o específicos de medición y exposición de la situación patrimonial, resultados y patrimonio neto, hecho que se repitió en ejercicios anteriores.¹

2. Omisión de Información Complementaria y Aclaratoria

En las Cuentas de Inversión (CI) 2022 y 2023 se ha excluido el Tomo de "Información Adicional" que formaba parte de la CI 2021. Este tomo contenía datos fundamentales para cruzar y validar la información del Balance General, por lo que su eliminación reduce la trazabilidad de la información.

Rubro: Disponibilidades

3. El presente rubro fue analizado a partir del control del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos la Administración Gubernamental” al 31-12-2023.

Normativa

3.1 No se ha dictado norma específica referida a la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados. La normativa vigente no ha definido entre otras, las pautas sobre el alcance, criterios y metodología de realización, adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los ODs.

3.2 No se emitió el instructivo de utilización de las cuentas bancarias conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos aprobado por la Disposición N° 143/DGTES/15.2

¹ En su descargo la DGCG expuso: “Sin perjuicio de lo recién expuesto, se aclara que a partir del ejercicio 2022, mediante el dictado de la Disposición N° 56/DGCG/2023, se han contemplado varios de los puntos señalados en la presente observación”. Se ha tenido en cuenta en la presente verificación.

² En su Descargo al Informe del proyecto 6.23.01 efectuado en el año 2025, informaron que se tomará en cuenta dicha observación para una mejora del procedimiento. Se verificará en futuras auditorías.

Disponibilidades al cierre

3.3 No existe un registro único de cuentas bancarias por parte de la D.G. Tesorería. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo.

3.3.1 La ausencia del registro único afecta el marco de control de la Situación del Tesoro de la Ciudad ya que no se pudo determinar el universo de cuentas bancarias en pesos con que opera el GCABA en el BCBA y ello obstaculiza realizar comprobaciones sobre la integridad de las cuentas bancarias que integran el saldo.

3.3.2 Se efectuó un cruzamiento de las cuentas bancarias informadas por la Dirección de Tesorería General y las que surgen de la composición del rubro Disponibilidades, en base a dicho control surge cuentas informadas por la DGTES que no constan en la composición del mencionado rubro, las diferencias determinadas son:

- a) Cuentas bancarias que por su denominación corresponden a la Administración Central y que no constan en la composición del rubro disponibilidades, cuyo detalle se acompaña en Anexo III del presente informe.**
- b) Que por su denominación corresponden al Sector público de la Ciudad que no formarían parte de la Administración Central ni OD Ver Anexo IV del presente informe.**
- c) Que su denominación no corresponde al Sector Público de la Ciudad (Anexo V). Se deja constancia que el cruzamiento se realizó por significatividad económica.**
- d) Asimismo, la DGTES informó cuentas con la denominación “SIN IDENTIFICAR” por un total de \$ 303,30 Millones**

Lo antedicho en este punto constituye un corolario de la Observación N°7.3.2.

Se realizó una comparación entre Plan de Cuentas y la Composición del rubro Disponibilidades, se identificaron cuentas

bancarias que forman parte del Rubro Disponibilidades pero que no están registradas en el Plan de Cuentas (Anexo VI)

- Comparación entre el Plan de Cuentas y el Listado de Tesorería (DGTES), detectándose diferencias adicionales entre ambos listados maestros (Anexo X)

Se realizó un control de las cuentas bancarias informadas por la Dirección de Tesorería General, las que surgen de la composición del rubro Disponibilidades y las aportadas por el Banco Ciudad.

3.3.3. Comparación de las cuentas bancarias entre la Contabilidad – Tesorería y el Banco Ciudad

De acuerdo a la información detallada que se muestra del Banco Ciudad, se procedió a comparar con las cuentas bancarias informadas por la Contabilidad y DG Tesorería, con las que conforman de la composición del rubro disponibilidades, surgiendo que:

- Existen diferencias en las cuentas en dólares, tanto en el saldo de las mismas como la cantidad de cuentas bancarias que contienen cada entidad (Anexo XI).

Rubro: Bancos

3.3.4. No hay criterio único para la exposición de las cuentas con saldo “0”.

De acuerdo al listado del Plan de Cuentas la composición del saldo del rubro Disponibilidades se conforma por sesenta y cuatro (64) cuentas contables, ellas están compuestas por cuentas bancarias que al 31-12-2023 tienen saldo o saldo cero “0”. De dicho control surgieron que existe ciento once (111) en el Plan de Cuentas que no fueran informadas en la confección del EOAF para el ejercicio 2023, cuyo detalle se acompaña en el Anexo VI del informe. Con lo cual el total de cuentas es de ciento setenta y cinco (175).

3.3.5. En la composición de los Bancos, no se identifican las cuentas en moneda extranjera ni sus respectivos saldos en dicha moneda, ya que sólo se informan los saldos expresados en pesos.

Dicha ausencia de información dificulta la verificación de su valuación en pesos al cierre del ejercicio. (En la Contabilidad constan en pesos y en DGTES en dólares).

3.3.6. Incorrecta denominación de la cuenta CA 5908/8 en moneda extranjera.

Se denomina a esta cuenta como “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” y no como se denomina actualmente “5908/8”, dificultando el proceso de identificación de la misma.

Rubro: *Bienes de Uso*

4. Los saldos de las cuentas patrimoniales que componen el rubro bienes de uso anteriores al 01-01-2005 copilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes.

5. Valor Patrimonial Proporcional (VPP): Falta de presentación de estados contables en moneda homogénea y/o histórica al 31/12/2023 de algunas empresas.

El artículo 116 de la Ley 70 establece que dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del sector público deben hacer entrega a la Contaduría General de los estados contables financieros del ejercicio anterior, con sus notas y anexos correspondientes.

Las Entidades que incumplieron con lo requerido por la normativa vigente son:

- Obra Social de Buenos Aires (ObSBA).
- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez.

Las Entidades que cumplieron parcialmente son:

- Ente Parque de la Innovación (EPI): sólo presentó los EECC 2023 en moneda homogénea, faltando la presentación de los EECC 2023 a valores históricos.
A su vez en el Cuadro del cálculo del VPP el Ente bajo análisis no forma parte.
Asimismo, en el Balance de Sumas y Saldos Consolidado del Tomo 5 de la CI, tampoco figura como inversión.
- En el Cuadro V.P.P., el porcentaje de tenencia de UBATEC no fue calculado al 31/12/2023 ya que los EECC que presentaron son al 30/06/2023, siendo que el mismo debió hacerse sobre EECC de igual fecha que la del Sector Público, tal como fue descripto en la Cuenta de Inversión 2021, Tomo 8 Empresas y Entes, página 11.

Subrubro: *Aportes y participación de capital.*

6. Rubro 1.2.1.02.0000 Aportes y Participaciones de Capital: Se omite información sobre la diferencia entre el monto que figura en el Activo No Corriente (Cuenta de Inversión Tomo 5 Contabilidad) y el que surge del Anexo expuesto en la CI 2023 Tomo 7 "Empresas".

A su vez se localizaron empresas que no figuran en el cuadro V.P.P

7. Rubro: *Bienes de consumo*³

Debido a que aún se encuentran en el proceso de migración de inventarios de los Organismos al SIGAF WEB dispuesta por el Decreto 263/10, se observaron inconsistencias y omisiones en la información contable al 31-12-2023.

- Pendiente de desarrollo el módulo en el SIGAF WEB de Colecciones artísticas y obras de arte, para su registro adecuado.

8. Incorrecta clasificación de las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado,

³ Se deja constancia que no se posee acceso al módulo del SIGAF

agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas; estas últimas deberían ser reclasificadas a cuentas específicas del Activo.⁴⁵

9. Incorrecta activación de los gastos por mantenimiento y reparación, que no pueden verificarse como ampliaciones, remodelaciones, reparaciones mayores o extraordinarias u otras obras de mejora. Los gastos en mantenimiento y reparación fueron activados, formando parte del saldo de las cuentas mencionadas en la observación que antecede, sin existir elementos de juicio en la CI que justifiquen su activación.

Rubro: *Bienes Muebles y de uso precario.*

10. No se Visualizan las Depreciaciones Acumuladas de Bienes de Dominio Públicos ni Privados ni Construcciones, de acuerdo al cuadro de Bienes de Uso ni los datos que surgen del Balance consolidado y el de Sumas y Saldos Consolidados.

Rubro: *Rodados*

11. Diferencias y Exposición Incorrecta en el Rubro Rodados

12. Incorrecta valuación de los bienes inmuebles.

13. Observaciones sobre Deudas

De acuerdo con el análisis derivado del Proyecto 06-24-02 "Deuda 2023", se identifican las siguientes deficiencias en el registro, valuación y presentación de la deuda y obligaciones financieras:

a) Registro de la Deuda Pública

⁴ La DGCG expuso en el descargo al Proyecto 6.22.01: "Al respecto se señala que esta contabilización se lleva a cabo de manera automática, pero para poder reclasificar las cuentas, el procedimiento más adecuado, sería esperar el Acta de Recepción Definitiva, teniendo en cuenta que este Acta no siempre es emitida por las reparticiones responsables.

Por ello, se emitió la Disposición Nro. 22/DGCG/25 mediante la cual se estipula el cierre contable de las obras carentes de actas de recepción provisoria y/o definitiva que hayan superado un lapso mayor a 5 años sin novedad alguna desde la emisión del último certificado de avance de obra. Y a partir de esta normativa se comenzarán a reclasificar los montos."

⁵ En el descargo del proyecto 6.23.01 hecho por la DGCG manifiestan que se seguirá regularizando los saldos de las cuentas mencionadas de acuerdo con lo estipulado por la Disposición N° 22/DGCG/2025, con lo que surge que persiste la falta de reclasificación del rubro en el período 2023.

El stock de deuda pública y las operaciones que lo originan se registran en sistemas propios de la Dirección General de Crédito Público, sin integrarse al Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), incumpliendo lo establecido en el inciso c) del artículo 96 de la Ley N° 70.

b)Valuación del Stock de Deuda Pública

Los préstamos pactados en moneda extranjera y en UVAs no se exponen en su equivalente en pesos, lo que afecta la correcta representación de la deuda.

c)Información sobre Empréstitos con Organismos Internacionales

El Tomo 8 de la Cuenta de Inversión carece de información detallada sobre las condiciones de los empréstitos con Organismos Internacionales de Crédito (plazos, tasas de interés, comisiones, gastos, etc.).

d)Deuda por Juicios y Contingencias

- i. No se incluye en el Tomo 8 información sobre deudas por juicios que fueron provisionadas en el Tomo 5 de Contabilidad.
- ii. Existe una discrepancia entre el monto de la previsión contable para sentencias judiciales y gastos relacionados (\$5.285,84 millones) y el crédito presupuestario asignado (\$8.086,48 millones).
- iii. La OGEPU omitió comunicar a la Procuración General de la Ciudad el monto total del crédito presupuestario formulado para sentencias judiciales y gastos relacionados del ejercicio siguiente.
- iv. Los listados de juicios incluidos en el Tomo 8 no presentan un total general por listado.

e)Deuda no Pública (Flotante)

El saldo de la deuda no pública (con proveedores y contratistas) expuesto en el Tomo 9 no coincide con la sumatoria de los saldos de las cuentas contables correspondientes.

14. Cuentas Varias

Se han localizado en el Balance de Sumas y Saldo Consolidado la utilización de cuentas que dentro de denominación incluye la palabra "Otras" en la contabilidad, no resultando una buena práctica contable, debiéndose evitar el uso de las mismas.

Dictamen.

La Dirección General de Contaduría del GCABA, como órgano rector del sistema de contabilidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con las normas contables aplicables y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de dichos estados contables publicados en la Cuenta de Inversión del periodo 2023, Tomo 5 "Contabilidad", basada en la auditoría realizada. Nuestro examen de auditoría fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires establecidas por la Ley N° 325, las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y normas contables profesionales vigentes, habiendo aplicado los procedimientos enumerados en el acápite III. "Alcance del examen" de este Informe. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de lo expuesto en la sección Fundamento de la Opinión Favorable con Salvedades, los estados contables presentan razonablemente en los aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Fundamento de dictamen favorable con salvedades:

Del análisis del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidado 2023, se ha observado:

1. la falta de normativa específica sobre el proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados;
2. la ausencia del registro único de cuentas bancarias;

A su vez, las observaciones vertidas en el presente Informe sobre cuentas integrantes del activo (específicamente: disponibilidades, créditos, bienes de uso e

inmuebles) y pasivo, en general dan cuenta de omisiones de información importante, , inconsistencias en el rubro inmuebles tanto en su composición como en su valuación, en el rubro rodados diferencia entre los montos de los EECC y la información remitida por la DGGFA. , así como la incorrecta determinación del valor patrimonial proporcional de las participaciones del GCABA en Empresas y Entes comprendidos en el art 4º de la Ley N°70.

De acuerdo con el análisis derivado del Proyecto 06-24-02 "Deuda 2023", se identifican las siguientes deficiencias en el registro, valuación y presentación de la deuda y obligaciones financieras:

Asimismo, tal como se explica en el análisis del rubro Deudas en el Proyecto 6.24.02, se ha observado: el Stock de la Deuda Pública, expuesto en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2023, surge de registros propios y no del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF Ello incumple con lo prescripto por el inciso c) del artículo 96 de la Ley N°70; asimismo los préstamos pactados en moneda extranjera y en UVAS no se exponen en su equivalente en pesos, lo que afecta la correcta representación de la deuda., la deuda por juicios o contingencias no se incluye en el Tomo 8 de la CI información sobre la deudas que fueron previsionadas según el Tomo 5 “Contabilidad” de la CI. Asimismo, existe discrepancia entre el monto de la previsión contable de \$ 5.285,84 millones y el crédito presupuestario asignado de 8.086.48 millones. Los listados de juicios incluidos en el Tomo 8 CI no presentan un total general por listado. La deuda no pública (con proveedores y contratistas) expuestos en el Tomo 9 no coincide con la sumatoria de los saldos de las cuentas contables correspondientes.

Opinión favorable con salvedades debido a las circunstancias descriptas en el ítem precedente, y en base a la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes como para formular una opinión de auditoría. En consecuencia, expresamos una opinión favorable con salvedades sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-23 del Gobierno de la CABA.

Palabras claves: EECC - contabilidad - SIGAF - DGCG - Tesorería - Cuenta de Inversión”

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA.....	19
2. OBJETIVO.....	19
3. ALCANCE	24
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	25
5. PROCEDIMIENTOS	25
6. ACLARACIONES PREVIAS.....	26
6.1.Responsabilidades y competencias del órgano rector del Sistema de Contabilidad.....	26
6.2.Normativa Contable	27
6.3.Presentación y contenido de los Estados Contables incluidos en la CI 2023.....	31
6.4.Valor Patrimonial Proporcional (VPP).....	40
6.5.Capital Institucional.....	42
6.6.Presupuesto del Sistema de Contabilidad Gubernamental	42
6.7.Presentación y contenido del EOAF 2023.....	43
6.8.Aspectos vinculados con la Normativa de Consolidación	44
6.9.Indicadores.....	53
6.10.Análisis Horizontal y Vertical.....	56
7. OBSERVACIONES	66
8.- RECOMENDACIONES.....	88
9. DICTAMEN	91
ANEXO I	91
ANEXO II	96
ANEXO A	101
ANEXO B	105
ANEXO C	106
ANEXO D	108
ANEXO III	111
ANEXO IV	111
ANEXO V	112
ANEXO VI.....	112
ANEXO VII.....	115
ANEXO VIII.....	116
ANEXO IX.....	116
ANEXO X.....	117

ANEXO XI.....	119
ANEXO XII.....	119
ANEXO XIII.....	120
ANEXO XIV	122

SIGLAS

AC: Administración Central

AGIP: Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

AJG: Jefe de Gobierno

AUSA: Autopistas Urbanas

AVJG: Vicejefatura de Gobierno

CAIF: Cuadro de Ahorro, Inversión y Financiamiento

DEC: Decreto

DIS: Disposición

DGADB: Dirección General Administración de Bienes

DGALH: Dirección General Administración y Liquidación de Haberes

DGCG: Dirección General Contaduría

DGCPUB: Dirección General de Crédito Público

DGGFA: Dirección General Gestión de la Flota Automotor

DGTES: Dirección General Tesorería

DGUIAF: Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera

EECC: Estados Contables

EEPN: Estado de Evolución del Patrimonio Neto

EERR: Estado de Resultado

EN: Entidad

EOAF: Estado de Origen y Aplicación de Fondos

ESP: Estado de Situación Patrimonial

MHFGC: Ministerio de Hacienda y Finanzas

OGEPU: Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

PE: Poder Ejecutivo

PG: Procuración General

PJ: Poder Judicial

PL: Poder Legislativo

RES: Resolución

SA: Sociedad Anónima

SE: Sociedad del Estado

SGCBA: Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

SIGAF: Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera

SSABI: Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles

SSFIN: Subsecretaría de Finanzas

SSGRH: Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos

SSHA: Subsecretaría de Hacienda

VPP: Valor Patrimonial Proporcional

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“ESTADOS CONTABLES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. EJERCICIO
2023”
PROYECTO N° 6.24.01

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D _____

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires¹ ha procedido a efectuar un examen _____ en _____ el ámbito de la Dirección General de Contaduría General² dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas (MHyF) con el objeto de que se detalla a continuación.

1. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Estados Contables e Información Complementaria al 31-12-2023.

En los Cuadros 1, 2 y 3 siguientes se transcriben las cifras del Balance General, Estados de Resultados Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos todos ellos, correspondientes a la Administración Central y a la Administración Pública Consolidada.

2. OBJETIVO

Dictaminar sobre los Estados Contables y la consistencia de la información complementaria al 31-12-2023 que integra la Cuenta de Inversión³ 2023.

Balance General

Cuadro 1

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

Activo Corriente

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
1	ACTIVO	Pesos (en millones)			
1.1	ACTIVO CORRIENTE				
1.1.1	DISPONIBILIDADES		439.608,06		442.600,66
1.1.1.01.0000	FONDOS			659,60	
1.1.1.02.0000	BANCOS	404.666,51		406.989,34	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	808,50		818,67	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	34.133,05		34.133,05	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		500.000,00		500.000,00
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	500.000,00		500.000,00	
1.1.2.01.0000	TITULOS Y VALORES	-			
1.1.3	CREDITOS		28.555,72		121.259,65
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	408.013,58		500.024,69	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	13.547,61		14.238,14	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-765.890,64		-765.890,64	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	372.885,17		372.887,47	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		85.721,34		87.484,70
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	85.721,34		87.484,70	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.053.885,12		1.151.345,02

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Activo No Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	Pesos (en millones)	
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	520.718,06	520.788,06
1.2.1.02.0000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	520.718,06	520.788,06
1.2.2	CREDITOS A LARGO PLAZO	8.637,73	8.809,52
1.2.2.01.0000	CREDITOS A LARGO PLAZO	8.637,73	0,00
1.2.4	BIENES DE USO	512.258,51	649.559,20
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	14.061,67	20.054,08
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	18.009,69	18.607,91
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	363.983,80	478.268,86
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	25.746,71	26.524,62
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	869,61	869,62
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	593,07	597,12
1.2.4.07.0000	OBRA DE ARTE	42,30	42,68
1.2.4.09.0000	RODADOS	3.884,79	4.012,92
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTANGIBLES Y RODADOS WEB	77.480,56	90.606,73
1.2.4.11.0000	BIENES INTANGIBLES	7.546,24	9.926,19
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	40,08	48,49
1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO	-41.777,11	-46.537,61
1.2.5.01.0000	DEPRECIACION AC.DE BIENES DE USO	-41.777,11	-46.537,61
1.2.6	BIENES INTANGIBLES		
1.2.6.01.0000	BIENES INTANGIBLES		
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	999.837,18	1.132.619,16
	TOTAL ACTIVO	2.053.722,30	2.283.964,17

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Pasivo Corriente

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2	PASIVO	Pesos (en millones)			
2.1	PASIVO CORRIENTE				
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		312.766,98		348.274,07
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	312.766,98		348.274,07	
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		44.282,71		47.771,93
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	44.282,71		47.771,93	
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOCIALES, FISCALES, AVALES, GARANTIAS Y RETENCIONES		76.161,78		76.560,15
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	4.575,15		4.677,30	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	50.989,59		51.067,94	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	740,00		830,82	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	19.857,05		19.984,08	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		43,72		154,30
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	43,72		154,30	
2.1.6	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO		86.567,56		86.567,56
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	86.567,56		86.567,56	
2.1.7	PREVISIONES		5.285,84		5.285,84
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	5.285,84		5.285,84	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		0,67		0,67
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	0,67		0,67	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		143.128,12		162.462,86
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	143.128,12		162.462,86	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			668.237,38		727.077,37

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Pasivo No Corriente

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2	PASIVO	Pesos (en millones)			
2.2	PASIVO NO CORRIENTE				
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5,62		5,62
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5,62		5,62	
2.2.2	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO				
2.2.2.01.0000	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO				
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO				
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR A LARGO PLAZO				
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		1.237.046,96		1.237.046,96
2.2.5.01.0000	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	1.237.046,96		1.237.046,96	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.237.052,59		1.237.052,59
	TOTAL PASIVO		1.905.289,97		1.964.129,96
3	PATRIMONIO NETO				
3.1	HACIENDA PUBLICA				
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741,29		18.741,29
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741,29		18.741,29	
3.1.3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS				153,27
3.1.3.01.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS			153,27	
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.691,04		294.510,07
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	-380,82		76.596,27	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	130.071,85		217.913,81	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL				6.429,58
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			6.429,58	
	TOTAL HACIENDA PUBLICA		148.432,33		319.834,21
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.432,33		319.834,21
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO		2.053.722,30		2.283.964,17

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Cuadro 2 Estado de Resultados Ingresos

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
4	CUENTAS DE INGRESOS	Pesos (en millones)			
4.1	INGRESOS CORRIENTES				
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS		2.897.014,37		2.948.957,28
4.1.1.01	TRIBUTOS LOCALES	2.579.917,59		2.631.830,55	
4.1.1.03	TRIBUTOS DE JURISDICCION NACIONAL	311.306,38		311.306,38	
4.1.1.99	OTROS TRIBUTOS LOCALES	5.790,40		5.820,35	
4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		57.641,22		58.949,00
4.1.2.01	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	57.641,22		58.949,00	
4.1.3	VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB		30.002,73		35.425,48
4.1.3.02	VENTA DE SERVICIOS	30.002,73		35.425,48	
4.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD		194.877,97		195.029,37
4.1.5.01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	194.877,97		195.029,37	
4.1.6	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES		78.103,26		353.657,17
4.1.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.103,26		353.657,17	
4.1.8	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		360.953,26		360.953,26
4.1.8.01	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	360.953,26		360.953,26	
4.1.9	OTROS INGRESOS		309.073,16		309.831,78
4.1.9.01	OTROS INGRESOS	309.073,16		309.831,78	
4.2	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
4.2.1	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.382,30		4.604,80

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
4.2.1.01	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.382,30		4.604,80	
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS			3.932.048,28		4.267.408,14

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Egresos

		2023			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
5	CUENTAS DE EGRESOS	Pesos (en millones)			
5.1	GASTOS CORRIENTES				
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS		2.031.018,93		2.279.396,37
5.1.1.01	GASTOS EN PERSONAL	1.270.390,17		1.361.908,47	
5.1.1.02	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	50.277,93		51.602,66	
5.1.1.03	GASTOS EN SERVICIOS NO PERSONALES	710.350,84		865.885,24	
5.1.2	GASTOS POR INTERESES		109.779,65		109.779,65
5.1.2.01	INTERESES	109.779,65		109.779,65	
5.1.3	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES		733.723,62		740.597,25
5.1.3.01	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	733.723,62		740.597,25	
5.1.4	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL		28.893,36		28.893,36
5.1.4.01	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	28.893,36		28.893,36	
5.1.9	OTRAS PERDIDAS		1.029.013,53		1.032.145,25
5.1.9.01	OTRAS PERDIDAS	1.029.013,53		1.032.145,25	
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS			3.932.429,09		4.190.811,88
RESULTADO DEL EJERCICIO			-380,82		76.596,27

Fuente: CI 2023 Tomo 5

Cuadro 3

Estado de Origen y Aplicación de Fondos 2023 Pesos (en Millones)				
				TOTALES
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				137.501,44
ORIGEN DE LOS FONDOS				
FLUJO ANUAL				106.341,63
Ahorro/desahorro de la gestión			76.596,27	
Variación de provisiones			3.398,00	
Amortizaciones del Ejercicio			26.347,36	
PATRIMONIO				81,10
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores			81,10	
VARIACIÓN DE ACTIVOS				
Disminución de activos corrientes				
Disminución de activos no corrientes				
VARIACIÓN DE PASIVOS				1.344.575,72
Incremento de pasivos corrientes			449.025,83	
Cuentas a pagar corto plazo	198.665,96			
Compromisos en personal a pagar	40.000,97			

Estado de Origen y Aplicación de Fondos 2023				
Pesos (en Millones)				
Deuda por cargas sociales, fiscales, avales, garantías y retenciones	48.879,33			
Deudas financieras a corto plazo	82,00			
Deuda pública a corto plazo	74.870,82			
Otras cuentas a pagar	86.526,76			
Incremento de pasivos no corrientes			895.549,89	
Deuda pública a largo plazo	895.549,89			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS				1.450.998,45
APLICACIÓN DE FONDOS				
PATRIMONIO				
VARIACIÓN DE ACTIVOS				1.137.835,58
Incremento de activos corrientes			525.204,87	
Financieros		490.107,20		
Inversiones financieras	426.000,00			
Créditos	64.107,20			
Otros activos				
Reales		35.097,67		
Bienes de consumo	35.097,67			
Incremento de activos no corrientes			612.630,72	
Financieros		339.487,41		
Inversiones financieras	332.059,90			
Créditos	7.427,51			
Reales		273.143,31		
Bienes de uso y Bienes intangibles	273.143,31			
VARIACIÓN DE PASIVOS				8.063,64
Disminución de pasivos corrientes			0,26	
Intereses a pagar	0,26			
Otras cuentas a pagar				
Disminución de pasivos no corrientes			8.063,39	
Deudas financieras a largo plazo	8.063,39			
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS				1.145.899,23
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				442.600,66

Fuente: CI 2023 Tomo 5

3. ALCANCE

Analizar la consistencia de los saldos expuestos en el Balance General, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos con el resto de la información contenida en la Cuenta de

Inversión 2023. Efectuar un seguimiento de observaciones relevantes del ejercicio anterior.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay.

5. PROCEDIMIENTOS

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N°161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a. Recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I);
- b. Lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado;
- c. Estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos;
- d. Pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2023 y el Balance de sumas y saldos;
- e. Control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio;
- f. Análisis de los criterios de valuación y exposición utilizados;
- g. Examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales;
- h. Examen de copias de documentación respaldatoria;
- i. Examen de los descargos realizados en ejercicios anteriores.

Las tareas de campo se han desarrollado entre mayo de 2025 y octubre de 2025.

6. ACLARACIONES PREVIAS

6.1. Responsabilidades y competencias del órgano rector del Sistema de Contabilidad.

6.1.1. La Ley 70 fija los Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad. En el capítulo V dedicado al Sistema de Contabilidad, la Ley establece:

- La definición, objeto y características generales de este Sistema;
- Como su órgano rector a la Contaduría General, así como sus autoridades, competencias y algunas responsabilidades;
- Los plazos y contenido mínimo de la Cuenta de Inversión.

6.1.2. Dicha Ley caracteriza al Sistema de Contabilidad como el responsable de recopilar, valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afecten, o puedan llegar a afectar, el patrimonio del Sector Público⁴.

6.1.3. Como órgano rector del Sistema de Contabilidad, la Contaduría General es responsable de dictar normas, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema en todo el ámbito del Sector Público⁵. Entre las competencias asignadas por la Ley 70, cabe citar:

- Llevar la contabilidad general de la Administración Central;
- Consolidar datos de los servicios jurisdiccionales;
- Realizar las operaciones de ajuste y cierre que sean necesarias;
- Producir anualmente resultados contables financieros para su remisión a la Legislatura de la CABA.⁶

6.1.4. El Decreto 119/GCABA/2018⁷ que modifica la estructura orgánico funcional del poder ejecutivo - organigrama - responsabilidades primarias y objetivos, establece, entre otras, las siguientes responsabilidades primarias de la Contaduría General:

- Asegurar el registro contable de todos los hechos económicos con incidencia sobre el patrimonio del GCABA.

- Llevar adelante la contabilidad de la Administración Central, su registro y la guarda de la documentación respaldatoria.
- Elaborar la información contable para la presentación anual de la Cuenta de Inversión ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la toma de decisiones.
- Elaborar las normas contables de aplicación a la gestión de la ejecución del presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asesorando a las unidades organizativas del Sector Público de la CABA.
- Suscribir órdenes de pago, verificando el cumplimiento de los pasos previos que validen las acreencias incluidas en las mismas.

6.2. Normativa Contable

En la presentación de la CI 2023 se destaca, entre la normativa vigente, la Disposición 56/2023/DGCG, del 13/06/2023, que deja sin efecto la Disposición N° 111/GCABA/DGCG/16 y en su art 2º aprueba las "Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Disposición N°56/DGCG/2023⁸, que establece las Normas de Contabilidad de aplicación para todo el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires⁹.

6.2.1. A título informativo, los aspectos más relevantes que establece la Disposición 56/23 son los siguientes:

6.2.1.1. Requisitos que debe reunir la información contenida en los estados contables (Pertinencia, Relevancia, Representación fiel, Verificabilidad, Aproximación a la realidad; Esencialidad, Neutralidad, Integridad, Comprensibilidad, Oportunidad, Comparabilidad, Sistemática y Relación Costo-Beneficio)

La Disposición 56/2023-DGCG expone que: *"Los principios de contabilidad que observarán las entidades en la preparación de los Estados Contables son: Ente Público o Ente Contable; Entidad en marcha; Período Contable; Bienes Económicos; Reconocimiento de las Transacciones; Moneda de Cuenta; Registro; Valor Histórico;*

Universalidad; Uniformidad; Prudencia; Importancia relativa, significación y desviaciones aceptables; Registro Único (SIGAF); Objetividad)”

6.2.1.2. Cuadros y Estados Contables que contiene la Cuenta de Inversión:

- Situación Patrimonial;
- Recursos y Gastos;
- Evolución del Patrimonio Neto;
- Flujo de Efectivo;
- Deuda;
- Ahorro, Inversión y Financiamiento;
- Ejecución Presupuestaria;
- Ejecución Físico – Financiera;
- Comportamiento de costos e indicadores de eficiencias;
- Conciliación y compatibilización.

6.2.1.3. Normas de valuación y exposición de los rubros, que capítulos que conforman los estados contables, esto es, Activo, Pasivo, Patrimonio, Recursos o Ingresos y Gastos o Egresos.

6.2.1.4. El modelo contable adoptado (entendido como el conjunto de criterios que se decide emplear para representar la realidad económica de la hacienda pública) comprende:

- Unidad de Medida: Los estados contables deben expresarse en moneda homogénea de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, permitiendo agrupar y comparar los datos.
- Criterios de medición contable: Se detallan en el Anexo II del presente informe
- Gestión Continua: la actividad debe extenderse por tiempo indefinido, de manera permanente y continua, a menos que disposiciones legales establezcan lo contrario.

- Momento de reconocimiento de las transacciones: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que sucede, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo, es decir el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y o las obligaciones.
- Partida Doble: este método de registración alcanza a todas las transacciones del ente. Esto implica que cada operación contable debe precisar la partida deudora y acreedora, siendo la suma de registros deudores y acreedores una cifra exactamente igual.

6.2.2. El Manual de Cuentas aprobado por Disposición N°53 /GCABA/DGCG/2023.

6.2.3. Disposición N°33 /GCABA/DGCG/2024, se deja sin efecto disposición 53-DGCG-23 - se aprueba Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General de Contaduría General.

6.2.4. En la “Información Complementaria “Criterios de Valuación”¹⁰ se menciona que la Disposición 56/23 “está en un todo de acuerdo con la Resolución 2/ACGRA/ 2019, emitida como marco referencial por la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina”.

6.2.5. En el ámbito gubernamental nacional rigen los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Generales de Contabilidad de aplicación en el Sector Público Nacional”, establecidos por la Resolución N°25/95 (BORA del 9-8-95) de la Secretaría de Hacienda de la Nación. Complementando esa norma, la Resolución 47/97 de dicha Secretaría del 5-2-1997 estableció los procedimientos de valuación de los Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio, de Consumo y Activos Financieros.

6.2.6. En el ámbito profesional contable, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó las siguientes Recomendaciones Técnicas del Sector Público:

N.º	Título	Fecha
1	Marco conceptual contable para la Administración Pública	28-03-2008
2	Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria	03-12-2010
3	Presentación de Estados Contables	14-10-2016
4	Reconocimiento y Medición de Activos	23-03-2021

Asimismo, la FACPCE invitó a los órganos rectores en materia contable de la Administración Pública nacional, provincial y municipal a adherir y adoptar estas Recomendaciones, y sugirió a los Consejos Profesionales adheridos la adopción de ellas.

La DGCG del GCABA no se ha expedido formalmente sobre la adopción de las precitadas Recomendaciones Técnicas, en tanto que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA sólo aprobó las RTSP N.º 1 y 2.¹¹

La Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA), ha emitido las siguientes Resoluciones relacionadas con estados contables.

N.º	Tema o Título	Fecha
1	La RTSP N.º 2 de FACPCE no es vinculante ni de aplicación obligatoria para las Contadurías Generales	05-11-2011
2	Marco conceptual contable para el Sector Público Argentino	21-09-2019
3	Plan de Cuentas Gubernamental de Referencia para el Sector Público Argentino	21-09-2019
4	Marco conceptual para de Control Interno para el Sector Público	10-03-2022

La Resolución N.º 2 es mencionada como base de los criterios generales de medición utilizados en el Balance 2023, junto con la Disposición 56/23, en las Notas e Información Complementaria de la CI, Tomo 5.

6.2.7. En el Anexo II de este informe se presenta un cuadro comparativo de los criterios

de valuación para cada rubro del Balance General establecidos por la Disposición 56/23 y por la Resolución Técnica 17 de la FACPCE.

6.2.8. La Disposición 135/2023 de la DGCG (BO 5-12-2023) establecieron las normas de cierre de la Cuenta General del Ejercicio del Sector Público. Las mismas son definidas como las reglas a las que deben ajustarse las

distintas Jurisdicciones y Entidades que componen el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de: - Cierre de Cuentas - Ejercicio finalizado el 31 de diciembre - año 2023 - Cuenta de Inversión - Procedimiento - Normas - Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera - Cálculo de Recursos - Ingresos - Recursos Tributarios Devengados y no Percibidos - Ejecución del Presupuesto de Gastos - Formularios - Fechas Limites de Presentación - Movimientos Financieros - Entrega de Fondos con Cargo de Rendir Cuenta Documentada de su Inversión - Bienes Muebles de Uso Precario y de Consumo - Bienes Inmuebles - Oficina de Gestión Pública y Presupuesto - Crédito Público - Juicios en los que el Gobierno de la CABA sea Actor o Demandado - Ejecución Presupuestaria de las Entidades de la Administración Pública de la CABA- Información Consolidada del Sector Público de la CABA

6.3. Presentación y contenido de los Estados Contables incluidos en la CI 2023.

Según el Tomo 1 “Introducción”, en cumplimiento de la Ley 70¹², la Cuenta de Inversión se compone:

- I. Tomo “ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS”**
- II. Tomo “Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos y Metas – DGOGPP”**
- III. Tomo “COSTOS”**
- IV. Tomo “CONTABILIDAD”**
- V. Tomo “ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS”**
- VI. Tomo “ENTIDADES DEL ART. 4º DE LA LEY 70 QUE NO FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL”**
- VII. Tomo “DEUDA PÚBLICA - DGCPUB”**
- VIII. Tomo “DEUDA NO PÚBLICA”**
- IX. Informe al ciudadano conforme Ley 6114**

Siendo los estados de ejecución del presupuesto de la Administración Central y Entidades, a la fecha de cierre del ejercicio, que fueran considerados para el presente informe, los siguiente:

- Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.
- El Estado de Origen y Aplicación de Fondos: que presenta las variaciones netas del efectivo que surgen de la comparación de las Disponibilidades al inicio y al cierre del ejercicio de la Administración Pública Consolidada. A su vez, explica las causas de las variaciones generadas por las actividades operativas, las de inversión y las de financiación.

6.3.1. Se acompañan el Balance de sumas y saldos y los Estados Contables de la Administración Central, de la Administración Pública Consolidada y de los Organismos Descentralizados y el Consolidado de todos los Organismos Descentralizados, los cuales resultan de la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial reflejada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera¹³.

6.3.2. Se presentan dos grupos de Estados Contables: “Administración Central” (que incluye el valor patrimonial proporcional de las empresas y sociedades del Estado; esto es, el método de consolidación en una sola línea¹⁴) y “Administración Pública Consolidada” (a la “Administración Central” se le adiciona la contabilidad de los Organismos Descentralizados/ Entes Autárquicos).

6.3.3. Corresponde mencionar que la CI 2023 no presenta Estados Contables consolidados con las empresas y sociedades del Estado y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, entendiendo como “consolidados” la presentación de la información como si se tratase de un ente único¹⁵, desde el punto de vista del GCABA.

6.3.4. Las empresas y sociedades del Estado se rigen por la Ley 19.550 y las Resoluciones de organismos profesionales emisores de normas técnicas (FACPCE, CPCECABA, etc.), mientras que la Administración Pública se rige por la Ley 70, Decreto Reglamentario 1000/GCABA/99 y las normas que dicte la DGCG en su carácter de órgano rector del Sistema de

Contabilidad. Esto genera que, con respecto al subsector de las empresas públicas, debe tenerse presente que tanto los modelos contables como las normas vigentes utilizadas para la elaboración de sus Estados Contables, difieren de las aplicadas por el Sector Público.

6.3.5. El Tomo 5 “Contabilidad” de la CI 2023 expone los siguientes Estados contables:

Concepto	Folio
Notas e Información Complementaria a los Estados Contables	03 a 36
Balance de Sumas y Saldos Ad. Central	37 a 46
Estado de Situación patrimonial Administración Central	47 a 49
Estado de Resultados de la Ad. Central	50 a 51
Evolución del patrimonio neto Administración Central	52 a 53
Cuadro de Compatibilización Presupuestario Contable Administración Central.	54 a 63
Cuadro de Conciliación Presupuestario Contable	64 a 66
Balance de Sumas y Saldos Ad. Gubernamental	67 a 78
Estado de Situación Patrimonial Ad. Gubernamental	79 a 81
Estado de Resultado Administración Gubernamental	82 a 83
Estado de Evolución del patrimonio neto Gubernamental	84 a 86
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Ad Gubernamental	87 a 89
Anexo Bienes de Uso	90 a 91
Informe sobre la Gestión Económica Financiera Sector Público	92 a 95

Los estados de situación patrimonial, resultados y evolución del patrimonio neto fueron preparados en base a los Balances de sumas y saldos de la Administración Central y de la Administración Gubernamental (publicados en los folios 37 a 46 y 67 a 78, respectivamente, del Tomo 5).

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Cuenta del Tesoro fue preparado en base a la información que surge del SIGAF, publicados en los folios 87 a 89.

6.3.6. La “Información Complementaria” forma parte integrante de los Estados básicos y deben exponerse en Notas o Cuadros Anexos.¹⁶

6.3.7. Una de las características que debe reunir la información según lo establecido en la Disposición N.º 56/2023/DGCG, es el de la comparabilidad y establece: *“la información contenida en los estados contables deber ser susceptible de comparación con otras informaciones tanto a la misma fecha, como en otros periodos y con otros entes. Para ellos deberá tenerse en consideración la unidad de medida utilizada, la coherencia en los criterios de medición, el uso de planes de cuenta homogéneos y las normas contables aplicadas.”*

El principio de la información que se analiza implica que lo expuesto en los distintos estados contables sea comparable cuando el usuario puede identificar semejanzas y diferencias entre dicha información y la que surge de otros informes. Como bien se expresa en la Disposición N.º 56/23 DGCG el objetivo de los EECC del Sector Público son proporcionar información útil para la toma de decisiones de las autoridades y conocimiento de los usuarios. Y dentro de la misma se expresa que la información debe permitir elaborar indicadores que permitan medir la gestión de gobierno. A su vez determina que entre otros uno de los requisitos de la información a producir es la Comparabilidad. Asimismo, expresa que la información debe ser representación fiel (confiabilidad) y para ello debe reunir los requisitos de verificabilidad y aproximación a la realidad. Agregando que para ello deberá tenerse en consideración la unidad de medida utilizada, la coherencia en los criterios de medición.

Cuando se trata de comparar la gestión de un ente a través del tiempo, resulta esencial que la información resulte homogénea para poder medirla.

Por lo cual es importante reflejar el efecto inflacionario sobre las cifras económicas para que la información resulte semejante y por ende comparable entre sí. No reflejar en las cifras el efecto de la situación económica, imposibilita que la información sea comparable con ejercicios anteriores. El análisis del periodo bajo control con respecto a periodos

anteriores resulta eficiente cuando las cifras son semejantes u homogéneas.

En la Disposición 56/2023/DGCG, la misma indica que la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios y uno de los requisitos que establece es la comparabilidad. Esto origina que no resulte de utilidad cuando es efectuada a moneda corriente en vez de moneda homogénea en la preparación de los estados, debido a altos índices de inflación que afectaron el año bajo análisis.

Asimismo, la RTSP (Recomendación Técnica) N.º 1 de la FACPCE (Punto. 5.1.5), en referencia a la comparabilidad, indica que la información contenida en los estados contables de un ente debe ser susceptible de comparación con informaciones: a) del mismo ente a la misma fecha o período; b) del mismo ente a otras fechas o períodos; c) de otros entes. Todo lo cual no puede verificarse con la metodología de preparación actual de los estados de la CI.

Sin tomar en cuenta la inflación en el análisis y en las conclusiones, los mismos devienen en abstractos y no representativos de la realidad económica como deben ser los EECC.

Los distintos movimientos que son reflejados en los EECC resultan de la acumulación de cifras de distinto poder adquisitivo, lo cual otorga a la información heterogeneidad en su significación.

Asimismo, el efecto inflacionario sobre los resultados origina que no se permita conocer la verdadera variación del patrimonio

Si bien la información de los Estados de la CI del ejercicio 2023, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido en el “Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Disposición N.º 56/23/DGCG), surge el inconveniente indicado, existiendo actualmente diferencias de criterio en lo que atañe a las Normas Contables Profesionales.

En el acápite de la Disposición N.º 56/23/DGCG denominado “ Marco Conceptual para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires” expone... *“para la elaboración de los Estados Contables (EECC) de las entidades del Sector Público no incluidas en la Administración Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplican las normas estipuladas por los organismos que rigen el ejercicio profesional de Ciencias Económicas para el Sector Privado, y el presente marco conceptual aplica para requerimientos de información que el Órgano Rector del Sistema de Contabilidad efectúe para el armado de sus propios Estados Contables”*. Al respecto, dado el alta tasa de inflación verificada en el contexto económico en el período bajo análisis, originó en períodos anteriores donde se registró similar situación a la expuesta en el año 2023, que mediante las Resoluciones Técnicas N.º 6¹⁷ y 17 de la FACPCE y Resolución N.º 539 /18 FACPCE, estableciera que los estados contables básicos a partir del 01/07/2018 deben estar expresados en moneda homogénea.

Todo esto produce que se dificulte y altere la comprensión e interpretación por parte de los diferentes usuarios de la información contable, al no unificar los distintos tipos de unidades monetarias, esto originado en no poder identificar los cambios reales respecto de las variaciones derivadas del diferente poder adquisitivo del dinero.

Otro de los requisitos que debe reunir la información de acuerdo con la Disposición N.º 56/2023/DGCG es según el punto III.1.2 el de la Relevancia exponiendo en dicha norma que la información de los Estados Contables debe reflejar los aspectos significativos o sobresalientes de los actos y hechos que afectan económica y financieramente el ente contable, que favorezca la toma de decisiones.

A su vez en el punto III.1.3.2.1 establece el carácter de Esencialidad de la información y la define como aquella que las operaciones y los hechos deben contabilizarse y exponerse basándose en su sustancia y realidad económica.

La DGCG aplica los principios establecidos por la Resolución N.º 2/2019 de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina (ACGRA) que establece el “Marco Conceptual Contable para el Sector

Público Argentino” el cual podrá seguir de guía y orientación para cada una de las jurisdicciones que lo considere pertinente, lo utilice en la elaboración y aprobación de su propio marco conceptual, dentro del régimen legal vigente en cada jurisdicción.

En dicha norma en su Capítulo III 1 “Atributos y requisitos de la información de los estados contables” hace una descripción de los requisitos que debe reunir dicha información y en su punto III 1.6 establece el requisito de la Comparabilidad, el cual a los fines de no ser reiterativo describe al mismo de acuerdo con lo expuesto en el presente acápite. A su vez agrega que la aplicación de criterios uniformes contribuye a que la información sea comparable. Agregando, sin embargo, que cuando un cambio en un criterio mejora la presentación fiel, es necesario revelar esta circunstancia de tal manera que permita a los usuarios identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes. En su Capítulo IV 8 establece que el costo original de adquisición, construcción o producción es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio del Ente.

En su Capítulo IX Medición de Activos y Pasivos en los Estados Contables, en este Capítulo detalla los criterios de medición contable que fueron mencionados al momento de definir el modelo contable. Establece que el *Objetivo de la Medición* es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada elemento de los estados contables, de acuerdo con lo dispuesto en las normas específicas relativas a cada uno de ellos. El objetivo es la elección de la base de medición de cada elemento de los estados contables que logre reflejar su naturaleza de forma que sea útil para la rendición de cuentas de la entidad y la toma de decisiones de los usuarios de los EC. Se expresa también en la norma que no es posible identificar una base única que cumpla mejor el objetivo de medición a nivel de un Marco Conceptual. Por ello, el Marco Conceptual no propone una base de medición única o combinación de bases para todas las transacciones, sucesos y condiciones. El Marco Conceptual proporciona guías sobre la selección de una base de medición para activos y pasivos

con el fin de cumplir el objetivo de medición. Sin embargo, entendiendo que un solo criterio no satisface íntegramente todos los objetivos posibles ni permite alcanzar niveles máximos de utilidad en relación con la rendición de cuentas y la toma de decisiones, se han considerado diferentes criterios de valorización.

Los criterios generales de valorización son los siguientes, no obstante, en caso de que las normas específicas atribuyan un criterio diferente o particular, este último prevalecerá:

Medición de Activos

Las bases de medición aplicables a los activos son las siguientes:

1. Costo histórico
2. Costo de reposición
3. Valor neto de realización
4. Valor de uso
5. Valor actual del flujo futuro neto de fondos
6. Valor razonable vía valuación técnica o modelo de revaluación

Medición de Pasivos

1. Importe original o costo histórico
2. Costo de cancelación o costo de cumplimiento
3. Valor actual del flujo futuro de fondos a desembolsar

Todos estos criterios expuestos tanto para los Activos como para los Pasivos son métodos de valuación para la incorporación al Patrimonio y no a los correspondientes a los valores de cierres. Dejando abierto la Resolución N.º 2/19 ACGRA los criterios de la valuación correspondiente al cierre de ejercicio o sea no establece específicamente como valuarlos a fecha de cierre.

La Resolución N.º 539/2018 de la FACPCE determinó que habiéndose superado el 100% de inflación de los últimos 3 años nos vemos obligados a

practicar el ajuste por inflación. (hecho que se verifica en el año bajo análisis).

A su vez en el XVII Congreso de Contadurías Generales (Nación) en cuyo tratamiento del tema denominado “El ajuste por inflación en los estados Contables en el marco del Sector Público” en su punto IV b “La importancia del ajuste de la información contable”.

Se destacan algunas cuestiones de significativa importancia a tener en cuenta para su aplicación:

- Facilitar la comparación de la información contable entre distintos períodos, correspondiente a un mismo ente, o a entes distintos.
- Permitir la comparación y/o acumulación de importes pertenecientes a los distintos rubros/componentes de los estados contables, considerando que no pueden sumarse cifras expresadas en moneda de distinto poder adquisitivo, sin previa conversión a moneda homogénea.
- Capital a mantener en términos reales: el financiamiento traducido por los aportes de capital debe estar expresado en términos de moneda de igual poder adquisitivo, para permitir su comparación en distintos momentos.

En lo que se refiere a las normas contables profesionales y su relación con el ajuste por inflación, corresponde citar a la Resolución Técnica N.º 16/2000 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, “Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales”, la que en el capítulo relacionado con los requisitos de la información que deben contener los estados contables, establece atributos tales como “aproximación a la realidad”, “esencialidad”, “integridad” y “comparabilidad”, que resultarían inaplicables cuando la información citada se expresa en moneda de distinto poder adquisitivo.

El principio de “moneda de cuenta” establece que *“...las transacciones que dan origen a las modificaciones patrimoniales y de recursos y gastos serán registradas por la contabilidad de cada ente en moneda corriente de curso legal...”* *“Los estados financieros reflejan las variaciones patrimoniales y de recursos y gastos mediante la unificación de todos sus componentes a una expresión común que permita agruparlos y compararlos. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los hechos patrimoniales y de resultados aplicando un precio uniforme y corriente a cada transacción...”*

En un contexto inflacionario, la información obtenida sin previa reexpresión, no es “útil” para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, relativa a la gestión del Ente.

La información contable sometida a un proceso inflacionario, sin considerar la correspondiente reexpresión, no es válida para adoptar decisiones pertinentes-requisito de “confiabilidad”.

Toda información que se procesa debe ser formulada sobre la base de criterios similares en el tiempo y su aplicación debe ser común para los entes, de modo tal que facilite el análisis y su evaluación temporal, posibilitando realizar las comparaciones correspondientes. Tal definición corresponde a la cualidad de la información contable conocida como “homogeneidad”. De no verificarse la reexpresión de valores a moneda constante, resultaría imposible efectuar comparaciones en el tiempo como también entre estados contables de distintos entes.

6.4. Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

6.4.1. El método del VPP, adoptado por la Disposición 56/2023-DGCG y normado en la Resolución Técnica 21 de la FACPCE, es la norma de medición obligatoria para las inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

Se entiende que se utiliza para las inversiones permanentes, en las que no es el objetivo principal la venta con ánimo de obtener una ganancia sino la tenencia de la misma influyendo o controlando las decisiones del otro ente y tomando la parte de los resultados que le corresponda.

- 6.4.2.** Si bien la influencia o control se determinan con los votos que otorgan las acciones, la aplicación práctica del método se realiza según la participación accionaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- 6.4.3.** Respecto de la aplicación del método VPP, la Resolución Técnica N°21 contempla:
- 6.4.3.1.** Registrar la inversión al costo, al momento de la adquisición.
 - 6.4.3.2.** Al cierre de cada ejercicio de la empresa tenedora, se incluirán los resultados generados por la empresa emisora, positivos o negativos, en la proporción que corresponda, neto de eliminaciones de resultados no trascendidos a terceros y que se encuentran contenidos en los saldos finales de activos. (El objetivo de esta eliminación es evitar la sobrevaluación de la inversión, acreditando un resultado positivo por una operación que no trascendió a un tercero).
 - 6.4.3.3.** El método debe aplicarse sobre EECC de la empresa controlada preparados de acuerdo con las normas contables vigentes. Asimismo, se considerarán los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, según lo establecido por la RT N.º 17 de la FACPCE (*“En un contexto de inflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden.”*)
- 6.4.4.** La Resolución Técnica N°21 en su punto 1.5 establece que los Estados Contables de la inversora deben incluir, entre otras, las siguientes referencias:
- 6.4.4.1.** Inversiones en sociedades a las que aplicó el método.
 - 6.4.4.2.** Porcentaje de participación en el capital de cada sociedad.
 - 6.4.4.3.** Cuando la fecha de cierre de los Estados Contables de la sociedad emisora difiera de la fecha de cierre de los de la inversora, informar sobre el cumplimiento de la sección 1.2 d)¹⁸ de dicha resolución técnica.
 - 6.4.4.4.** Indicación de si todas las sociedades emisoras utilizan los mismos criterios de contables, en caso contrario, información de las diferencias existentes.
 - 6.4.4.5.** Los motivos por los cuales se invalida la presunción de que una empresa.
inversora ejerce influencia significativa si ésta llega a la conclusión de que e sí la ejerce, a pesar de poseer directa o indirectamente a través de sus

controladas menos del 20% de los derechos de voto o de los derechos de voto potenciales de la empresa emisora.

- 6.4.4.6.** Los motivos por los cuales se invalida la presunción de que una empresa inversora ejerce influencia significativa si ésta llega a la conclusión de que no la ejerce, a pesar de poseer directa o indirectamente a través de sus controladas el 20% o más de los derechos de voto o de los derechos de voto potenciales de la empresa emisora.

6.5. Capital Institucional.

- 6.5.1.** Según la Disposición 56/23 DGCG en los Organismos Descentralizados se denomina Capital institucional a la diferencia entre el activo y el pasivo, y Patrimonio institucional cuando se le adicionan las transferencias y contribuciones de capital recibidas y la acumulación de los resultados de los sucesivos ejercicios fiscales. En los entes descentralizados, al capital fiscal se suele denominar capital institucional
- 6.5.2.** En el Tomo 6 “Organismos descentralizados” de la CI 2023 se publican balances generales y estados de resultados por el año 2023, comparativos con 2022, de 35 Organismos Descentralizados (incluyendo como tales cada una de las 15 Comunas)⁶.

6.6. Presupuesto del Sistema de Contabilidad Gubernamental

- 6.6.1.** La DGCG ejecutó su presupuesto a través del programa 24 “Sistema de Contabilidad Gubernamental”, definido como instrumental²⁰, en el ámbito de la jurisdicción 60 “Ministerio de Economía y Finanzas”. La ejecución del programa durante el periodo auditado se expone a continuación a título informativo:

Actividad	Descripción	Sancionado	Vigente	Devengado	Pagado	Ejecutado
1000	Conducción	127,91	157,73	157,73	157,73	100%
2000	Administración y Servicios Generales	407,54	872,48	872,48	872,48	100%
10000	Contabilidad General	423,08	938,51	938,51	938,51	100%
11000	Normas y Procedimientos	29,42	81,08	81,08	81,08	100%
12000	Liquidaciones	134,81	270,28	270,28	270,28	100%
59000	Pasajes, Viáticos	0,00	1,06	1,06	1,06	100%
Total General		1.122,77	2.321,13	2.321,13	2.321,13	100%

Fuente: Datos extractados de la base de transacciones del SIGAF 2023. En Millones de Pesos

⁶ Folios 15 a 212

6.7. Presentación y contenido del EOAF 2023

- 6.7.1.** El Estado de Origen y Aplicación de Fondos 2023⁷ se emite en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N°70, artículo 118, *“La Cuenta de Inversión será remitida a la Legislatura una vez al año, antes del cuarto (4°) mes de las sesiones ordinarias, junto con el respectivo informe del Síndico General. La cuenta de inversión contiene como mínimo: punto 2) Con relación a los recursos, monto calculado y monto efectivamente recaudado, en su inciso b), que expresa: Los estados que muestren los movimientos y situación del tesoro de la Administración Central.”*
- 6.7.2.** A partir de la CI 2022, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, la DGCG ha expresado *“Como consecuencia de los procesos de actualización y automatización de la información que se produce para la transparencia en la rendición de cuentas, en base a las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la C.A.B.A. (Disposición 56/GCABA/DGCC/2023), se procedió a cambiar el criterio en el armado del Estado del Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Consolidada, pasando de un criterio presupuestario que se correspondía más al armado de la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) y que conllevaba muchos cálculos auxiliares, a uno netamente contable que es el que debe aplicarse a este Estado y que surge automáticamente del SIGAF.”*
- 6.7.3.** Hasta 2006 inclusive, la información se brindaba bajo la denominación “Estado de movimiento de fondos y situación del Tesoro”. Éste fue reemplazado en el ejercicio 2007 por un Cuadro denominado “Estado de Flujo de Efectivo” (Método Directo), cuya presentación es similar a la requerida por las Normas Contables profesionales aplicables a los entes privados: Resoluciones Técnicas²² de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas N°8 “Normas generales de exposición contable” (y sus modificatorias) y N°9 “Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios” (y sus modificatorias). Con la particularidad que al Cuadro del EFE se le adjuntan Anexos con la situación consolidada del

⁷ En adelante, EOAF.

Tesoro del GCABA. A partir del ejercicio 2022 se lo denomina Estado de Origen y Aplicación de Fondos. (EOAF)

6.7.4. En el Tomo 5 CONTABILIDAD de la CI 2023, se publicó el EOAF donde partiendo del saldo al inicio del rubro Disponibilidades, al cual se le han agregado los Orígenes de Fondo ocasionado por el Flujo Anual, las variaciones Patrimoniales, del Activo y del Pasivo. A dicho resultado se le han detráído las Aplicaciones de Fondo, ya sean por variaciones en el Patrimonio, el Activo o el Pasivo, determinándose así el saldo final de Disponibilidades.

6.8. Aspectos vinculados con la Normativa de Consolidación

6.8.1. La DGCG se basó para la preparación de los estados contables consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (incluido el EOAF) en los conceptos enunciados por:

- Ley N°70 y sus modificatorias que fija los sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Disposición N°56/GCABA/DGCC/2023 que dicta las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Disposición N°33/GCABA/DGCG/2024 que aprueba el Plan y Manual de Cuentas.
- Disposición N°135/GCABA/DGCG/2023 que estipula las Normas de Cierre.

Según lo expresado en la CI 2023 Tomo 5 “Contabilidad” Página 3 “información complementaria y notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Asimismo, cabe mencionar que la Disposición N.º 56/2023/DGCG dispone que las NORMAS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN – ACTIVO para el rubro “Aportes y participaciones de capital”, sean efectuados de la siguiente forma:

“Son los aportes de capital, adquisición de acciones y representación de derechos patrimoniales comprendidas las participaciones en el patrimonio i

*nstitucional de empresas y otras entidades.”[...]“Para la valuación de las inversiones del Sector Público y toda vez que responde a modelos contables diferentes se utilizara contabilidad de integración mediante la aplicación del valor patrimonial proporcional (VPP), a diferencia del tratamiento que se aplica mediante **contabilidad de consolidación** con los organismos descentralizados en los diferentes rubros de los estados contables.”*

Del análisis a lo dispuesto por esta norma, se transcribe resaltado en negrita

y subrayado para destacar que se hace mención de: “**...contabilidad de consolidación con los organismos descentralizados...**” y esta normativa no se encuentra emitida.

- 6.8.2.** Tal como se diera inicio con la CI 2010, y a los efectos de reflejar la ejecución del presupuesto consolidado del Sector Público Ejercicio Fiscal 2023 (Decreto N°312/2023) se expusieron en el Tomo 5 CONTABILIDAD, los estados contables del GCABA emitidos de forma consolidada y también desagregados por la Administración Central. Conteniendo además información comparativa con el año anterior.
- 6.8.3.** Los estados contables consolidados mencionados en el punto anterior contienen la información de todo el Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires (artículo 4 de la Ley N°70), la cual comprende: la Administración Central del Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, las comunas, los organismos descentralizados, entidades autárquicas, organismos de la seguridad social, las empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas otras organizaciones empresariales donde el Estado de la Ciudad tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias⁸.

A continuación, se detallan las empresas que integran el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

⁸ Tomo 7 Empresas, página 2.

a. EMPRESAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

- Autopistas Urbanas S.A. (AUSA)

b. SOCIEDADES DEL ESTADO

- Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE)
- Corporación Buenos Aires Sur S.E.
- Lotería de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBASE)
- Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.(FACOEPESE)

c. SOCIEDADES VINCULADAS CON EL ESTADO

- UBATEC S.A.

d. ENTES INTERESTADUALES

- Corporación Antiguo Puerto Madero S.A
- Coordinación Ecológica Área Metropolitana S.E. (CEAMSE)
- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires

e. OTROS ENTES INTERESTADUALES

- Hospital de Pediatría Prof. Juan P. Garrahan

f. OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

- Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (OBSBA)

g. FONDOS FIDUCIARIOS

- Fideicomiso SBASE: creado por la Ley N°4472 – Regulación y Reestructuración del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo – Sección Cuarta, Título II Fideicomiso SBASE, Capítulo I – Creación del Fideicomiso SBASE – Art. N°63, Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°4064 de fecha 28/12/2012.

- Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E.: creado por Decreto N°2021/GCBA/2001, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1339 de fecha 13/12/2001.
- Fideicomiso para Obras nuevas con fines sociales y soluciones habitacionales (FONDES): creado por Ley N° 4038/2011, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3810 de fecha 14/12/2011.
- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez: creado por Ley N°5732/2016, Publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N°5049 de fecha 17/01/2017.

h. **SECTOR PÚBLICO FINANCIERO DE LA CIUDAD –
SECTOR BANCARIO**

- Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

i. **Entidades del Sector Público que no forman parte de la Administración
Gubernamental incorporados en el año 2023**

- VISIT BA
- Parque de la Innovación -EPI.

6.8.4. Los antecedentes que refieren a la consolidación de estados contables se ubican en la RT FACPCE N°8 (y sus modificatorias) y en el ámbito del Sector Público de la CABA por los aspectos metodológicos dispuestos en el Decreto N°312/2023 Presupuesto Consolidado del GCABA 2023.

Sistema de Administración Financiera

6.8.5. En el ejercicio 2022 se cambió el criterio de confección del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Consolidada, anteriormente se armaba bajo un criterio presupuestario que se correspondía más al armado de la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), pasando al actual que es contable y surge automáticamente del SIGAF.

6.8.6. La ejecución presupuestaria del año 2023 se realizó en base al sistema de la Cuenta Única del Tesoro⁹ N°25809/6 - recursos y pagos

⁹ En adelante, CUT.

- y a través de los movimientos de fondos entre las cuentas bancarias de gestión que al efecto poseen en el Banco Ciudad de Buenos Aires¹⁰, que por mandato constitucional es el agente financiero del GCABA: la Administración Central¹¹, los Organismos Descentralizados¹², los Poderes Legislativo y Judicial y las empresas públicas que conforman el Sector Público no Financiero del GCABA. De acuerdo a la información relevada entre corrientes y caja de ahorro en pesos totalizaban 2.220 cuentas y 8 cajas de ahorro en dólares estadounidenses abiertas en el BCBA.²⁸

Diariamente se realiza la consolidación de los saldos de cada una de las cuentas bancarias de gestión– incluida la CUT- en la cuenta bancaria Consolidación de Saldos N°25812/6, cabe mencionar que de acuerdo a la información relevada - 179 cuentas no intervienen en esa consolidación - incluidas las del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC). La DGTES ha informado que las pertenecientes a las empresas públicas quedan fuera ya que por normativa del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) están alcanzadas con la Ley de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en cuenta corriente bancaria. El saldo bancario de la CUT \$69.691 millones de pesos Cuenta 25809/6.

6.8.7. La DGTES cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado según Disposición N°143/DGTES/15. Así también utilizan los siguientes sistemas y aplicativos referidos a la gestión: SIGAF, MicroStrategy (genera reportes nutriendose del SIGAF), Interbanking y planilla de cálculo formato Excel.

Procedimientos referidos al cierre del ejercicio

6.8.8. La DGCG dictó la Disposición N°135/DGCG/23¹³ como Norma de Cierre de cuentas, de carácter permanente, dejando sin efecto la Disposición N.º 113/DGCG/21. Se aplicó para el Ejercicio 2023 y es a la que se debieron ajustar las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹⁰ En adelante, BCBA.

¹¹ En adelante, AC.

¹² En adelante, OD.

¹³ En adelante, Norma de Cierre.

6.8.9. La Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció por medio de la Resolución N°2/SECLYT-GCBA/23 los “Procedimientos de Cierre de Gestión” a llevarse a cabo en el ámbito de la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del GCABA.

Informes de otras auditorías

6.8.10. Con relación a la emisión de informes por parte de los Organismos encargados del Sistema de Control Interno del GCBA respecto del EOAF 2023, se verificaron dos situaciones:

- La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda y Finanzas informó que no realizó informes.
- La Sindicatura General de la Ciudad emitió Dictamen Mediante Informe 128/24, sobre la Cuenta de Inversión 2023 en cumplimiento a la Ley N° 70 artículo 123 inciso 4 y menciona en Aclaraciones Previas - punto 3.5. Respecto a la automatización de los Estados Financieros. La DGCG, en forma conjunta con la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (en adelante, DGUIAF) han desarrollado para el presente ejercicio, dentro del Módulo “Contabilidad General” del SIGAF, la automatización del Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento y del Estado de Origen y Aplicación de Fondos. La automatización de dichos reportes, no sólo facilita la confección de los estados financieros incluidos en la presente Cuenta de Inversión, sino que aporta un mayor grado de transparencia permitiendo su posterior control por parte de los Órganos revisores y de la ciudadanía.

Concluyendo al respecto en el *Dictamen* -

punto 5.2. con lo siguiente “Sobre la base de la labor desarrollada, sujeto a las “Aclaraciones Previas” y excepto por las Observaciones y Recomendaciones” efectuadas en el presente Dictamen, en nuestra opinión, la Cuenta de Inversión 2023 expone razonablemente, en sus aspectos significativos la siguiente información:

- Estado de Ejecución del Cálculo de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto.

- Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos de la Administración Gubernamental.
- Resultado e Informe sobre la Gestión Económica y Financiera del Sector Público”.

Por lo cual se puede observar que la Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires en su dictamen a la CI 2023, no incluye opinión sobre los Estados Contables del 2023.

- 6.8.11.** Las normas antes mencionadas definen qué se considera Efectivo: Caja y Depósitos a la vista y también sus Equivalentes: Inversiones a corto plazo (60 días) de alto grado de liquidez, con poco riesgo de cambios en su valor.

La DGCG ha manifestado en Descargos a informes anteriores que:

“...todas las entregas de dinero que no tuvieron afectación presupuestaria en el ejercicio independientemente de que contablemente deban registrarse como un Crédito, son consideradas equivalente de efectivo.”

- 6.8.12.** El saldo inicial de disponibilidad es de \$137.501 millones de pesos conformado por los saldos bancarios, caja chica, caja chica especial y fondos.

➤ Los Orígenes de Fondos de \$1.450.998 millones de pesos están conformados por (se deja constancia que los importes se expresan en millones de pesos):

- Flujo Anual de \$ 106.342 millones de pesos (resultado del ejercicio \$76.596 millones de pesos provisiones \$ 3.398 millones de pesos y las amortizaciones del ejercicio \$ 26.347, (estos dos últimos conceptos no constituyen movimientos de fondo).
- Incremento Patrimonio \$81 (Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores \$81).
- Variación de Pasivo \$ 1.344.576 millones de pesos (Incremento Pasivo Corriente \$ 449.026 millones de pesos Incremento Pasivo no corriente \$ 895.550 millones de pesos).

➤ Las Aplicaciones de Fondos de \$ 1.145.899 millones de pesos están integradas por:

- Variaciones en el Activo \$1.137.836 millones de pesos (incremento Activo Corriente \$525.205 millones de pesos e incremento activo no corriente \$ 612.631 millones de pesos).
- Variaciones del Pasivo \$ 8.064 millones de pesos (disminución de pasivos corriente \$ 0,30 millones de pesos y disminución de pasivos no corrientes \$ 8.063 millones de pesos).

Determinándose un saldo final de disponibilidades de \$ 442.601 millones de pesos.

6.8.13. Créditos

La información suministrada abarcaba la deuda con origen en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 devengados y no percibidos y sus respectivos intereses y actualizaciones de los siguientes tributos: Alumbrado Barrido y Limpieza (ABL), Anuncios Publicitarios (AN), Radicación Vehicular (RV), Ingresos Brutos Convenio Multilateral (CM), Ingresos Brutos Régimen General (RG) e Ingresos Brutos Régimen Simplificado (RS) (En millones de pesos)

Impuesto	Año de Origen	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Nominales al Cierre del Ejercicio	Intereses y Actualizaciones	Recursos Tributarios Devengados no percibidos Totales al Cierre del Ejercicio
ABL	2018	2.234,36	4.511,34	6.745,69
ABL	2019	3.203,99	5.537,63	8.741,61
ABL	2020	5.274,81	7.016,24	12.291,06
ABL	2021	7.033,74	8.470,39	15.504,14
ABL	2022	10.335,19	9.346,78	19.681,97
ABL	2023	30.004,82	11.266,62	41.271,44
AN	2018	223,00	495,93	718,92
AN	2019	259,01	484,86	743,88
AN	2020	305,40	481,87	787,26
AN	2021	331,92	348,74	680,66
AN	2022	454,94	376,99	831,93
AN	2023	919,62	269,57	1.189,19
RV	2018	1.671,08	2.999,41	4.670,49
RV	2019	2.733,71	4.222,15	6.955,86
RV	2020	4.352,90	5.210,01	9.562,91
RV	2021	6.695,01	7.361,34	14.056,35
RV	2022	13.183,06	11.840,97	25.024,03
RV	2023	37.493,07	14.262,59	51.755,66
CM	2018	4.225,26	8.535,05	12.760,31
CM	2019	4.765,39	8.074,24	12.839,64
CM	2020	3.911,86	5.164,85	9.076,71
CM	2021	9.049,26	10.394,53	19.443,78
CM	2022	7.769,07	6.209,91	13.978,98
CM	2023	22.582,74	5.745,69	28.328,43
RG	2018	1.107,30	2.165,93	3.273,23
RG	2019	934,21	1.231,00	2.165,21
RG	2020	1.319,91	1.415,47	2.735,38
RG	2021	1.585,81	1.424,61	3.010,41
RG	2022	1.746,67	1.291,68	3.038,35
RG	2023	4.226,53	895,69	5.122,22
RS	2018	355,16	726,32	1.081,48
RS	2019	466,37	836,74	1.303,11
RS	2020	613,02	868,08	1.481,10
RS	2021	981,88	1.107,88	2.089,76
RS	2022	1.717,37	1.434,09	3.151,46
RS	2023	3.501,77	1.292,83	4.794,60
TOTAL				350.887,21

Fuente: elaboración propia en base a información aportada por AGIP en respuesta a nota NO-2025/000008660AGCBA/DGASUNFI.

Dicha información fue comparada con la registración contable.

6.9. Indicadores

6.9.1. A partir de los Estados Contables 2022 y 2023 y los Estados de Resultados de dichos años, se procedió a elaborar los siguientes indicadores:

De acuerdo con el Censo Nacional de 2022 último dato oficial vigente al 2025, el total de la población de la CABA era de 3.121.707 habitantes, representando el 6.80% del total de la población del país.

	Participación País	Cantidad de Habitantes
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,80	3.121.707

Fuente Censo 2022 (https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos_total_pais/)

En base a lo ante expuesto se determina que respecto a:

- Gasto por habitante: en el año 2022 fue de \$1.308.713,55 pesos y en el año 2023 de \$1.342.474,45 pesos, representando un incremento del 2,58%.
- Gastos operativos por habitante: la variación respecto al año 2023 fue de - \$102.997,29 pesos configurando una disminución del 12,36%.
- Ingreso por habitante: en el año 2022 fue de \$1.466.800,99 pesos, mientras que en el año 2023 fue de \$1.367.011,11 pesos, determinándose una disminución de - \$99.789,89 pesos representando el -6,80% respecto al año 2023.
- Ingresos tributarios por habitante: en el año 2022 el importe fue de \$1.109.470,47 pesos en tanto el del año 2023 fue de \$944.661,78 pesos representando una disminución del -14,85%.
- Resultado por habitante: mientras en el año 2022 el resultado fue de \$158.087,44 pesos en el año 2023 resultaron ser de \$24.536,66 pesos configurando una variación de -\$133.550,78 pesos.

Concepto (valores históricos)	2022	2023	Diferencia	Variación
Gasto por habitante	438.573,70	1.342.474,45	903.900,74	206,10%
Gasto Operativos por Habitante	279.211,61	730.176,27	450.964,66	161,51%
Ingreso por Habitante	491.551,68	1.367.011,11	875.459,43	178,10%
Ingreso Tributario por Habitante	371.803,73	944.661,78	572.858,05	154,08%
Resultado por Habitante	52.977,98	24.536,66	-28.441,31	-53,69%

Concepto (valores constantes)	2022 En Pesos	2023 En Pesos	Diferencia	Variación
Gasto por habitante	1.308.713	1.342.474	33.761	2,58%
Gasto Operativos por Habitante	833.173	730.176	-102.997	-12,36%
Ingreso por Habitante	1.466.801	1.367.011	-99.790	-6,80%
Ingreso Tributario por Habitante	1.109.470	944.661	-164.809	-14,85%
Resultado por Habitante	158.087	24.536	-133.551	-84,48%

Fuente: Elaboración Propia

6.9.2. Los indicadores son una comparación entre dos o más tipos de datos del Balance o del Estado de Resultado, que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa.

Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.

La lectura de los indicadores corresponde realizarla de la siguiente manera, se indica cuantos pesos del numerador hay por cada peso del denominador. A modo de ejemplo en el primer indicador analizado, significa que, por cada peso del pasivo corriente, existe 1.58 pesos de activo corriente.

En base a los balances y estados de resultados de los períodos 2022 y 2023 se elaboraron los siguientes indicadores.

		2022	2023	DIFERENCIA
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
PASIVO CORRIENTE	=	1,17	1,58	0,41
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
ACTIVO CORRIENTE	=	1,70	0,98	-0,72
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
PASIVO NO CORRIENTE	=	0,79	0,59	-0,20
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
ACTIVO CORRIENTE	=	0,86	0,63	-0,22
<u>ACTIVO</u>				
PN	=	3,57	7,14	3,57
<u>PASIVO</u>				
PN	=	2,57	6,14	3,57
<u>INGRESOS</u>				
RESULTADOS	=	9,28	55,71	46,43
<u>EGRESOS</u>				
RESULTADOS	=	8,28	54,71	46,43
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>				
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	=	37,20	50,03	12,83
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>				
TOTAL INGRESOS	=	0,76	0,69	-0,07
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>				
TOTAL INGRESOS	=	0,02	0,01	-0,01
<u>EGRESOS OPERATIVOS</u>				
TOTAL EGRESOS	=	0,64	0,54	-0,09
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>				
TOTAL DE INGRESOS	=	0,57	0,53	-0,03
<u>OTROS INGRESOS</u>				
TOTAL INGRESOS	=	0,02	0,07	0,05

6.10. Análisis Horizontal y Vertical

En base a los Estados Patrimoniales y Estados de Resultados de los períodos 2022 y 2023 correspondientes a la Administración Central y de la Administración Consolidada, se efectuó un análisis horizontal y vertical de dichos estados.

Estados Patrimoniales 2023

6.10.1. Se procedió a examinar el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo no corriente tanto del Balance de la Administración Central como así el Balance de Administración Consolidado.

Del mismo se determinaron la participación de las distintas cuentas en cada rubro. Y la participación de cada rubro sobre el total del activos corriente y no corriente y el pasivo corriente y no corriente.

Resumen Activo y Pasivo Corriente y No Corriente.

El resumen del análisis realizado es el siguiente, para un mayor abundamiento en el Anexo A se encuentra un detalle pormenorizado por rubro y cuentas que la componen:

En Millones de Pesos		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	Variación entre Adm. Central y Consolidada
1	ACTIVO	2023	2023	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.053.885	1.151.345	9,25%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	999.837	1.132.619	13,28%
	TOTAL ACTIVO	2.053.722	2.283.964	11,21%
2	PASIVO			
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	668.237	727.077	8,81%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.237.053	1.237.053	0,00%
	TOTAL PASIVO	1.905.290	1.964.130	3,09%
	TOTAL PATRIMONIO NETO	148.432	319.834	115,47%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	2.053.722	2.283.964	11,21%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Se puede observar que el activo corriente de la administración consolidada es un 9,25% mayor que el de la administración central, el activo no corriente es el 13,28% mayor, el total del activo un 11,21%. En

relación con el pasivo el corriente es un 8,81% mayor, el no corriente no presenta diferencia y el total del pasivo un 3,09%. El patrimonio neto tiene una diferencia del 115,47%.

La representación gráfica es la siguiente:

Estados de Resultados 2023

Igual análisis al descripto al activo y pasivo se realizó respecto a los ingresos y egresos

Resumen del rubro Ingresos:

	En Millones de Pesos	Administración Central	Adm. Pública Consolidada	Participación s/ Rubro	Participación s/Ingresos
4	CUENTAS DE INGRESOS	2023	2023		
4.1	INGRESOS CORRIENTES				
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.897.014,37	2.948.957,28	73,68%	69,10%
4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	57.641,22	58.949,00	1,47%	1,38%
4.1.3	VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB	30.002,73	35.425,48	0,76%	0,83%
4.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	194.877,97	195.029,37	4,96%	4,57%
4.1.6	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	78.103,26	353.657,17	1,99%	8,29%
4.1.8	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	360.953,26	360.953,26	9,18%	8,46%
4.1.9	OTROS INGRESOS	309.073,16	309.831,78	7,86%	7,26%
4.2	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.382,30	4.604,80	0,11%	0,11%
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	3.932.048,28	4.267.408,14	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Los ingresos tributarios en el año 2023 representaron el 73,68% del total de ingresos en la administración central y el 69,10% en la administración consolidada. Los ingresos no tributarios el 1,47% y el 1,38% respectivamente. Las ventas de bienes y servicios el 0,76% y el 0,83%, las rentas de la propiedad el 4,96% y el 4,57% respectivamente, las transferencias y contribuciones corrientes el 1,99% y el 8,29%, las ventas de acciones y participaciones de capital el 9,18% y el 8,46%, otros ingresos 7,86% y 7,26% y por último las transferencias recibidas para gastos de capital el 0,11% y el 0,11%.

La representación gráfica es la siguiente:



En el ANEXO B del presente informe está el desarrollo del monto de todos los ingresos del año 2023, con la determinación de la participación por rubro y sobre el total de los ingresos. El resumen de los egresos es:

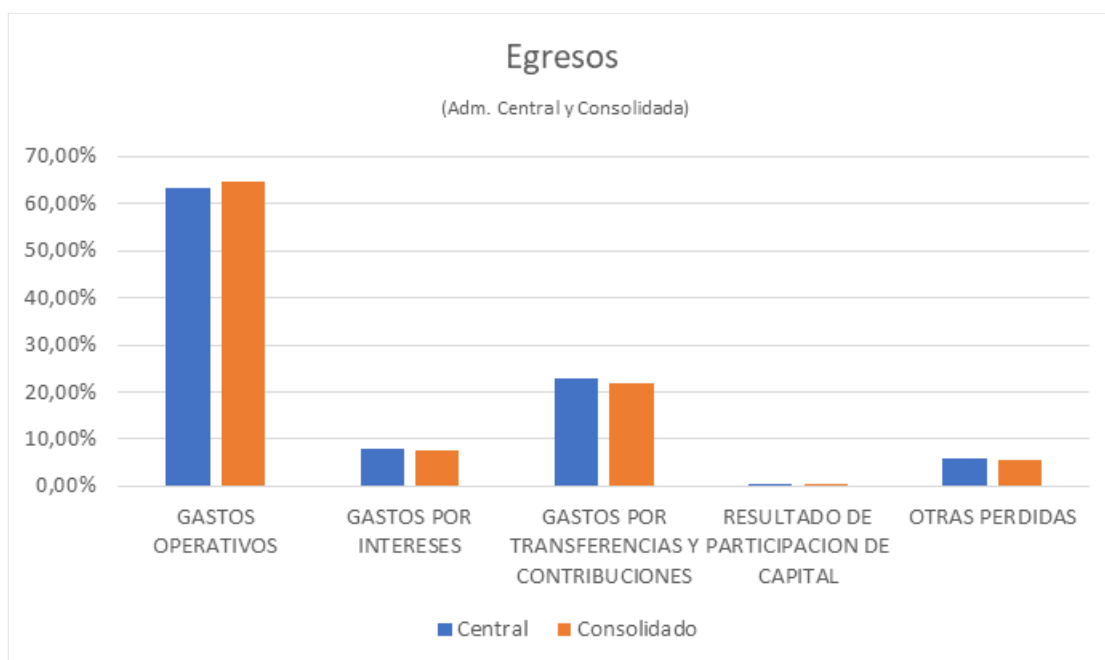
	En Millones de Pesos	Administración Central	Adm. Pública Consolidada	Adm. Central	Adm. Consolidada
5	CUENTAS DE EGRESOS	2023	2023		
5.1	GASTOS CORRIENTES				
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS	2.031.018,93	2.279.396,37	51,65%	54,39%
5.1.2	GASTOS POR INTERESES	109.779,65	109.779,65	2,79%	2,62%
5.1.3	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	733.723,62	740.597,25	18,66%	17,67%
5.1.4	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	28.893,36	28.893,36	0,73%	0,69%
5.1.9	OTRAS PERDIDAS	1.029.013,53	1.032.145,25	26,17%	24,63%
	TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	3.932.429,09	4.190.811,88	100,00%	100,00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-380,82	76.596,27		

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Los gastos operativos representaron durante el año 2023 el 51,65% y el 54,39% de la administración central y consolidada respectivamente. Los gastos por intereses el 2,79% y el 2,62%, los gastos por transferencias y contribuciones el 18,66% y 17,67%, los resultados de participación de capital el 0,73% y el 0,69% y otras perdidas representó el 26,17% y el

24,63%.

La representación gráfica es la siguiente:



En el ANEXO C está el desarrollo de los montos y la composición de cada rubro y la participación sobre el total de los egresos

El total de Ingresos y Egresos comparados es:

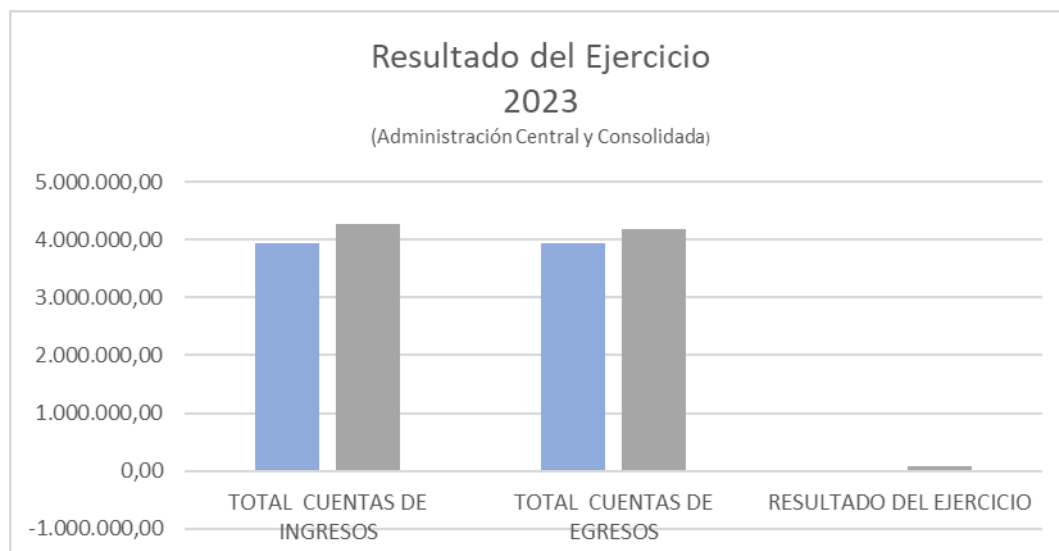
INGRESOS-EGRESOS

El resumen de los ingresos y egresos determina que entre la administración consolidada y la administración central hay una diferencia del 8,53% en los ingresos, un 6,57% en los egresos y un -20213,72% en el resultado del ejercicio todas en favor de los números de la administración consolidada.

En Millones de Pesos		Administración Central	Administración Consolidada	Diferencia
		2023	2023	
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	3.932.048,28	4.267.408,14	8,53%
	TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	3.932.429,09	4.190.811,88	6,57%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-380,82	76.596,27	-20213,72%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Gráficamente:



ESTADO PATRIMONIAL 2022-2023

Se ha procedido a comparar los periodos 2022 con el 2023, en lo que respecta a los Estados Contables de la Administración Central y de la Administración Consolidada. Se determinaron así, las variaciones porcentuales entre ambos periodos en los dos Estados Contables.

En Millones de Pesos	2023		2022		COMPARATIVO	
	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	2023-2022	
ACTIVO						
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.053.885,12	1.151.345,02	826.539,49	957.993,16	27,51%	20,18%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	999.837,18	1.132.619,16	1.397.446,71	1.630.278,02	-28,45%	-30,53%
TOTAL ACTIVO	2.053.722,30	2.283.964,17	2.223.986,20	2.588.271,18	-7,66%	-11,76%
PASIVO						
TOTAL PASIVO CORRIENTE	668.237,38	727.077,37	737.625,50	819.572,96	-9,41%	-11,29%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.237.052,59	1.237.052,59	1.043.112,87	1.043.112,87	18,59%	18,59%
TOTAL PASIVO	1.905.289,97	1.964.129,96	1.780.738,37	1.862.685,83	6,99%	5,45%
TOTAL PATRIMONIO NETO	148.432,33	319.834,21	443.247,83	725.585,35	-66,51%	-55,92%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	2.053.722,30	2.283.964,17	2.223.986,20	2.588.271,18	-7,66%	-11,76%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

El resumen por rubros es el siguiente:

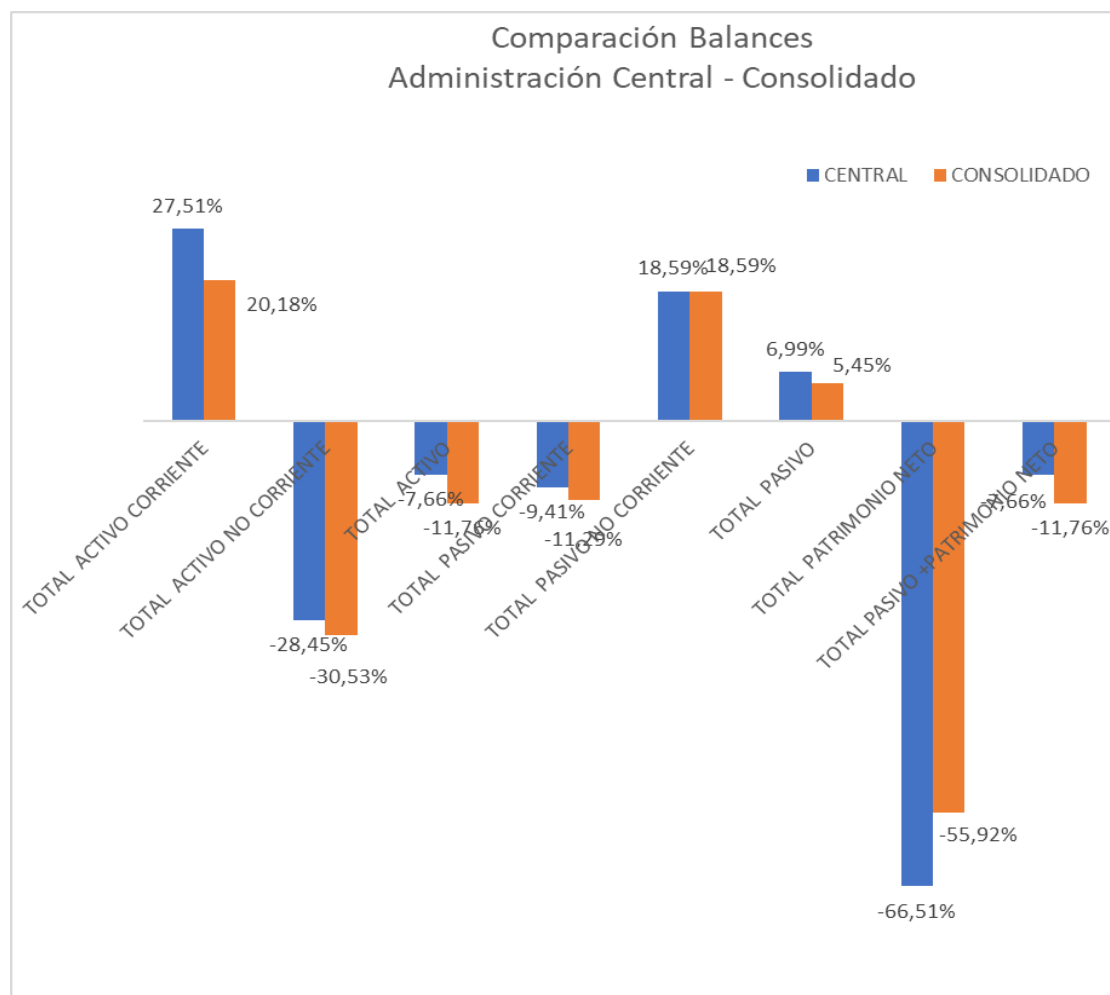
El activo corriente entre el año 2022 y 2023 tuvo un incremento del 27,51% y del 20,18% en la administración central y consolidada respectivamente. En lo

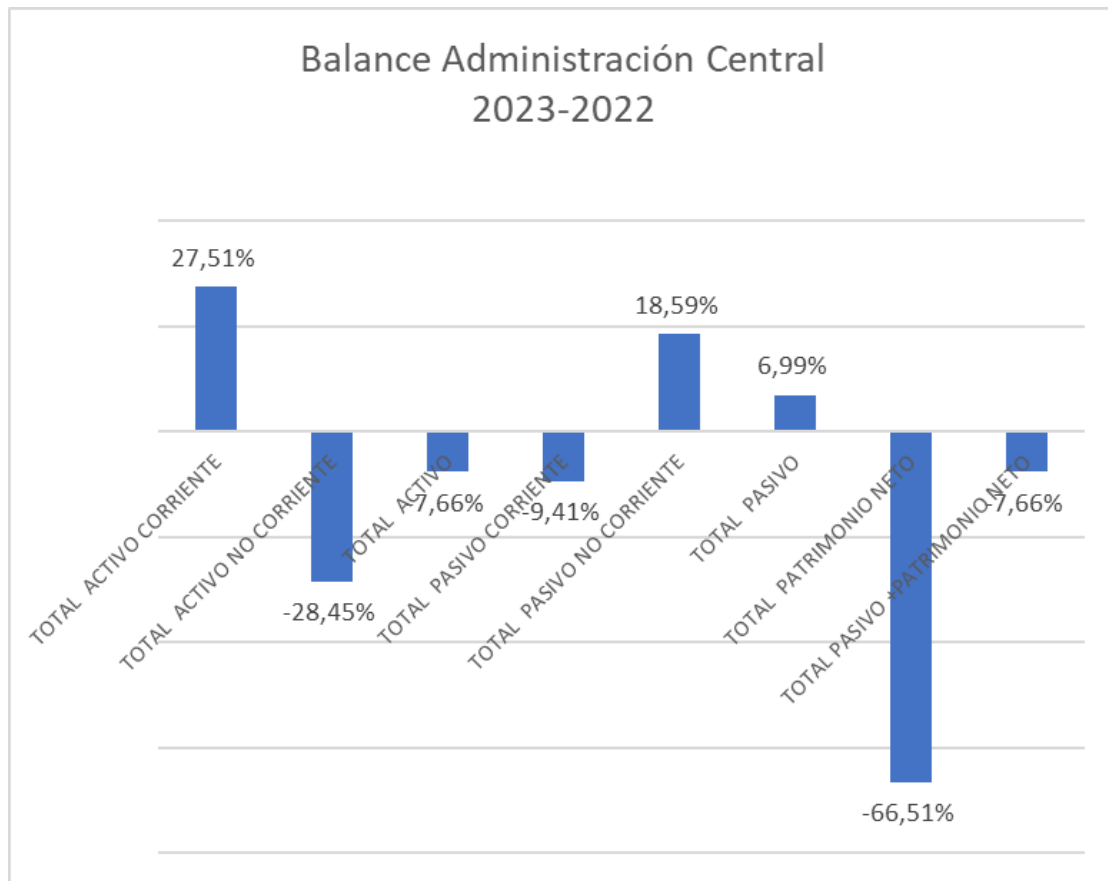
que respecta al activo no corriente los porcentajes fueron una disminución del 28,45% y del 30,53%, con relación al total del activo entre 2022 y 2023 tuvieron una disminución del 7,66% y 11,76%.

El análisis del pasivo determinó que entre el año 2022 y 2023 el mismo disminuyó el 9,41% y 11,29% en relación al pasivo corriente. El pasivo no corriente las variaciones fueron del 18,59% en ambos años.

El patrimonio neto entre el año 2022 y el año 2023 tuvo una disminución del 66,51% en la administración central y un 55,92% en la administración consolidada.

La representación gráfica de lo expuesto precedentemente es:





En el ANEXO D del presente informe se encuentra con mayor detalle la composición de los distintos rubros y cuentas que lo integran.

ESTADO DE RESULTADOS

- Ingresos**

La comparación del periodo 2022, con el año bajo análisis determina que los ingresos tributarios de la administración consolidada disminuyeron en un 14,85%, así como también los no tributarios en un 36,69%, las ventas de bienes muebles y servicios bajaron un 15,99%, mientras que el aumento de los ingresos por rentas de propiedad fue del 191,37%, las transferencias y contribuciones corrientes disminuyeron en un 34,96%. Los ingresos por ventas de acciones y participaciones de capital se incrementaron el 36,80%, otros ingresos se incrementaron en un 217,47%, las transferencias recibidas para gastos de capital que tuvieron una disminución del 43,14%. La variación total de los ingresos entre periodos 2022 y 2023 fue una disminución del 6,80%.

	Adm. Pública Consolidada	Adm. Pública Consolidada	
CUENTAS DE INGRESOS	2023	2022	Variacion
INGRESOS CORRIENTES			
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.948.957,28	3.463.441,75	-14,85%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58.949,00	93.106,98	-36,69%
VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB	35.425,48	42.170,40	-15,99%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	195.029,37	66.936,17	191,37%
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES CORRIENTES	353.657,17	543.731,20	-34,96%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	360.953,26	263.845,09	36,80%
OTROS INGRESOS	309.831,78	97.592,78	217,47%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.604,80	8.098,56	-43,14%
TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	4.267.408,14	4.578.922,93	-6,80%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

- **Egresos**

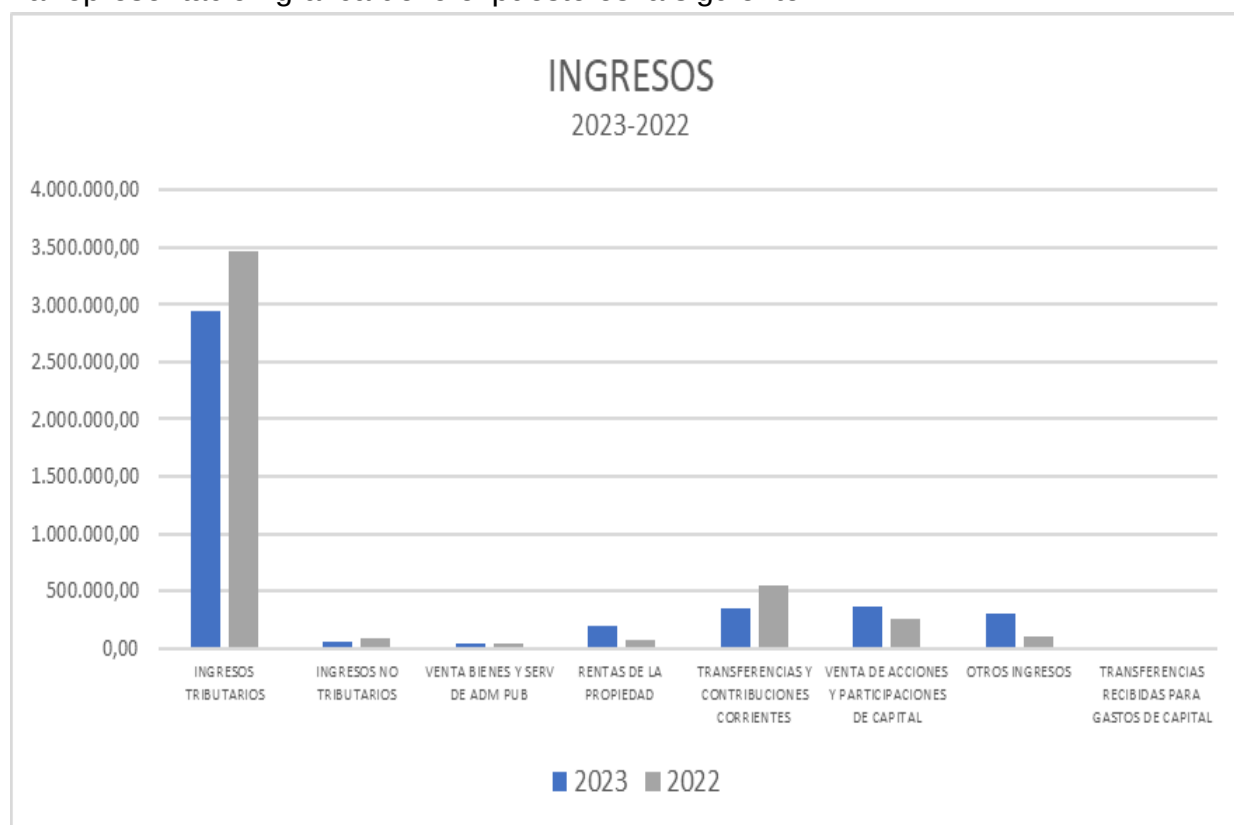
El análisis sobre este rubro determinó que los gastos operativos del año 2022 al 2023 disminuyeron un 12,36%, los gastos por intereses un 37,31%, los gastos por transferencias y contribuciones se aumentaron un 13,93%, los resultados de participación de capital un incremento del 204,94%, otras pérdidas tuvieron un aumento del 134,87%. El total de los egresos entre el año 2022 y el 2023 sufrió un incremento del 2,58%.

La determinación de las variaciones de los ingresos y egresos determinó que siendo el resultado del año 2022 de una utilidad de \$493.502,68(en millones) y en el período bajo análisis fue de \$76.596,27(en millones) esto determina una variación anual de una disminución de los resultados del 84,48%.

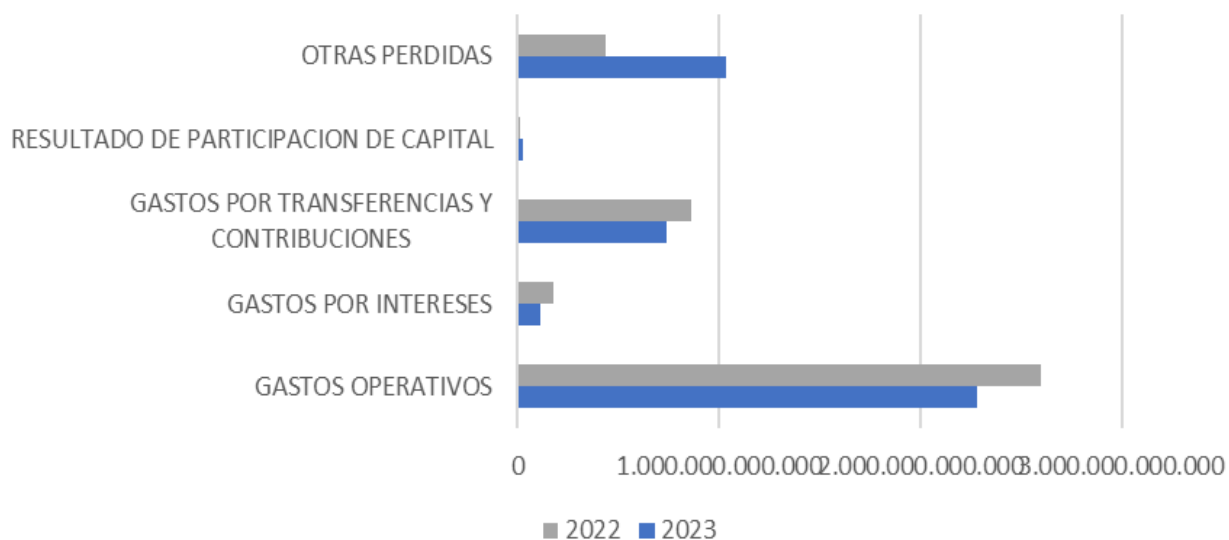
	Adm. Pública Consolidada	Adm. Pública Consolidada	
CUENTAS DE EGRESOS	2023	2022	Variación
GASTOS CORRIENTES			
GASTOS OPERATIVOS	2.279.396,37	2.600.923,73	-12,36%
GASTOS POR INTERESES	109.779,65	175.118,40	-37,31%
GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	740.597,25	860.453,86	-13,93%
RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	28.893,36	9.475,18	204,94%
OTRAS PERDIDAS	1.032.145,25	439.449,07	134,87%
TOTAL CUENTAS DE EGRESOS	4.190.811,88	4.085.420,25	2,58%
RESULTADO DEL EJERCICIO	76.596,27	493.502,68	-84,48%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

La representación gráfica de lo expuesto es la siguiente:

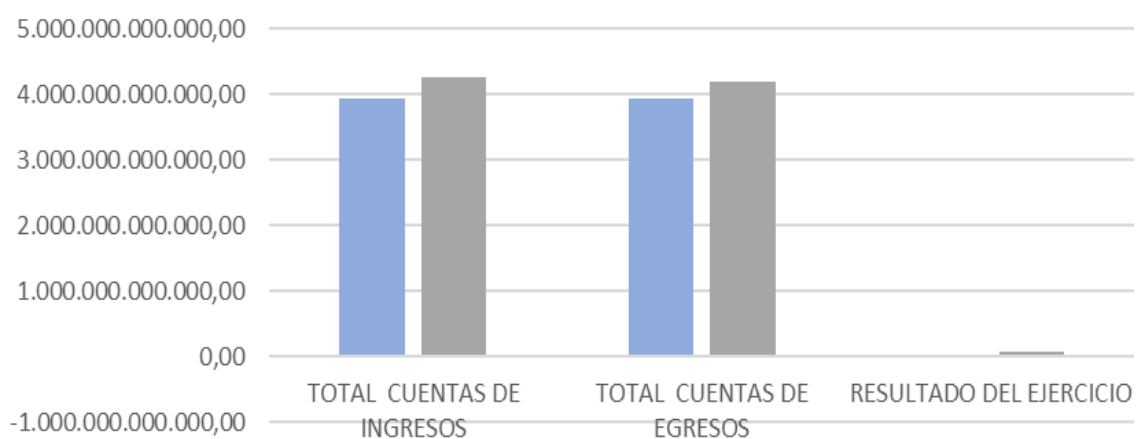


EGRESOS 2023-2022



Resultado del Ejercicio 2023

(Administración Central y Consolidada)



7. OBSERVACIONES

7.1. La normativa contable vigente emitida por la D.G Contaduría en los aspectos que se mencionan a continuación, no aborda, ni define, temas particulares o específicos de medición y exposición de la situación patrimonial, resultados y patrimonio neto, hecho que se repitió en ejercicios anteriores.¹⁴

La Disposición N.º 56/DGCG/2023 “Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” continuó con las pautas generales establecidas por la Disposición N°111/2016/DGCG —a la que dejó sin efecto—, si bien ha corregido situaciones planteadas en años anteriores, pero no estableció normas específicas que acompañen el marco conceptual de la Disposición¹⁵.

Durante el periodo 2023 no se dictaron normas sobre temas no contemplados por la Disposición N°56/23, entre otros, tales como:

- a) Tratamiento de los Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y/o Cultural y Bienes del Dominio Público. No queda determinado cómo se registran, número de inventario, responsables de su custodia, etc.
- b) Destino de los resultados no asignados, en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- c) Contenido, exposición y estructura de las Notas Anexas a los EECC.

No se incorporaron notas anexas a los EECC, brindando información aclaratoria, que permita una mejor comprensión e interpretación por parte de los usuarios de la información contable (composición, descripción, exposición, valuación, etc.), de acuerdo con lo establecido en la Disposición N° 56/23 DGCG, en el Anexo I Capítulo VIII Punto 3. “Notas Anexas”¹⁶.

¹⁴ En su descargo la DGCG expuso: “Sin perjuicio de lo recién expuesto, se aclara que a partir del ejercicio 2022, mediante el dictado de la Disposición N° 56/DGCG/2023, se han contemplado varios de los puntos señalados en la presente observación”. Se ha tenido en cuenta en la presente verificación.

¹⁵ Cuenta de Inversión 2022, Tomo 5, pág. 4 (II Información Complementaria II a) Criterios de Valuación.

¹⁶ Las notas a los Estados Contables forman parte integrante de los mismos, y tienen por finalidad brindar información adicional y/o aclaratoria relevante para facilitar la comprensión por parte de los usuarios.

7.2. Omisión de Información Complementaria y Aclaratoria

En las Cuentas de Inversión (CI) 2022 y 2023 se ha excluido el Tomo de "Información Adicional" que formaba parte de la CI 2021. Este tomo contenía datos fundamentales para cruzar y validar la información del Balance General, por lo que su eliminación reduce la trazabilidad de la información.

Cabe destacar que, ante la observación sobre este tomo en la CI 2021, la DGCG reconoció la necesidad de mejorar su presentación, citando la Disposición N°56/DGCG/2023. Sin embargo, para las CI siguientes, en lugar de optimizarlo, se optó por su eliminación completa.

Información Excluida:

El Tomo suprimido contenía, entre otros, los siguientes elementos esenciales:

- Estado de Situación Patrimonial de Bienes de Uso de Dominio Privado y Bienes de Consumo.
- Desglose de inventarios de Bienes de Uso (migrados y no migrados al SIGAF WEB) por jurisdicción, rubro y cuenta patrimonial.
- Detalle de Bienes Muebles, Bienes de Uso Precarios y Bienes de Consumo para la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- Información sobre Personal por área.

Otras Deficiencias Identificadas en la CI 2023:

- Falta de Integración: El "Valor Patrimonial Proporcional de las Empresas y Sociedades del Estado" se presenta en el Tomo 7 (Empresas) sin un total consolidado y sin una referencia que permita su conciliación con el Balance General.
- Numeración Deficiente: El índice del Tomo 5 (Contabilidad) no incluye los números de página, lo que dificulta la navegación y consulta de un documento de gran extensión.

La ausencia de esta información, junto con las deficiencias señaladas, limita la capacidad de realizar controles cruzados y validaciones integrales de los Estados Contables, afectando la verificabilidad de la información presentada.

Rubro: *Disponibilidades*

7.3. El presente rubro fue analizado a partir del control del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos la Administración Gubernamental” al 31-12-2023.

Normativa

7.3.1. No se ha dictado norma específica referida a la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados. La normativa vigente no ha definido entre otras, las pautas sobre el alcance, criterios y metodología de realización, adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los ODs.

La Disposición N°56 del 13 de junio de 2023 emitida por la DGCG, que aprueba “*Las Normas de Contabilidad para el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, en dicha norma se establece que le corresponde al Órgano Rector del Sistema Contable, determinar el grado de consolidación de las cuentas, así como los Entes y Órganos sujetos a ésta. En ese orden de cosas es incompleta e insuficiente dado que no define el alcance, criterios y metodología adoptados para emitir la información consolidada entre la Administración Central y los OD. Así como tampoco se informa en la CI, cual es la metodología empleada para este proceso de consolidación.

7.3.2. No se emitió el instructivo de utilización de las cuentas bancarias conforme lo establecido en el Manual de Procedimientos aprobado por la Disposición N° 143/DGTES/15.17

¹⁷ La DGTES informó “No se cuenta con normativa específica para determinar el motivo de cuales cuentas bancarias deberían consolidar o no, en la cuenta corriente Nro. 25809/6 “Cuenta Única del Tesoro” y 25812-6 “Consolidación de Saldos.”.

En su Descargo al Informe del proyecto 6.23.01 efectuado en el año 2025, informaron que se tomará en cuenta dicha observación para una mejora del procedimiento. Se verificará en futuras auditorías.

Dado que es necesario contar con ese instructivo a los fines que describa el concepto y funcionamiento de las cuentas bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso, si consolida en la CUT o en la cuenta “Consolidación de Saldos N° 25812/6” o no consolida en ninguna, significado de su saldo y uniformidad de criterio en la denominación de las cuentas - en especial las referidas a moneda extranjera – que incluyan la palabra “dólares”.

Asimismo, debiera determinarse, cuando una cuenta debe ser dada de baja, o aplicar la normativa que lo establece atento la gran diferencia que existe entre el número de cuentas informadas por la DG Tesorería y los expuesto por la DGCG y el Banco Ciudad.

Disponibilidades al cierre

7.3.3. No existe un registro único de cuentas bancarias por parte de la D.G. Tesorería. El manual de procedimientos vigente no contiene acciones para realizarlo.

- 7.3.3.1.** La ausencia del registro único afecta el marco de control de la Situación del Tesoro de la Ciudad ya que no se pudo determinar el universo de cuentas bancarias en pesos con que opera el GCABA en el BCBA y ello obstaculiza realizar comprobaciones sobre la integridad de las cuentas bancarias que integran el saldo.
- 7.3.3.2.** Se efectuó un cruzamiento de las cuentas bancarias informadas por la Dirección de Tesorería General y las que surgen de la composición del rubro Disponibilidades, en base a dicho control surge cuentas informadas por la DGTES que no constan en la composición del mencionado rubro, las diferencias determinadas son:
- a)** Cuentas bancarias que por su denominación corresponden a la Administración Central y que no constan en la composición del rubro disponibilidades, cuyo detalle se acompaña en Anexo III del presente informe.
 - b)** Que por su denominación corresponden al Sector público de la Ciudad que no formarían parte de la Administración Central ni OD Ver Anexo IV del presente informe.

- c) Que su denominación no corresponde al Sector Público de la Ciudad (Anexo V). Se deja constancia que el cruzamiento se realizó por significatividad económica.
- d) Asimismo, la DGTES informó cuentas con la denominación “SIN IDENTIFICAR” por un total de \$ 303,30 Millones con los siguientes saldos:

Concepto	Monto En Millones
SIN IDENTIFICAR	0,00001
SIN IDENTIFICAR	0,00002
SIN IDENTIFICAR	0,00679
SIN IDENTIFICAR	0,01700
SIN IDENTIFICAR	0,06915
SIN IDENTIFICAR	0,06925
SIN IDENTIFICAR	0,07985
SIN IDENTIFICAR	0,10394
SIN IDENTIFICAR	0,10984
SIN IDENTIFICAR	0,12892
SIN IDENTIFICAR	0,42370
SIN IDENTIFICAR	2,26118
SIN IDENTIFICAR	2,36746
SIN IDENTIFICAR	3,80100
SIN IDENTIFICAR	8,54061
SIN IDENTIFICAR	24,97876
SIN IDENTIFICAR	28,75208
SIN IDENTIFICAR	43,28608
SIN IDENTIFICAR	90,95926
SIN IDENTIFICAR	97,34505

Lo antedicho en este punto constituye un corolario de la Observación N°7.3.2.

- e) Se detectaron inconsistencias entre los registros de cuentas bancarias que posee la DGCG (Plan de Cuentas, y Composición del Rubros Disponibilidades y los de Tesorería (DGTES), lo que impacta en la confiabilidad de la información. Estos hallazgos surgieron a partir de las siguientes comparaciones:

El listado de Tesorería (DGTES y la Composición del Rubro Disponibilidades surgen:

- 2196 cuentas que están en el listado de la Tesorería pero que no figuran en el listado de la Contabilidad. (Anexo VII)
- 2 cuentas que se encuentran en ambos listados de la Tesorería y Contabilidad, pero existe una diferencia de saldo. (Anexo VIII).

14 cuentas que están en el listado de la Contabilidad pero que no figuran en el listado de la Tesorería (Anexo IX)

Se realizó una comparación entre Plan de Cuentas y la Composición del rubro Disponibilidades, se identificaron cuentas bancarias que forman parte del Rubro Disponibilidades pero que no están registradas en el Plan de Cuentas (Anexo VI)

- Comparación entre el Plan de Cuentas y el Listado de Tesorería (DGTES), detectándose diferencias adicionales entre ambos listados maestros (Anexo X)

Se realizó un control de las cuentas bancarias informadas por la Dirección de Tesorería General, las que surgen de la composición del rubro Disponibilidades y las aportadas por el Banco Ciudad.

7.3.3.3. Comparación de las cuentas bancarias entre la Contabilidad – Tesorería y el Banco Ciudad

De acuerdo a la información detallada que se muestra del Banco Ciudad, se procedió a comparar con las cuentas bancarias informadas por la Contabilidad y DG Tesorería, con las que conforman de la composición del rubro disponibilidades, surgiendo que:

- Existen diferencias en las cuentas en dólares, tanto en el saldo de las mismas como la cantidad de cuentas bancarias que contienen cada entidad (Anexo XI).
- Existen diferencias en las cuentas en pesos, tanto en el saldo de las mismas como la cantidad de cuentas bancarias que contienen cada entidad:

En el Banco Ciudad existen un total de 2413 cuentas (sumatoria de los puntos 1), 2) y 4)); mientras que en la tesorería son 2242 cuentas y en la conta son 64.

De dicha comparación entre el Banco Ciudad y la Tesorería surge que coinciden 1783 cuentas, 459 no figuran en lo reflejado por el banco (Anexo XII) y 494 muestran diferencias de saldo (Anexo XIII).

En la comparativa entre la DGCG y el Banco Ciudad, surge que de las 64 cuentas que se encuentran reflejadas por la DGCG son 17 las que no figuran en el Banco Ciudad (ANEXO XIV).

A su vez las cuentas Nro. 25809-6 denominada Cuenta Única del Tesoro y la cuenta N° 30113-4 Fideicomiso SBASE Tributario, presentan diferencias de acuerdo al área que la informa, a saber:

NRO. CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31/12/2023 En Millones		
		Tesorería	DGCG	Banco Ciudad
25809-6	CTA UNICA TESORO			\$ 1,50
30113-4	FIDEIC.SBASE TRIB	\$ 321,00	\$ -	\$ 321,18

Rubro: Bancos

7.3.3.4. No hay criterio único para la exposición de las cuentas con saldo “0”.

De acuerdo al listado del Plan de Cuentas la composición del saldo del rubro Disponibilidades se conforma por sesenta y cuatro (64) cuentas contables, ellas están compuestas por cuentas bancarias que al 31-12-2023 tienen saldo o saldo cero “0”. De dicho control surgieron que existe ciento once (111) en el Plan de Cuentas que no fueran informadas en la confección del EOAF para el ejercicio 2022, cuyo detalle se acompaña en el Anexo VI del presente informe. Con lo cual el total de cuentas es de ciento setenta y cinco (175).

7.3.3.5. En la composición de los Bancos, no se identifican las cuentas en moneda extranjera ni sus respectivos saldos en

dicha moneda, ya que sólo se informan los saldos expresados en pesos.

Dicha ausencia de información dificulta la verificación de su valuación en pesos al cierre del ejercicio. (En la Contabilidad constan en pesos y en DGTES en dólares).

7.3.3.6. Incorrecta denominación de la cuenta CA 5908/8 en moneda extranjera.

Se denomina a esta cuenta como “1/7 Programa 19 Préstamo BID 1059” y no como se denomina actualmente “5908/8”, dificultando el proceso de identificación de la misma.

Rubro: Bienes de Uso

7.4. Los saldos de las cuentas patrimoniales que componen el rubro bienes de uso anteriores al 01-01-2005 copilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes.

El SIGAF comenzó a utilizarse en el período 2005, siendo el primer balance emitido el correspondiente al período 2006. Realizado un análisis de variaciones se determinó que los saldos iniciales correspondientes a los rodados, equipos de computación, entre otros, copilan en la cuenta mencionada.¹⁸

Comparando el Balance y Sumas y Saldos Consolidado períodos 2021-2022 y 2023 se observa que, en dichos períodos, la cuenta 1.2.4.04.0000 Maquinaria y Equipo figura en el Balance con la suma de varias subcuentas, incluidos Muebles y Útiles, y para el año 2023 se mantiene la misma agrupación de cuentas, pero aumenta el saldo final de la cuenta 1.2.4.04.0000.

¹⁸ Según Nota NO 2022-11969526 de la DGCG del 30-3-2022, a partir del Ejercicio 2019 todos los Organismos, en virtud del Decreto 263/10, han migrado sus inventarios. Esto fue el puntapié inicial para poder comenzar las tareas de análisis y control de las Cuentas de Bienes, para conciliar los Saldos Contables con los del SIGAF WEB “módulo de patrimonio”, partiendo desde una base más firme. Para facilitar la tarea se crearon nuevas Cuentas Contables que están íntimamente relacionadas al” módulo de bienes.

En Millones de Pesos

Cuenta	Descripción	Saldo Final
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.524,62

Fuente: Cuenta de Inversión 2023 - Tomo 5 Contabilidad - Estado de Situación Patrimonial
 Administración Pública Consolidada

Cuenta	Descripción	Saldo Final (en millones)
1.2.4.04.0001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	71,28
1.2.4.04.0002	MUEBLES Y UTILES	1.629,69
1.2.4.04.0004	EQUIP COMUNIC Y SEÑAL	4.545,96
1.2.4.04.0005	EQUIP EDUC CULT Y RECR	246,36
1.2.4.04.0006	EQUIP P/COMPUTAC	18.853,63
1.2.4.04.0007	EQUIP SANIT Y DE LABOR	328,97
1.2.4.04.0008	HERR Y REPUEST MAYORES	54,69
1.2.4.04.0099	MAQ Y EQUIP VARIOS	794,03
TOTAL		26.524,62

Fuente: Cuenta de Inversión 2023 - Tomo 5 Contabilidad - Balance Sumas y Saldos

Rubro: *Inversiones financieras a largo plazo.*

7.5. Valor Patrimonial Proporcional (VPP): Falta de presentación de estados contables en moneda homogénea y/o histórica al 31/12/2023 de algunas empresas.¹⁹

El artículo 116 de la Ley 70 establece que dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del sector público deben hacer entrega a la Contaduría General de los estados contables financieros del ejercicio anterior, con sus notas y anexos correspondientes.

¹⁹ **En su descargo la DGCG expuso**” Esta DGCG realizó los requerimientos de la información exigida por las Normas de Cierre de Ejercicio a todas las entidades alcanzadas, incluyendo notas reiterativas a aquellas que incumplieron con dicha norma. Asimismo, se considera que sería de gran ayuda que esta observación sea también remitida a los organismos que incumplieron para que procuren remitir en tiempo y forma la información requerida para el cierre de ejercicio.

Con respecto a la falta del VPP del Ente Parque de la Innovación, el mismo no figura dada la no presentación de los EECC a valores históricos, requisito para realizar este cálculo,

UBATEC S.A. presenta sus Estados Contables con fecha de cierre al 30 de junio, y a fin de no excluir la inversión del análisis patrimonial, esta Dirección General aplicó como criterio el cálculo del VPP sobre la base del último valor patrimonial disponible, correspondiente a los Estados Contables efectivamente presentados por la sociedad, a valores históricos.”

Las Entidades que incumplieron con lo requerido por la normativa vigente son:

- Obra Social de Buenos Aires (ObSBA).
- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez.

Las Entidades que cumplieron parcialmente son:

- Ente Parque de la Innovación (EPI): sólo presentó los EECC 2023 en moneda homogénea, faltando la presentación de los EECC 2023 a valores históricos.

A su vez en el Cuadro del cálculo del VPP el Ente bajo análisis no forma parte.

Asimismo, en el Balance de Sumas y Saldos Consolidado del Tomo 5 de la CI, tampoco figura como inversión.

- En el Cuadro V.P.P., el porcentaje de tenencia de UBATEC no fue calculado al 31/12/2023 ya que los EECC que presentaron son al 30/06/2023, siendo que el mismo debió hacerse sobre EECC de igual fecha que la del Sector Público, tal como fue descripto en la Cuenta de Inversión 2021, Tomo 8 Empresas y Entes, página 11.

Subrubro: *Aportes y participación de capital.*

7.6. Rubro 1.2.1.02.0000 Aportes Y participaciones de Capital: Se omite información sobre la diferencia entre el monto que figura en el Activo No Corriente (Cuenta de Inversión Tomo 5 Contabilidad) y el que surge del Anexo expuesto en la CI 2023 Tomo 7 “Empresas”.²⁰

La diferencia es la siguiente:	\$ En Millones
Cuenta 1.2.1.02.0000	\$ 520.788
Total, Cuadro VPP	<u>\$ 521.071.</u>

²⁰ En su descargo la DGCG respondió: “No es correcta la comparación que se hace entre el Rubro 1.2.1.02.0000 “Aportes y participaciones de Capital”, con la sumatoria de los valores del cuadro de VPP incluidos en el tomo empresas.

El Rubro 1.2.1.02.0000 está conformado por diversas cuentas contables entre las que se encuentran las que reflejan la participación del GCABA en distintas empresas, pero éstas no son las únicas, dentro del mismo se encuentran también cuentas pertenecientes tanto a AC como a los OD, como de aportes aún no capitalizados....”

Diferencia	\$	-283.
------------	----	-------

Las empresas que no figuran en el cuadro V.P.P son:

- Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, no figura en cuadro VPP ni en el Balance de Sumas y Saldos como Inversión.
- Fideicomiso de Administración Autódromo Oscar y Juan Gálvez, no está en el cuadro V.P.P.
- Ente Parque de Innovación (EPI), no figura en el V.P.P ni como Inversión en el Balance de Sumas y Saldos SyS Consolidados.
- ObSBA no figura en el cuadro V.P.P

El Valor Proporcional de las Empresas y Sociedades del Estado para la Cuenta de Inversión 2023 según el Tomo 7 "Empresas" de la cuenta según el detalle que se acompaña es de \$520.788 millones.- mientras que el que surge en el Balance Consolidado el total de la cuenta 1.2.1.02.0000 "Aportes y participaciones de Capital" en Activo No Corriente es \$521.071. millones determinándose una diferencia de \$ - 283 millones de pesos.

Rubro: *Bienes de consumo*²¹

7.7. Debido a que aún se encuentran en el proceso de migración de inventarios de los Organismos al SIGAF WEB dispuesta por el Decreto 263/10, se observaron inconsistencias y omisiones en la información contable al 31-12-2023.

En el Tomo 5 Contabilidad se hicieron aclaraciones sobre el rubro Bienes de Uso folios 22 y 23 y Bienes de Consumo folios 19 y 20-30 y 31.

Se aclara que mediante la Resolución 263/2010 se creó el Sistema de Registro Contable y Patrimonial de Bienes de Uso y Consumo del G.C.B.A mediante el módulo Bienes Patrimoniales del Sigaf Web (al cual esta Auditoría no tiene acceso), y que los Organismos alcanzados son los responsables de registrar las altas, bajas, transferencias y depreciación de los mismos.

²¹ Se deja constancia que no se posee acceso al módulo del SIGAF

Que la DGCG debe controlar y conciliar los saldos contables con dicho módulo y que muchas veces se hacen registraciones mediante minutas, o bien si hay inconsistencias solicitan al organismo responsable de este módulo a que las resuelva.

Si bien en los EECC Consolidados los rubros bienes se encuentran clasificados en distintas cuentas, sus depreciaciones acumuladas figuran en una única cuenta.

Por lo expuesto se observa:

- Aunque los bienes se encuentran discriminados dentro del Balance General, con excepción de los inmuebles, en distintas subcuentas de bienes de uso, en cambio las amortizaciones acumuladas se exponen en una sola cuenta que incluye la suma de todas las subcuentas de depreciaciones de bienes de uso.

Algunas subcuentas de bienes de uso tienen su discriminación de las respectivas amortizaciones y otras no.

Del Balance General surge:

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe En millones
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20.054,08
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	18.607,91
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	478.268,86
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.524,62
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	869,62
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	597,12
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	42,68
1.2.4.09.0000	RODADOS	4.012,92
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTAN. Y RODADOS WEB	90.606,73
1.2.4.11.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	9.926,19
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	48,49
TOTAL GENERAL		649.559,20

Según el Balance se expone en una sola cuenta a Siguierte:

1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO	-46.537,61
-------	--------------------------------------	------------

Según el Balance de Sumas y Saldos Consolidados las cuentas que reflejan la depreciación son las siguientes:

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe en millones
1.2.5.01.0001	DEPRECIACION AC. EDIFICIO	0,00
1.2.5.01.0002	DEPRECIACION AC. BS INTAN	11.729,23
1.2.5.01.0003	DEPRECIACION AC. RODADOS	8.041,75
1.2.5.01.0004	DEPRECIACION AC. BS BIOL	0,22
1.2.5.01.0005	DEPRECIACION AC. BS MUEBL	26.766,41
TOTAL, GENERAL		46.537,61

- **Pendiente de desarrollo el módulo en el SIGAF WEB de Colecciones artísticas y obras de arte, para su registro adecuado.**

Cuenta: Construcciones (Administración Pública Consolidada \$ 478.269 Millones de Pesos)

7.8. Incorrecta clasificación de las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas; estas últimas deberían ser reclasificadas a cuentas específicas del Activo. ²²²³

Del relevamiento del período 2023 surge que en el Tomo 5 Contabilidad en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado se expone:

- ✓ Cuenta 1.2.4.03.0000 Construcciones.

Del relevamiento del Balance de Sumas y Saldos Consolidados Tomo 5 Contabilidad se expone las siguientes cuentas:

²² La DGCG expuso en el descargo al Proyecto 6.22.01: "Al respecto se señala que esta contabilización se lleva a cabo de manera automática, pero para poder reclasificar las cuentas, el procedimiento más adecuado, sería esperar el Acta de Recepción Definitiva, teniendo en cuenta que este Acta no siempre es emitida por las reparticiones responsables. Por ello, se emitió la Disposición Nro. 22/DGCG/25 mediante la cual se estipula el cierre contable de las obras carentes de actas de recepción provisoria y/o definitiva que hayan superado un lapso mayor a 5 años sin novedad alguna desde la emisión del último certificado de avance de obra. Y a partir de esta normativa se comenzarán a reclasificar los montos."

²³ En el descargo del proyecto 6.23.01 hecho por la DGCG manifiestan que se seguirá regularizando los saldos de las cuentas mencionadas de acuerdo con lo estipulado por la Disposición N° 22/DGCG/2025, con lo que surge que persiste la falta de reclasificación del rubro en el período 2023.

La DGCG expuso en el descargo al Proyecto 6.22.01: "Al respecto se señala que esta contabilización se lleva a cabo de manera automática, pero para poder reclasificar las cuentas, el procedimiento más adecuado, sería esperar el Acta de Recepción Definitiva, teniendo en cuenta que este Acta no siempre es emitida por las reparticiones responsables.

"Por ello, se emitió la Disposición Nro. 22/DGCG/25 mediante la cual se estipula el cierre contable de las obras carentes de actas de recepción provisoria y/o definitiva que hayan superado un lapso mayor a 5 años sin novedad alguna desde la emisión del último certificado de avance de obra. Y a partir de esta normativa se comenzarán a reclasificar los montos."

- ✓ Subcuenta:1.24.03.0001Construcciones Bienes de Dominio Público.
- ✓ Subcuenta :1.24.03.0002 Construcciones Bienes de Dominio Privado.
- ✓ Subcuenta: 1.24.03.0003 Construcciones de Bienes otorgados en Concesión.
- ✓ Subcuenta: 1.24.03.0004 Relleno Sanitario.

7.9. Incorrecta activación de los gastos por mantenimiento y reparación, que no pueden verificarse como ampliaciones, remodelaciones, reparaciones mayores o extraordinarias u otras obras de mejora. Los gastos en mantenimiento y reparación fueron activados, formando parte del saldo de las cuentas mencionadas en la observación que antecede, sin existir elementos de juicio en la CI que justifiquen su activación.

Esto esta originado a la subordinación del sistema de contabilidad al sistema presupuestario; por ello, en cumplimiento del artículo 13 de la ley 70, que define a las inversiones públicas²⁴, las distintas unidades ejecutoras registran la ejecución presupuestaria de estos gastos, como Inversión real directa por producción propia o por terceros (clasificación económica 221 y 222), afectando el objeto del gasto 4.2.2.0 “Construcción en bienes de dominio público”, y por ende producen la activación de dicha erogación.²⁵

Rubro: *Bienes Muebles y de uso precario.*

7.10. No se Visualizan las Depreciaciones Acumuladas de Bienes de Dominio Públicos ni Privados ni Construcciones, de acuerdo al cuadro de Bienes de Uso ni los datos que surgen del Balance consolidado y el de Sumas y Saldos Consolidados.²⁶

²⁴ Ley 70 Art 13 “...se entiende por Inversión Pública la aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

²⁵ Asimismo, se ha expuesto en el Tomo 2 “Presupuesto “ de la CI 2021..., en el rubro Construcciones se continuó con el proceso de análisis tendiente a depurar y optimizar la exposición de ciertas erogaciones priorizando su conceptualización en lugar de su apertura programática”.

²⁶ La DGCG expuso: “efectivamente aún no se están reflejando en el cuadro de Bienes, bienes inmuebles y respectivas depreciaciones, habida cuenta que la valuación se encuentra supeditada a la gestión que está llevando a cabo la Dirección General Administración de Bienes, referido al relevamiento y adecuada valuación de los inmuebles que integran el patrimonio de la Ciudad.

En relación a las bajas expuesta en el mismo tomo, se deja constancia, que, si bien deberían hacerlas los que se encargan del Sigaf Web de Bienes, pero en ciertos casos se realizan manualmente por minutas en la DGCG, cuando deben conciliar diferencias.

Administración Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
BIENES DE USO
EJERCICIO 2023
En Pesos (En millones)

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	MOVIMIENTOS		SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	DEPRECIACIONES				VALOR NETO AL CIERRE DEL EJERCICIO
		ALTAS	BAJAS		ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS (MOV.) ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
BIENES MUEBLES	38.664,76	88.620,91	34.225,63	93.060,04	17.344,45	823,41	10.245,37	26.766,41	66.293,63
BIENES BIOLÓGICOS	0,09	172	0,52	129	0,06	0,01	0,17	0,22	107
BIENES INTANGIBLES	10.620,84	26.290,46	10.094,02	26.817,28	1857,98	15,84	9.887,09	11729,23	15.088,05
RODADOS	5.837,51	10.402,51	3.490,28	12.749,73	1856,37	29,36	6.214,74	8.041,75	4.707,99
TOTAL	55.123,20	125.315,60	47.810,45	132.628,35	21.058,86	868,60	26.347,36	46.537,61	86.090,74

Fuente: C.I 2023, Tomo 5 Contabilidad pág.91 V.Pdf, Excel solapa Bienes.

De acuerdo al Balance Consolidado.

Nº de Cuenta	Subcuenta	Importe en millones
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	20.054,08
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	18.607,91
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	478.268,86
	SUB-TOTAL	516.930,85
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	26.524,62
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	869,62
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	597,12
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	42,68
1.2.4.09.0000	RODADOS	4.012,92
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTAN. Y RODADOS WEB	90.606,73
1.2.4.11.0000	ACTIVOS INTANGIBLES	9.926,19
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	48,49
	SUB-TOTAL	132.628,35
	TOTAL GENERAL	649.559,20

Fuente: C.I 2023 - Tomo 5 Contabilidad - págs.80 y 81V.Pdf, Excel solapa Balance Consolidado

Los saldos de los Bienes de Uso Precario sí se encuentran incluidos en las cuentas contables de bienes, es decir la distinción en el módulo patrimonial de SIGAFWEB entre Bienes de Uso Precario y Bienes Muebles es para la gestión de las bajas de los mismos, que según sea uno u otro, aplican modalidades distintas. Pero en los registros contables, ambos módulos, se encuentran incluidos en forma conjunta en las respectivas cuentas contables de bienes."

Depreciaciones Acumuladas según Balance Sumas y Saldos Consolidado

N° de Cuenta	Subcuenta	Importe en millones
1.2.5.01.0001	DEPRECIACION AC. EDIFICIO	0,00
1.2.5.01.0002	DEPRECIACION AC. BS INTAN	11.729,23
1.2.5.01.0003	DEPRECIACION AC. RODADOS	8.041,75
1.2.5.01.0004	DEPRECIACION AC. BS BIOL	0,22
1.2.5.01.0005	DEPRECIACION AC. BS MUEBL	26.766,41
TOTAL GENERAL		46.537,61

El Sub Total de \$ 132.628 millones de pesos coincide con el total al cierre del Ejercicio antes de las depreciaciones del Cuadro de Bienes de Uso publicado en la C.I Tomo 5, V.pdf pág.91transcripto más arriba, el cual no incluye los Bienes de Dominio Público, ni de Dominio Privado ni las Construcciones.

El cuadro de Depreciaciones Acumuladas, tiene un total de \$ 46.538 millones de pesos que también coincide con el total por dicho rubro con el cuadro de Bienes de Uso contenido en la C.I. La Depreciación Acumulada Edificio se encuentra en 0, con lo cual no se amortizaron los Bienes de dominio Público, ni Privado ni las Construcciones.

Por lo cual, no se amortizan los Inmuebles, ni los Bienes de Dominio Público ni Privado, tampoco las construcciones.

Se observa que el rubro Bienes de Uso Precarios, no se expone en el Balance General del Tomo 5 de la CI 2022.

Rubro: Rodados

7.11. Diferencias y Exposición Incorrecta en el Rubro Rodados

a. Exposición Incorrecta del Rubro: Los "Rodados Web" no se presentan de forma separada dentro del rubro Rodados, sino que se incluyen de manera consolidada en un rubro que contiene diversos bienes. Esta agrupación no permite una correcta clasificación, a pesar de que el Balance de Sumas y Saldos sí contiene los valores discriminados necesarios para hacerlo.

b. Diferencias en los Montos Reportados: Existe una discrepancia significativa entre el valor del rubro Rodados reportado por la DGCG en los estados contables y el listado de Rodados proporcionado por la DGGFA.

Rubro Patrimonial	Monto Original en millones de pesos
Automotores livianos	837,51
Automotores pesados	3.991,63
Rodados - Equipos menores	662,90
TOTAL GENERAL	5.492,04

Fuente: información proporcionada por la DG Logística y Flota IF-2025-18081307-GCABA-DGLF

7.12. Incorrecta valuación de los bienes inmuebles.

Los bienes inmuebles se encuentran valuados según el inventario del RUBI²⁷ del ejercicio 2018, información que presenta inconsistencias y se encuentra desactualizada. Solo cuatro inmuebles han podido ser identificados y registrados a un valor mayor.

PARTIDA RUBI	DIRECCION RUBI
010000308M00320001100000000	PIEDRAS 1581/1583
010000232M070A0000000000000	USPALLATA 3102/3120/3160/3172/3196; LOS PATOS 3151; ATUEL SN; IGUAZU SN
010000913M00030003600000000	BRAVO, MARIO 228
010000913M00030003700000000	BRAVO, MARIO 230

Fuente: Tomo 5 Contabilidad C.I 2023 pág. 23.

Antecedentes:

1. La DGCG manifestó en la CI 2023 que la última base de inmuebles disponible al cierre fue la del 2018, por lo que los bienes se mantienen valuados a valores de ese año.
2. La Dirección General de Administración de Bienes (DGADB) reconoce que se encuentra desarrollando una nueva plataforma de registro para

²⁷ De acuerdo al Proyecto N.º 128/24 de la Sindicatura de la Ciudad en su Dictamen de la Cuenta de Inversión 2023 en su punto 3.8 Inmuebles y Construcciones se expresa "De acuerdo a lo expuesto por la DGCG en el Tomo Contabilidad, "(.....). La DG de Administración de Bienes se encuentra abocada al desarrollo de una nueva Plataforma Única de Registro de Inmuebles que contemple la totalidad de los requisitos necesarios a efectos de unificación de la información en un único registro, como a su correcta valuación y a la fecha de cierre de la presente Cuenta de Inversión, todavía no se encuentra implementada"

unificar y corregir la información, la cual al cierre de 2023 no estaba implementada²⁸.

3. En cumplimiento de la Disposición 135/2023, la DGADB remitió a la DGCG planillas Excel con información para su actualización ²⁹. Tras una evaluación conjunta, se determinó que esta información presenta:
 - Falta de datos.
 - Inconsistencias en la información disponible.
 - Errores y diferencias arrastradas de años anteriores.
4. Debido a la falta de confiabilidad de la información remitida, la DGADB recomendó oficialmente no utilizar estos archivos para el cierre contable⁴².

Bienes Subastados:

Los bienes subastados y escriturados durante 2023 se dieron de baja por el valor del RUBI 2018, registrándose el resultado de su venta.

²⁸ Proyecto N.º 128/24 de la Sindicatura de la Ciudad, Dictamen de la CI 2023, punto 3.8.

²⁹ [2] [3] El expediente IF-2025-16804345-GCABA-DGADB adjunta 15 archivos, incluyendo la normativa, notas a organismos y 3 planillas Excel con listados de Bienes y Bajas. Mediante NO-2024-17911404-GCABA-DGADB, la DGADB comunicó que, debido a las inconsistencias, dicha información no debe ser considerada para el cierre.

PARTIDA RUBI	DIRECCION RUBI	CIRC	SECCION	MZA	PARC/ FRAC	UF
010001302M00450020C000000000	INDEPENDENCIA, Av. 343/345	13	2	45	20c	
010001627M146D00003000000000	SIN NOMBRE OFICIAL SN	16	27	146D	3	
010001405M00130028A000500000	CORRIENTES, Av. 1647/1665 Piso 2 Depto: B	14	5	13	28a	5
010001627M146G00003000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1237	16	27	146G	3	
010001627M146H00000000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1277	16	27	146H		
010001627M146M00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1274	16	27	146M	1	
010001627M146M00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1275	16	27	146M	2	
010000913M003900005000000000	CORRIENTES, Av. 3436/3438	9	13	39	5	
010001109M004900004000000000	CORDOBA, Av. 2222/2226	11	9	49	4	
010001302M00600016B002100000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	21
010001302M00600016B002200000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	22
010001302M00600016B002300000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	23
010001302M00600016B002500000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	25
010001302M00600016B002600000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	26
010001302M00600016B002700000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	27
010001302M00600016B002800000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	28
010001302M00600016B002900000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	29
010001302M00600016B003000000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	30
010001302M00600016B003100000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	31
010001302M00600016B005900000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	59
010001302M00600016B006300000	PASEO COLON, Av.275/277/279	13	2	60	16b	63
010001302M00600017C000000000	PASEO COLON, Av.245/255/265	13	2	60	17c	
010001405M00130028A000900000	CORRIENTES, Av. 1647/1665 Piso:3 Depto:E	14	5	13	28a	9
010001567M003200015002900000	DIAZ, CESAR, Gral. 2979/2985 Piso:6 Depto:C	15	67	32	15	29
010001737M045A00021000000000	FOREST, Av. 1597	17	37	45A	21	
010001627M146N00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1234	16	27	146N	1	
010001627M146F00003000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1217	16	27	146F	3	
010001627M146E00006000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1177	16	27	146E	6	
010001627M146C00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 968	16	27	146C	1	
010001627M146E00004000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1168	16	27	146E	4	
010001627M146E00005000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1178	16	27	146E	5	
010001627M146D00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1038	16	27	146D	2	
010001651M01020024Q000000000	HOLMBERG 2054	16	51	102	24q	
010001627M146E00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1068	16	27	146E	1	
010001627M146E00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1078	16	27	146E	2	
010001627M146D00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1028	16	27	146D	1	
010001627M146C00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 978	16	27	146C	2	
010001627M146G00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1238	16	27	146G	2	
010001627M146S00001000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1034	16	27	146S	1	
010001627M146O00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1175	16	27	146O	2b	
010001627M146N00002000000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1235	16	27	146N	2b	
010001627M146N00002000000000	PERON, JUAN DOMINGO, Tte.Gral. 3227/3271	9	13	57	18a	

Fuente: Tomo 5 Contabilidad C.I 2023 págs. 24 y 25.

Inmuebles subastados sin escriturar: Los anticipos de precio de venta percibidos se reflejaron como pasivos al cierre de 2023⁶.

PARTIDA RUBI	DIRECCION RUBI	CIRC	SECCION	MZA	PARC/ FRAC	UF
010001627M146C0000300000000	SIN NOMBRE OFICIAL SN; SENDERO SIN NOMBRE OFICIAL 977	16	27	146C	3	
010001627M146E0000800000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1077	16	27	146/E	8	
010001405M00130028A00210000	CORRIENTES, Av. 1647/1665 Piso:5 Depto:E	14	5	13	28a	21
010001831M00040001400000000	CORRIENTES, Av. 5377/5379	18	31	4	14	
010001204M00140013B00010000	CHACABUCO 1248/1252 Piso:PB Depto:4	12	4	14	13b	1
010001204M00140013B00040000	CHACABUCO 1248/1252 Piso:PB Depto:4	12	4	14	13b	4
010001204M00140013B00050000	CHACABUCO 1248/1252 Piso:PB Depto:5	12	4	14	13b	5
010001204M00140013B00060000	CHACABUCO 1248/1252 Piso:PB Depto:6	12	4	14	13b	6
010001204M00140013B00080000	CHACABUCO 1248/1252 Piso:PB Depto:8	12	4	14	13b	8
010001627M146P0000200000000	SIN NOMBRE OFICIAL 1134	16	27	146P	2	
010001405M00130028A00150000	CORRIENTES, Av. 1647/1665 Piso:4 Depto:E	14	5	13	28a	15
010001405M00130028A00250000	CORRIENTES, Av. 1647/1665 Piso:6 Depto:A	14	5	13	28a	25
010000548M00400002300000000	SAN PEDRITO, Av. 1088	5	48	40	23	

Fuente: Tomo 5 Contabilidad C.I 2023 .

Como resultado de las inconsistencias en la información actualizada, la valuación de los inmuebles para el ejercicio 2023 se basó en los datos del inventario 2018, lo que afecta la razonabilidad del valor contable asignado a este rubro patrimonial.

7.13. Observaciones sobre Deudas

De acuerdo con el análisis derivado del Proyecto 06-24-02 "Deuda 2023", se identifican las siguientes deficiencias en el registro, valuación y presentación de la deuda y obligaciones financieras:

a) Registro de la Deuda Pública

El stock de deuda pública y las operaciones que lo originan se registran en sistemas propios de la Dirección General de Crédito Público, sin integrarse al Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF), incumpliendo lo establecido en el inciso c) del artículo 96 de la Ley N° 70.

b) Valuación del Stock de Deuda Pública

Los préstamos pactados en moneda extranjera y en UVAs no se exponen en su equivalente en pesos, lo que afecta la correcta representación de la deuda.

c) Información sobre Empréstitos con Organismos Internacionales

El Tomo 8 de la Cuenta de Inversión carece de información detallada sobre las condiciones de los empréstitos con Organismos Internacionales de Crédito (plazos, tasas de interés, comisiones, gastos, etc.).

d) Deuda por Juicios y Contingencias

- i. No se incluye en el Tomo 8 información sobre deudas por juicios que fueron previsionadas en el Tomo 5 de Contabilidad.
- ii. Existe una discrepancia entre el monto de la previsión contable para sentencias judiciales y gastos relacionados (\$5.285,84 millones) y el crédito presupuestario asignado (\$8.086,48 millones).
- iii. La OGEPU omitió comunicar a la Procuración General de la Ciudad el monto total del crédito presupuestario formulado para sentencias judiciales y gastos relacionados del ejercicio siguiente.
- iv. Los listados de juicios incluidos en el Tomo 8 no presentan un total general por listado.

e) Deuda no Pública (Flotante)

El saldo de la deuda no pública (con proveedores y contratistas) expuesto en el Tomo 9 no coincide con la sumatoria de los saldos de las cuentas contables correspondientes.

7.14. Cuentas Varias

Se han localizado en el Balance de Sumas y Saldo Consolidado la utilización de cuentas que dentro de denominación incluye la palabra "Otras" en la contabilidad, no resultando una buena práctica contable, debiéndose evitar el uso de las mismas.

En la CI 2023 no se brinda información complementaria acerca de cómo se conforma esa cifra o sus respectivos movimientos, a los fines que esta Auditoría pueda verificar las mismas y si es empleada en el proceso de consolidación entre la AC y los OD.

En lugar de eso, es recomendable crear cuentas específicas para cada tipo de transacción o partida, lo que facilita la claridad, el análisis y la

transparencia de la información. Estas cuentas genéricas financieras, además restan transparencia y control.

Una cuenta llamada "Otras" no proporciona ninguna información sobre la naturaleza de las transacciones registradas, dificultando la comprensión de la información financiera por parte de terceros y del propio personal contable. Es preferible crear cuentas específicas para cada tipo de transacción, lo que facilita la elaboración de informes precisos y la toma de decisiones informadas. El detalle de las cuentas involucradas es:

Nº Cuenta	Cuenta	Saldo Final (En Millones de Pesos)	
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS	0,44	0,00
1.1.2.01.0099	OTRAS COLOC FINANCIERAS	0,00	0,00
1.1.3.01.0099	OTRAS CUENTAS A COBRAR	0,36	0,00
1.1.3.99.0025	OTRAS RETEN CRED A COMP	0,00	0,00
1.1.3.99.0099	OTROS CREDITOS A COBRAR	88,63	0,00
1.2.4.99.0001	OTROS BIENES DE USO	48,49	0,00
2.1.3.03.0099	OTROS IMP A PAGAR	0,00	2,05
2.1.3.99.0003	OTRAS DEU POR C.SOCIALES	0,00	0,00
2.1.3.99.0099	OTRAS RETENC	0,00	22,85
2.1.6.01.0099	OTROS PREST A PAG C.PZO	0,00	0,00
2.1.8.99.0099	OTROS INTERESES A PAGAR	0,00	0,67
2.1.9.01.0099	OTRAS CTAS VAR A PAGAR	0,00	162.321,09
2.2.1.01.0099	OTRAS CUENTAS L P	0,00	5,62
4.1.1.99.0099	OTR ING TRIB LOCALES	0,00	4.307,53
4.1.2.01.0099	OTROS ING NO TRIBUTARIOS	0,00	7.927,26
4.1.3.02.0099	VTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	29.860,16
4.1.9.01.0099	OTROS INGRESOS VARIOS	0,00	818,87
5.1.1.01.0099	OTRAS REMUNERACIONES	413,85	0,00
5.1.1.02.0099	OTROS GTOS DE BS DE CONS	51.602,66	0,00
5.1.1.03.0099	OTROS SERVICIOS	106.598,23	0,00
5.1.9.01.0098	OTRAS DEVOLUCIONES	0,00	0,00
5.1.9.01.0099	OTRAS CTAS DE PERDIDA	25.287,94	0,00

8. RECOMENDACIONES

8.1 Dictar normativa de aplicación específica que acompañe el marco conceptual regulado en la Disposición N° 56/DGCG, relativo a objetivos, estructura y requisitos mínimos de los estados contables, y demás temas señalados en la observación.

8.2 Exponer la información complementaria y aclaratoria de los estados contables a continuación de los mismos, si bien no sería necesario tan pormenorizado como se hizo en CI anteriores, podría ser por totales, por rubro y áreas asignadas.

8.3 El presente rubro fue analizado a partir del control del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos la Administración Gubernamental” al 31-12-2023.

8.3.1 Dictar normativa específica para la Consolidación de los Estados Contables entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados, definiendo cuestiones referidas al alcance, criterios de valuación y exposición y metodología adoptados.

8.3.2 Confeccionar el instructivo de utilización de las cuentas bancarias tal lo dispuesto por la Disposición N° 143/DGTES/15 en que se describan concepto y funcionamiento de las cuentas bancarias (en pesos y moneda extranjera), oportunidad de su uso, si consolida en la CUT o en la cuenta “Consolidación de Saldos N° 25812/6” o si no consolida en ninguna, significado de su saldo y defina la uniformidad de criterio en la denominación de las cuentas – en especial las referidas a moneda extranjera – que incluyan la palabra “dólares”.

Disponibilidades al cierre

8.3.3 Elaborar un registro único de cuentas bancarias que determine su confección y funcionamientos

8.3.3.1. La elaboración de un registro único de cuentas bancarias permitirá mejorar el marco de control.

8.3.3.2. Realizar las tareas correspondientes para evitar el uso de este tipo de cuentas. Respecto a los demás puntos de la presente observación elaborar el correspondiente registro único de cuentas bancarias.

e) Implementar las medidas necesarias para habilitar un registro único de cuentas bancarias en el sistema SIGAF y actualizar el

manual de procedimiento vigente con la incorporación de estos procesos.

8.3.3.3. Efectuar las conciliaciones bancarias correspondientes y dictar el Manual de Cuentas y el Registro Único de Cuentas Bancarias.

Rubro: Bancos

8.3.3.4. Establecer el criterio de exponer las cuentas con saldo "0"

8.3.3.5. Implementar las medidas necesarias para identificar las cuentas en moneda.

8.3.3.6. Implementar los recaudos necesarios, para actualizar las denominaciones de las cuentas contables en relación a los cambios producidos en las nuevas denominaciones de las cuentas bancarias otorgados por el BCBA.

Rubro: Bienes de Uso

8.4 Continuar con las tareas de análisis y control de las cuentas de bienes para conciliar los saldos contables y efectuar las correcciones correspondientes. Ello, considerando que a partir del ejercicio 2020 todos los organismos han migrado sus inventarios al SIGAF WEB en virtud del Decreto 263/10, según ha informado la DGCG.

8.5 Tomar las medidas conducentes a que los EECC sean recibidos en término y aplicando los procedimientos establecidos para el caso de entes cuyo balance no coincida con el cierre al 31/12 de cada año.

Subrubro: Aportes y participación de capital.

8.6 Exponer en la CI toda aquella información que facilite su lectura.

8.7 Efectuar la correcta exposición de cada rubro respecto a las amortizaciones acumuladas e incorporar un módulo en el SIGAF respecto a las colecciones artísticas y obras de arte.

Cuenta: Construcciones (Administración Pública Consolidada \$ 478.269 Millones de pesos)

8.8 Discriminar contablemente las construcciones terminadas de las construcciones en curso o en proceso, analizar y regularizar los saldos correspondientes

8.9 Establecer mecanismos, que permitan disminuir la subordinación del sistema presupuestario sobre el contable, permitiendo, en el caso particular de las inversiones, registrar separadamente lo que corresponde a costos y gastos.

Rubro: Bienes Muebles y de uso precario.

8.10 Continuar con las tareas de análisis y control de las cuentas de bienes para conciliar los saldos contables y efectuar las correcciones correspondientes. Respecto a los bienes precarios exponer el rubro en los EECC y realizar los controles correspondientes para verificar la correspondencia de la informacional adicional.

Rubro: Rodados

8.11 Realizar las tareas de análisis y control de las cuentas del rubro a los fines de conciliar y de corresponder realizar las correcciones correspondientes, incluyendo la registración de las depreciaciones actualizadas y bajas de bienes de uso. Ello, considerando que a partir del ejercicio 2020 todos los organismos han migrado sus inventarios al SIGAF WEB en virtud del Decreto 263/10, según ha informado la DGCG.

8.12 Continuar las tareas con DGADB a los fines de la conciliación de los saldos contables y efectuar las correcciones correspondientes, incluyendo la registración de las depreciaciones actualizadas y bajas de bienes.

8.13 Deudas: De acuerdo con el análisis derivado del Proyecto 06-24-02 "Deuda 2023", se han emitido las correspondientes recomendaciones.

8.14 Evitar el uso de cuentas como las de la presente observación utilizando la mayor apertura que se pudiera.

9. DICTAMEN

La Dirección General de Contaduría del GCABA, como órgano rector del sistema de contabilidad, es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de conformidad con las normas contables aplicables y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de dichos estados contables publicados en la Cuenta de Inversión del periodo 2023, Tomo 5 “Contabilidad”, basada en la auditoría realizada. Nuestro examen de auditoría, fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires establecidas por la Ley N° 325, las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y normas contables profesionales vigentes, habiendo aplicado los procedimientos enumerados en el acápite III. “Alcance del examen” de este Informe. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de lo expuesto en la sección Fundamento de la Opinión Favorable con Salvedades, los estados contables presentan razonablemente en los aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Fundamento de dictamen favorable con salvedades:

Del análisis del Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidado 2023, se ha observado:

1. la falta de normativa específica sobre el proceso de consolidación de datos entre la Administración Central y los Organismos Descentralizados;
2. la ausencia del registro único de cuentas bancarias;

A su vez, las observaciones vertidas en el presente Informe sobre cuentas integrantes del activo (específicamente: disponibilidades, créditos, bienes de uso e inmuebles) y pasivo, en general dan cuenta de omisiones de información importante, , inconsistencias en el rubro inmuebles tanto en su composición como en su valuación, en el rubro rodados diferencia entre los montos de los EECC y la información remitida por la DGGFA. , así como la incorrecta determinación del valor patrimonial proporcional de las participaciones del GCABA en Empresas y Entes comprendidos en el art 4º de la Ley N°70.

De acuerdo con el análisis derivado del Proyecto 06-24-02 "Deuda 2023", se identifican las siguientes deficiencias en el registro, valuación y presentación de la deuda y obligaciones financieras:

Asimismo, tal como se explica en el análisis del rubro Deudas en el Proyecto 6.24.02, se ha observado: el Stock de la Deuda Pública, expuesto en el Tomo 8 de la Cuenta de Inversión 2023, surge de registros propios y no del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera – SIGAF Ello incumple con lo prescripto por el inciso c) del artículo 96 de la Ley N°70; asimismo los prestamos pactados en moneda extranjera y en UVAS no se exponen en su equivalente en pesos, lo que afecta la correcta representación de la deuda., la deuda por juicios o contingencias no se incluye en el Tomo 8 de la CI información sobre la deudas que fueron previsionadas según el Tomo 5 "Contabilidad" de la CI. Asimismo, existe discrepancia entre el monto de la previsión contable de \$ 5.285,84 millones y el crédito presupuestario asignado de 8.086.48 millones. Los listados de juicios incluidos en el Tomo 8 CI no presentan un total general por listado. La deuda no pública (con proveedores y contratistas) expuestos en el Tomo 9 no coincide con la sumatoria de los saldos de las cuentas contables correspondientes.

Opinión favorable con salvedades debido a las circunstancias descriptas en el ítem precedente, y en base a la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes como para formular una opinión de auditoría. En consecuencia, expresamos una opinión favorable con salvedades sobre el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada al 31-12-23 del Gobierno de la CABA.

Palabras claves: EECC - contabilidad - SIGAF - DGCG - Tesorería - Cuenta de Inversión"

ANEXO I
MARCO NORMATIVO

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de sanción y N° de Boletín	Descripción
1	Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/10/1996 B.O.C.B.A N.º 47	La ciudad de Buenos Aires conforme el principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa.
2	Ley N. 70	27/08/1998 B.O.C.B.A N.º 539	Ley de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y control del sector público de la Ciudad de Buenos Aires.
3	Decreto N.º 1000	19/05/1999 B.O.C.B.A N.º 704	Reglamentario Ley N.º 70.
4	Ley N.º 325	28/12/1999 B.O.C.B.A N.º 884	Se aprueban las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
5	Decreto N.º 1510	22/10/1997 B.O.C.B.A N.º 310	Procedimientos Administrativos en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
6	Ley N° 6594	02/12/2022 B.O.C.B.A N° 6513	Ley de Presupuesto 2023
7	LEY N 6709	14/12/2023 B.O.C.B.A N°6770	Artículo 1º de la Ley 6709, modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio
8	LEY N 6672	13/09/2023 B.O.C.B.A N 6702	Artículo 1º modifica el Presupuesto General de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023, aprobado por Ley N° 6594, de acuerdo a las planillas obrantes en el Anexo. Artículo 3º de la Ley N° 6672 modifica el Art. 27 Inciso b) de la Ley N° 6594.</p>
9	Decreto N 469	02/01/2023 B.O.C.B.A 6531	Art. 3 del Decreto N° 469/22 aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Gubernamental del de

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de sanción y N° de Boletín	Descripción
10	Disposición N 135/2023	BOCBA N°6762 05/12/2023	Artículo 1° de la Disposición N° 135/DGCG/23, deja sin efecto la Disposición N° 113-DGCG/2022.
11	Disposición N 26/2023	BOCBA N°6571 01/03/2023	Artículo 1° de la Disposición N° 26/DGCG/23, prorroga los plazos para la afectación del gasto en todas las etapas establecidos en la Disposición 113/DGCG/2022, con cargo al ejercicio 2022, hasta el 03 de marzo del año 2023.
12	Disposición 33 DGCG	19/07/2024 B.O.C.B.A N° 6916	Deja sin efecto la Disposición 53-DGCG-23 - Se aprueba el Manual de Cuentas y El Plan de Cuentas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Dirección General de Contaduría vigencia a partir del ejercicio 2023 inclusive
13	Disposición N 56 2023	23/06/2023 B.O.C.B.A 6403	Deja sin efecto - Disposición N° 111-DGCG/16 - Aprueba - Normas de Contabilidad - Sector Público - Dirección General de Contaduría
Recomendaciones y Resoluciones Técnicas FACPCE			
14	Recomendación Técnica N.º 1 FACPCE	28/3/2008	Marco conceptual Contable para la Administración Pública.
15	Recomendación Técnica N.º 2 FACPCE	3/12/2010	Presentación de Estados Contables de ejecución presupuestaria.
16	Recomendación Técnica N.º 3 FACPCE	14/10/2016	Presentación de Estados Contables.
17	Resolución Técnica N.º 8 FACPCE	11/12/1987	Normas generales de exposición contable.

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de sanción y N° de Boletín	Descripción
18	Resolución Técnica N.º 9 FACPCE	11/12/1987	Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios.
19	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE	8/12/2000 B.O N.º 29554	Normas contables profesionales, desarrollo de cuestiones de aplicación general.
20	Resolución Técnica N.º 21 FACPCE	1/4/2003	Normas contables profesionales, valor patrimonial proporcional, información a exponer sobre partes relacionadas. Consolidación de Estados contables.
21	Resolución Técnica N.º 282 FACPCE	4/7/2003 B.O N.º 30210	Resolución General de armonización de normas contables.
22	Resolución JG Técnica N.º 539 FACPCE	29/9/2018	Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la Resolución Técnica 17 y 41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018.

ANEXO II

CRITERIOS DE VALUACIÓN EN EL BALANCE GENERAL

Este anexo ha sido confeccionado con la siguiente estructura:

1. Se consideró, para cada una de las normas analizadas, sólo el criterio de valuación previsto para el cierre de ejercicio;
2. Los rubros se encuentran ordenados de acuerdo a la presentación establecida en el Balance General.

Las siglas utilizadas son las siguientes (ordenadas alfabéticamente):

- BC: Bienes de Cambio.
- BU: Bienes de Uso.
- CA: Costo de adquisición.
- CC: Costo de construcción.
- CP: Costo de producción.
- CR: Costo de reposición.
- CV: Costo de ventas.
- II.BB.: Ingresos Brutos.
- ME: Moneda extranjera.
- ML: Moneda local.
- MOCL: Moneda de origen o curso legal.
- PF: Plazos Fijos.
- TCC: Tipo de cambio comprador.
- TCV: Tipo de cambio vendedor.
- VAFF: Valor actual de los flujos de fondos.
- VC: Valor de cotización.
- VCO: Valor de costo.
- VCTE: Valor corriente.
- VN: Valor nominal.
- VNR: Valor neto de realización.

Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
1.- Disponibilidades	Moneda de curso legal: VN. ME: TCC al momento de realizarse la transacción. Por su VC, TCC, a dicha fecha, para el cierre de cada ejercicio.	Moneda de curso legal: VN. ME: se convierte a ML, al tipo de cambio al cierre de ejercicio.
2.- Inversiones Financieras	Títulos y valores: diferirá el criterio de determinación, según la fecha que se esté tratando. Adquisición: al VCO, VN + Gastos inherentes a su adquisición. Títulos – valores en ME: conversión MOCL, según lo aplicado en el Rubro 1. Títulos que no cotizan en forma pública: VN original de compra. PF no vencidos al cierre del ejercicio: VN más los intereses devengados hasta esa fecha. PF en ME: su conversión en MOCL se hará por el criterio estipulado en el Rubro 1.	Se considera el destino probable. Depósitos a PF: 1. Si hay intención y factibilidad de liquidación anticipada: VNR; 2. Si se mantiene hasta su vencimiento: VAFF sobre la tasa de medición inicial. También podrá medirse la porción devengada de cualquier diferencia entre la medición de origen y la sumatoria de los importes a cobrar a sus vencimientos. O a través de las cobranzas efectuadas. Inversiones Temporarias: VNR, debiendo tener en cuenta: 1. Precios de Contado; 2. Los ingresos adicionales que genere la venta cuyo origen no sea la financiación de la operación; 3. Los costos incurridos por esa venta (Comisiones, II.BB., etc.)
3.- Créditos	Conforme las acreencias que tenga el Ente hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones emergentes de cada transacción. Intereses: Los intereses se incorporan a las acreencias. Créditos en ME: TCC a la fecha de cierre del ejercicio.	Se considera el destino probable. 1- Si hay intención y factibilidad de liquidación anticipada: VNR; 2- Si se mantiene hasta su vencimiento: VAFF sobre la tasa de medición inicial. Se medirá la porción devengada de cualquier diferencia entre la medición de origen y la sumatoria de los importes a cobrar a sus vencimientos. O a través de las cobranzas efectuadas.
4.- Aportes y Participaciones de capital.	Se utilizará el método del valor patrimonial proporcional, a diferencia del tratamiento que se aplica mediante contabilidad de Consolidación con los Organismos Descentralizados en los diferentes rubros de los estados contables. Al CA, CC o, en su caso, por un valor equivalente, cuando se reciban BU sin	Cuando se ejerza control, control conjunto o influencia significativa se utilizará el método del valor patrimonial proporcional Descriptos en la Resolución Técnica 21 En los restantes caso: a) CA b) los dividendos en efectivos o especies se reconocerán en el periodo de su declaración y c) la recepción de Acciones con motivo de capitalización

Rubro	Disposición 56 DGCG-2023	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
	contraprestación.	de ganancias no dará lugar a cambio alguno en la medición contable de la Participación. Al CA menos la depreciación acumulada
5.- Bienes de Uso (BU)	<u>Bienes recibidos en donación:</u> Valor estimado del desembolso realizado para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren. <u>Bienes adquiridos en ME:</u> tipo de cambio que surge del devengado del gasto realizado. Las diferencias de cotización ocurridas entre el momento del devengado y el pago, se incluyen en el rubro Otros ingresos u Otras pérdidas, según corresponda. Costos mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que permitan extender la VU del bien: se capitalizarán en forma conjunta con el bien existente o, por separado, cuando incorporado. <u>Bienes semovientes:</u> adquiridos o recibidos sin contraprestación monetaria que se destinan a específico se valúan a su CA. <u>Obras de arte:</u> CA (estos bienes no se deprecian) <u>Bienes de consumo:</u> CA	<u>Bienes destinados a la venta y fuera de servicio:</u> VNR. <u>Reconocimiento de mayor valor:</u> Se aceptará si se dan las siguientes condiciones: a- existe un mercado efectivo; b- el precio de venta está asegurado. El VNR no puede ser inferior al valor contable. En dicho caso, se ha de tomar este último.

Rubro	Disposición 56/2023 DGCG	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
6.- Bienes Intangibles	Al CA, es decir, por la cantidad de dinero erogada o por la estimación efectuada, si no hay contrapartida monetaria.	<u>Llave de Negocio:</u> La hay positiva y negativa. <u>La positiva</u>, a su costo de origen, (-) su depreciación acumulada y (-) las desvalorizaciones reconocidas por valores recuperables. <u>La negativa</u>, a su medición original (-) su depreciación acumulada. <u>Otros:</u> Costo original (-) depreciación acumulada.

Rubro	Disposición 56/2023 DGCG	Resolución Técnica N.º 17 FACPCE
7.- Deudas	No hace mención a la definición de deuda como importe del pasivo <u>Préstamos en efectivo, por títulos de deuda pública</u>: VN títulos colocados o por contrato de préstamo suscripto. <u>Pasivos en ME</u>: Cotización del tipo vendedor, a la fecha de ingreso de los fondos. <u>Deuda impaga</u>: Se ajustará a cotización vigente a fecha de cierre del ejercicio. <u>Intereses</u>: serán tomados como Pasivo, a medida que se devenguen. Se registran en cuentas específicas.	<u>Compra de Bienes y Servicios</u>: según el destino probable: <u>si existe capacidad financiera de cancelación anticipada</u>: al valor descontado de la deuda, a tasa aceptada por el acreedor. <u>mantenerlo hasta su vto.</u>: valor descontado de sumas entregadas a tasa determinada en medición inicial. Si no se determinara la tasa inicial, se optará <u>por la tasa a ese momento o la tasa de mercado, a fecha de cierre de ejercicio</u>. Puede que: <u>se conozca el precio de contado</u>: para operaciones pendientes al cierre de ejercicio. <u>no se conozca ese precio</u>: aquí deberá identificarse la tasa a aplicar.
8.- Pasivos Diferidos	No se hace mención sobre cómo deben estar valuados.	Al cierre del ejercicio se realizará una nueva medición, por lo que se aplicará la tasa de ese momento.
9.- Provisiones	Su cálculo surgirá de una estimación basada en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.	Si no se puede determinar objetivamente el momento de cancelación, se debe considerar el plazo más probable. Si ninguna estimación de plazo es la más probable, se tomará entonces la de menor plazo

ANALISIS VERTICAL Y HORIZONTAL DE ESTADOS CONTABLES ANEXOS A, B, C y D

ANEXO A

ACTIVO Y PASIVO 2023

Activo Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ activo Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ activo Corriente
1	ACTIVO								
1.1	ACTIVO CORRIENTE								
1.1.1	DISPONIBILIDADES		439.608.062.646		442.600.661.619		41,71%		38,44%
1.1.1.01.0000	FONDOS	-		659.600.742		0,00%		0,15%	
1.1.1.02.0000	BANCOS	404.666.514.343		406.989.341.672		92,05%		91,95%	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	808.495.146		818.666.048		0,18%		0,18%	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	34.133.053.157		34.133.053.157		7,76%		7,71%	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		500.000.000.000		500.000.000.000		47,44%		43,43%
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	500.000.000.000		500.000.000.000		100,00%		100,00%	
1.1.2.02.0000	TITULOS Y VALORES								
1.1.3	CREDITOS		28.555.718.156		121.259.654.887		2,71%		10,53%
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	408.013.577.784		500.024.690.683		1428,83%		412,36%	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	13.547.611.952		14.238.140.597		47,44%		11,74%	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-765.890.644.881		-765.890.644.881		-2682%		-631%	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	372.885.173.301		372.887.468.489		1305,82%		307,51%	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		85.721.339.928		87.484.700.444		8,13%		7,60%
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	85.721.339.928		87.484.700.444		100,00%		100,00%	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.053.885.120.730		1.151.345.016.951		51,32%		50,41%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Activo No Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Activo No Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Activo No Corriente
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE								
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		520.718.055.615		520.788.055.615		52,08%		45,98%
1.2.1.02.0000	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	520.718.055.615		520.788.055.615		100,00%		100,00%	
1.2.2	CREDITOS A LARGO PLAZO		8.637.731.254		8.809.515.375		0,86%		0,78%
1.2.2.01.0000	CREDITOS A LARGO PLAZO	8.637.731.254		8.809.515.375		100,00%		100,00%	
1.2.4	BIENES DE USO		512.258.506.372		649.559.196.951		51,23%		57,35%
1.2.4.01.0000	BIENES DE DOMINIO PUBLICO	14.061.668.515		20.054.079.503		2,75%		3,09%	
1.2.4.02.0000	BIENES DE DOMINIO PRIVADO	18.009.687.775		18.607.906.226		3,52%		2,86%	
1.2.4.03.0000	CONSTRUCCIONES	363.983.802.272		478.268.861.573		71,05%		73,63%	
1.2.4.04.0000	MAQUINARIA Y EQUIPO	25.746.709.633		26.524.616.841		5,03%		4,08%	
1.2.4.05.0000	EQUIPO DE SEGURIDAD	869.608.879		869.616.577		0,17%		0,13%	
1.2.4.06.0000	LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	593.068.242		597.115.617		0,12%		0,09%	
1.2.4.07.0000	OBRAS DE ARTE	42.299.530		42.676.380		0,01%		0,01%	
1.2.4.09.0000	RODADOS	3.884.788.118		4.012.917.571		0,76%		0,62%	
1.2.4.10.0000	BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTANGIBLES Y RODADOS WEB	77.480.556.981		90.606.725.683		15,13%		13,95%	
1.2.4.11.0000	BIENES INTANGIBLES	7.546.238.701		9.926.192.544		1,47%		1,53%	
1.2.4.99.0000	OTROS BIENES DE USO	40.077.727		48.488.436		0,01%		0,01%	
1.2.5	DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO		-41.777.113.563		- 46.537.612.923		-4,18%		-4,11%
1.2.5.01.0000	DEPRECIACION.AC.DE BIENES DE USO	-41.777.113.563		-46.537.612.923		100,00%		100,00%	
1.2.6	BIENES INTANGIBLES		-		-				
1.2.6.01.0000	BIENES INTANGIBLES								
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		999.837.179.678		1.132.619.155.018		48,68%		49,59%
	TOTAL ACTIVO		2.053.722.300.408		2.283.964.171.969		107,79%		116,28%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Pasivo Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo Corriente
2	PASIVO								
2.1	PASIVO CORRIENTE								
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		312.766.982.050		348.274.068.146		46,80%		47,90%
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	312.766.982.050		348.274.068.146		100,00%			
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		44.282.705.785		47.771.925.098		6,63%		6,57%
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	44.282.705.785		47.771.925.098		100,00%			
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOCIALES, FISCALES, AVALES, GARANTIAS Y RETENCIONES		76.161.783.404		76.560.150.763		11,40%		10,53%
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	4.575.145.363		4.677.301.925		6,01%		6,11%	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	50.989.586.760		51.067.943.727		66,95%		66,70%	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	740.001.804		830.824.419		0,97%		1,09%	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	19.857.049.476		19.984.080.693		26,07%		26,10%	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		43.722.696		154.296.976		0,01%		0,02%
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	43.722.696		154.296.976		100,00%		100,00%	
2.1.6	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		86.567.563.705		86.567.563.705		12,95%		11,91%
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	86.567.563.705		86.567.563.705		100,00%		100,00%	
2.1.7	PREVISIONES		5.285.835.914		5.285.835.914		0,79%		0,73%
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	5.285.835.914		5.285.835.914		100,00%		100,00%	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		672.922		672.922		0,00%		0,00%
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	672.922		672.922		100,00%		100,00%	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		143.128.117.721		162.462.858.303		21,42%		22,34%
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	143.128.117.721		162.462.858.303		100,00%		100,00%	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		668.237.384.198		727.077.371.829		35,07%		37,02%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

Pasivo No Corriente

		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo No Corriente	Participación s/ Rubro	Participación s/ Pasivo No Corriente
2.2	PASIVO NO CORRIENTE								
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5.621.327		5.621.327		0,00%		0,00%
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5.621.327		5.621.327		100,00%			
2.2.2	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO		-		-				
2.2.2.01.0000	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO	-		-					
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		-		-		0,00%		0,00%
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR A LARGO PLAZO	-		-		100,00%			
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		1.237.046.964.409		1.237.046.964.409		100,00%		100,00%
2.2.5.01.0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1.237.046.964.409		1.237.046.964.409		100,00%			
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.237.052.585.736		1.237.052.585.736		64,93%		62,98%
	TOTAL PASIVO		1.905.289.969.935		1.964.129.957.565		92,77%		86,00%
3	PATRIMONIO NETO								
3.1	HACIENDA PUBLICA								
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741.292.889		18.741.292.889		12,63%		5,86%
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741.292.889		18.741.292.889		100,00%	0,00%		
3.1.3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		-		153.268.296				0,05%
3.1.3.01.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS			153.268.296					
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.691.037.585		294.510.073.174		87,37%		92,08%
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	380.816.019		76.596.267.405				26,01%	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	130.071.853.605		217.913.805.769				73,99%	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL		-		6.429.580.046				2,01%
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			6.429.580.046				100,00%	
	TOTAL HACIENDA PUBLICA								
							PN/P+PN		PN/P+PN
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.432.330.474		319.834.214.404		7,23%		14,00%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO		2.053.722.300.408		2.283.964.171.969		100,00%		100,00%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

ANEXO B
INGRESOS 2022
ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA

	CUENTAS DE EGRESOS	Administración Central		Adm.		Participación s/ Rubro	Participación s/Egresos	Participación s/ Rubro	Participación s/ Egresos
4.1	INGRESOS CORRIENTES								
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS		2.897.014.373.878		2.948.957.283.495		73,68%		69,10%
4.1.1.01	TRIBUTOS LOCALES	2.579.917.594.739		2.631.830.550.474		89,05%		90,85%	
4.1.1.03	TRIBUTOS DE JURISDICCION NACIONAL	311.306.380.877		311.306.380.877		10,75%		10,75%	
4.1.1.99	OTROS TRIBUTOS LOCALES	5.790.398.261		5.820.352.143		0,20%		0,20%	
4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		57.641.220.761		58.949.002.910		1,47%		1,38%
4.1.2.01	RECURSOS NO TRIBUTARIOS	57.641.220.761		58.949.002.910		1,47%		1,38%	
4.1.3	VENTA BIENES Y SERV DE ADM PUB		30.002.728.603		35.425.476.391		0,76%		0,83%
4.1.3.02	VENTA DE SERVICIOS	30.002.728.603		35.425.476.391		0,76%		0,83%	
4.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD		194.877.973.714		195.029.370.975		4,96%		4,57%
4.1.5.01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	194.877.973.714		195.029.370.975		4,96%		4,57%	
4.1.6	CONTRIBUCIONES CORRIENTES		78.103.263.762		353.657.173.737		1,99%		8,29%
4.1.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.103.263.762		353.657.173.737		1,99%		100,00%	
4.1.8	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		360.953.256.226		360.953.256.226		9,18%		8,46%
4.1.8.01	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	360.953.256.226		360.953.256.226		9,18%		8,46%	
4.1.9	OTROS INGRESOS		309.073.157.963		309.831.783.987		7,86%		7,26%
4.1.9.01	OTROS INGRESOS	309.073.157.963		309.831.783.987		7,86%		7,26%	
4.2	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL								
4.2.1	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.382.300.690		4.604.796.098		0,11%		0,11%
4.2.1.01	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.382.300.690		4.604.796.098		0,11%		0,11%	
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS		3.932.048.275.598		4.267.408.143.819				

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

ANEXO C

EGRESOS 2022

ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA

Igual análisis al descripto con relación a los ingresos se realizó sobre los egresos.

		Administración Central		Adm.		Participación s/ Rubro	Participación s/Egresos	Participación s/ Rubro	Participación s/ Egresos
5	CUENTAS DE EGRESOS	2023		2023					
5.1	GASTOS CORRIENTES								
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS		2.031.018.933.142		2.279.396.368.230		51,65%		54,39%
5.1.1.01	GASTOS EN PERSONAL	1.270.390.166.565		1.361.908.469.957		62,55%		59,75%	
5.1.1.02	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	50.277.928.123		51.602.656.302		2,48%		2,26%	
5.1.1.03	GASTOS EN SERVICIOS NO PERSONALES	710.350.838.454		865.885.241.972		34,98%		37,99%	
5.1.2	GASTOS POR INTERESES		109.779.645.239		109.779.645.239		2,79%		2,62%
5.1.2.01	INTERESES	109.779.645.239		109.779.645.239		2,79%		2,62%	
5.1.3	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES		733.723.624.377		740.597.252.764		18,66%		17,67%
5.1.3.01	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	733.723.624.377		740.597.252.764		18,66%		17,67%	
5.1.4	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL		28.893.357.291		28.893.357.291		0,73%		0,69%
5.1.4.01	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	28.893.357.291		28.893.357.291		0,73%		0,69%	
5.1.9	OTRAS PERDIDAS		1.029.013.531.569		1.032.145.252.891		26,17%		24,63%
5.1.9.01	OTRAS PERDIDAS	1.029.013.531.569		1.032.145.252.891		26,17%		24,63%	
	TOTAL CUENTAS DE EGRESOS		3.932.429.091.617		4.190.811.876.414				
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-380.816.019		76.596.267.405				

		Administración Central		Adm. Pública Consolidada		Participación s/ Rubro	Participación s/Egresos	Participación s/ Rubro	Participación s/ Egresos
5	Cuentas de Egresos	2023		2023					
5.1	GASTOS CORRIENTES								
5.1.1	GASTOS OPERATIVOS		2.031.018.933.142		2.279.396.368.230		51,65%		54,39%
5.1.1.01	GASTOS EN PERSONAL	1.270.390.166.565		1.361.908.469.957		62,55%		59,75%	
5.1.1.02	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	50.277.928.123		51.602.656.302		2,48%		2,26%	
5.1.1.03	GASTOS EN SERVICIOS NO PERSONALES	710.350.838.454		865.885.241.972		34,98%		37,99%	
5.1.2	GASTOS POR INTERESES		109.779.645.239		109.779.645.239		2,79%		2,62%
5.1.2.01	INTERESES	109.779.645.239		109.779.645.239		2,79%		2,62%	
5.1.3	GASTOS POR TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES		733.723.624.377		740.597.252.764		18,66%		17,67%
5.1.3.01	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES	733.723.624.377		740.597.252.764		18,66%		17,67%	
5.1.4	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL		28.893.357.291		28.893.357.291		0,73%		0,69%
5.1.4.01	RESULTADO DE PARTICIPACION DE CAPITAL	28.893.357.291		28.893.357.291		0,73%		0,69%	
5.1.9	OTRAS PERDIDAS		1.029.013.531.569		1.032.145.252.891		26,17%		24,63%
5.1.9.01	OTRAS PERDIDAS	1.029.013.531.569		1.032.145.252.891		26,17%		24,63%	
	TOTAL CUENTAS DE EGRESOS		3.932.429.091.617		4.190.811.876.414				
	RESULTADO DEL EJERCICIO		- 380.816.019		76.596.267.405				

ANEXO D

ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO NETO INGRESOS Y EGRESO COMPARATIVOS 2022-2023 ADMINISTRACION CENTRAL Y CONSOLIDADA

		2023				2022				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
1	ACTIVO												
1.1	ACTIVO CORRIENTE												
1.1.1	DISPONIBILIDADES		439.608.062.646		442.600.661.619		135.986.671.983		137.501.436.092		223,27%		221,89%
1.1.1.01.0000	FONDOS	-		659.600.742		0		375.137.022		0,00%		0,15%	
1.1.1.02.0000	BANCOS	404.666.514.343		406.989.341.672		125.971.371.788		127.105.691.234		92,05%		91,95%	
1.1.1.03.0000	FONDOS CON CARGO A RENDIR CUENTA	808.495.146		818.666.048		78.873.100		84.180.742		0,18%		0,18%	
1.1.1.04.0000	FONDOS A OTROS ORGANISMOS	34.133.053.157		34.133.053.157		9.936.427.095		9.936.427.095		0,00%		0,00%	
1.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS		500.000.000.000		500.000.000.000		74.000.000.000		74.000.000.000		575,68%		575,68%
1.1.2.01.0000	INVERSIONES TEMPORARIAS	500.000.000.000		500.000.000.000		74.000.000.000		74.000.000.000		-575,68%		-	575,68%
1.1.2.02.0000	TITULOS Y VALORES	-		-									
1.1.3	CREDITOS		28.555.718.156		121.259.654.887		15.059.878.137		57.152.458.408		89,61%		112,17%
1.1.3.01.0000	CUENTAS A COBRAR	408.013.577.784		500.024.690.683		201.142.879.669		242.932.046.123		1428,83%		412,36%	
1.1.3.03.0000	ANTICIPOS	13.547.611.952		14.238.140.597		10.390.536.333		10.660.826.683		47,44%		11,74%	
1.1.3.04.0000	REGULARIZACION CUENTAS A COBRAR	-		-		-		-		-		-	
1.1.3.99.0000	OTROS CREDITOS	372.885.173.301		372.887.468.489		3.723.277.033		3.756.400.501		1305,82%		307,51%	
1.1.5	BIENES DE CONSUMO		85.721.339.928		87.484.700.444		51.941.858.609		52.387.028.212		65,03%		67,00%
1.1.5.01.0000	BIENES DE CONSUMO	85.721.339.928		87.484.700.444		51.941.858.609		52.387.028.212		100,00%		100,00%	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.053.885.120.730		1.151.345.016.951		276.988.408.729		321.040.922.713		280,48%		258,63%	

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

	2023				2022				COMPARATIVO			
	ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
ACTIVO NO CORRIENTE												
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		520.718.055.615		520.788.055.615		188.658.156.679		188.728.156.679		176,01%		175,95%
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	520.718.055.615		520.788.055.615		188.658.156.679		188.728.156.679		176,01%		175,95%	
CREDITOS A LARGO PLAZO		8.637.731.254		8.809.515.375		1.380.854.948		1.382.005.809		525,54%		537,44%
CREDITOS A LARGO PLAZO	8.637.731.254		8.809.515.375		1.380.854.948		1.382.005.809		525,54%		537,44%	
BIENES DE USO		512.258.506.372		649.559.196.951		296.263.973.674		377.284.494.914		72,91%		72,17%
BIENES DE DOMINIO PUBLICO	14.061.668.515		20.054.079.503		13.409.705.743		19.402.116.732		4,86%		3,36%	
BIENES DE DOMINIO PRIVADO	18.009.687.775		18.607.906.226		26.599.396.523		27.203.066.151		-32,29%		-31,60%	
CONSTRUCCIONES	363.983.802.272		478.268.861.573		210.088.200.016		275.556.111.031		73,25%		73,56%	
MAQUINARIA Y EQUIPO	25.746.709.633		26.524.616.841		4.706.522.493		5.061.562.309		447,04%		424,04%	
EQUIPO DE SEGURIDAD	869.608.879		869.616.577		235.077.381		235.085.079		269,92%		269,92%	
LIBROS REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	593.068.242		597.115.617		582.801.271		586.818.584		1,76%		1,75%	
OBRAS DE ARTE	42.299.530		42.676.380		36.299.530		36.676.380		16,53%		16,36%	
RODADOS	3.884.788.118		4.012.917.571		131.004.316		172.854.948		2865,39%		2221,55%	
BIENES MUEBLES, BIOLOGICOS, INTANGIBLES Y RODADOS WEB	77.480.556.981		90.606.725.683		38.156.395.380		46.466.607.535		103,06%		94,99%	
BIENES INTANGIBLES	7.546.238.701		9.926.192.544		2.315.764.499		2.552.378.935		225,86%		288,90%	
OTROS BIENES DE USO	40.077.727		48.488.436		2.806.521		11.217.229		1328,02%		332,27%	
DEPRECIACION ACUMULADA BIENES DE USO		- 41.777.113.563		- 46.537.612.923		- 17.993.187.159		- 21.058.855.668		132,18%		120,99%
DEPRECIACION.AC.DE BIENES DE USO	- 41.777.113.563		- 46.537.612.923		- 17.993.187.159		- 21.058.855.668		132,18%		120,99%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		999.837.179.678		1.132.619.155.018		468.309.798.141		546.335.801.735		113,50%		107,31%
TOTAL ACTIVO		2.053.722.300.408		2.283.964.171.969		745.298.206.871		867.376.724.447		175,56%		163,32%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

		2.023				2.022				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2	PASIVO												
2.1	PASIVO CORRIENTE												
2.1.1	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO		312.766.982.050		348.274.068.146		132.007.371.540		149.608.106.183		136,93%		132,79%
2.1.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	312.766.982.050		348.274.068.146		132.007.371.540		149.608.106.183		136,93%		132,79%	
2.1.2	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR		44.282.705.785		47.771.925.098		7.013.555.458		7.770.951.060		531,39%		514,75%
2.1.2.01.0000	COMPROMISOS EN PERSONAL A PAGAR	44.282.705.785		47.771.925.098		7.013.555.458		7.770.951.060		531,39%		514,75%	
2.1.3	DEUDA POR CARGAS SOCIALES, FISCALES, AVALES, GARANTIAS Y RETENCIONES		76.161.783.404		76.560.150.763		27.336.860.125		27.680.820.732		178,60%		176,58%
2.1.3.01.0000	RETENCIONES A PAGAR AFIP/AGIP	4.575.145.363		4.677.301.925		2.170.715.073		2.233.048.269		110,77%		109,46%	
2.1.3.02.0000	CONTRIBUCIONES Y APORTES A DEPOSITAR	50.989.586.760		51.067.943.727		17.167.026.252		17.195.069.726		197,02%		196,99%	
2.1.3.03.0000	IMPUESTOS Y TASAS A PAGAR	740.001.804		830.824.419		69.749.670		205.026.746		960,94%		305,23%	
2.1.3.99.0000	OTROS CONCEPTOS A PAGAR	19.857.049.476		19.984.080.693		7.929.369.129		8.047.675.991		150,42%		148,32%	
2.1.4	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO		43.722.696		154.296.976		20.262.804		72.298.747		115,78%		113,42%
2.1.4.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR	43.722.696		154.296.976		20.262.804		72.298.747		115,78%		113,42%	
2.1.6	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO		86.567.563.705		86.567.563.705		11.696.748.677		11.696.748.677		640,10%		640,10%
2.1.6.01.0000	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	86.567.563.705		86.567.563.705		11.696.748.677		11.696.748.677		640,10%		640,10%	
2.1.7	PREVISIONES		5.285.835.914		5.285.835.914		1.887.839.945		1.887.839.945		179,99%		179,99%
2.1.7.01.0000	PREVISIONES	5.285.835.914		5.285.835.914		1.887.839.945		1.887.839.945		179,99%		179,99%	
2.1.8	INTERESES A PAGAR		672.922		672.922		928.251		928.251		-27,51%		-27,51%
2.1.8.99.0000	OTROS INTERESES A PAGAR	672.922		672.922		928.251		928.251		-27,51%		-27,51%	
2.1.9	OTRAS CUENTAS A PAGAR		143.128.117.721		162.462.858.303		67.228.147.105		75.936.102.890		112,90%		113,95%
2.1.9.01.0000	OTRAS DEUDAS	143.128.117.721		162.462.858.303		67.228.147.105		75.936.102.890		112,90%		113,95%	

	TOTAL PASIVO CORRIENTE		668.237.384.198		727.077.371.829		247.191.713.905		274.653.796.486		170,33%		164,73%
--	------------------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	-----------------	--	---------	--	---------

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

		2.023				2.022				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
2.2	PASIVO NO CORRIENTE												
2.2.1	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		5.621.327		5.621.327		5.621.327		5.621.327		0,00%		0,00%
2.2.1.01.0000	CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO	5.621.327		5.621.327		5.621.327		5.621.327		0,00%		0,00%	
2.2.2	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO		-		-		-		-				
2.2.2.01.0000	DEUDAS POR CARGAS SOCIALES Y FISCALES A LARGO PLAZO	-		-						-		-	
2.2.3	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		-		-		8.063.389.082		8.063.389.082		100,00%		100,00%
2.2.3.01.0000	DEUDAS FINANCIERAS A PAGAR A LARGO PLAZO	-		-		8.063.389.082		8.063.389.082		-100,00%		-100,00%	
2.2.5	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		1.237.046.964.409		1.237.046.964.409		341.497.075.552		341.497.075.552		262,24%		262,24%
2.2.5.01.0000	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1.237.046.964.409		1.237.046.964.409		341.497.075.552		341.497.075.552		262,24%		262,24%	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.237.052.585.736		1.237.052.585.736		349.566.085.961		349.566.085.961		253,88%		253,88%
	TOTAL PASIVO		1.905.289.969.935		1.964.129.957.565		596.757.799.866		624.219.882.447		219,27%		214,65%
3	PATRIMONIO NETO												
3.1	HACIENDA PUBLICA												
3.1.1	CAPITAL FISCAL		18.741.292.889		18.741.292.889		18.741.292.889		18.741.292.889		0,00%		0,00%
3.1.1.01.0000	CAPITAL FISCAL	18.741.292.889		18.741.292.889		18.741.292.889		18.741.292.889		0,00%		0,00%	

		2.023				2.022				COMPARATIVO			
		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA		ADMINISTRACION CENTRAL		ADMINISTRACION CONSOLIDADA	
3.1.3	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		-		153.268.296		-		153.268.296		100,00%		0,00%
3.1.3.01.0000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	-		153.268.296				153.268.296					
3.1.5	RESULTADO DEL EJERCICIO		129.691.037.585		294.510.073.174		129.799.114.116		217.832.700.771		-0,08%		35,20%
3.1.5.01.0000	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 380.816.019		76.596.267.405		137.150.817.585		165.381.718.821		-100,28%		-53,69%	
3.1.5.02.0000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	130.071.853.605		217.913.805.769		- 7.351.703.469		52.450.981.949		- 1869,28%		315,46%	
3.1.7	CAPITAL INSTITUCIONAL				6.429.580.046				6.429.580.046				
3.1.7.01.0000	CAPITAL INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	-		6.429.580.046				6.429.580.046					
	TOTAL HACIENDA PUBLICA		148.432.330.474		319.834.214.404		148.540.407.005		243.156.842.001		100,00%		31,53%
	TOTAL PATRIMONIO NETO		148.432.330.474		319.834.214.404		148.540.407.005		243.156.842.001		-0,07%		31,53%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		2.053.722.300.408		2.283.964.171.969		745.298.206.871		867.376.724.447		175,56%		163,32%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

RESUMEN

		2023		2022		COMPARATIVO	
		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION CONSOLIDADA	2023-2022	
1	ACTIVO					central	Consol
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.053.885.120.730,05	1.151.345.016.950,60	276.988.408.729,20	321.040.922.712,53	280,48%	258,63%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	999.837.179.678,35	1.132.619.155.018,26	468.309.798.141,34	546.335.801.734,89	113,50%	107,31%
	TOTAL ACTIVO	2.053.722.300.408,40	2.283.964.171.968,86	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	175,56%	163,32%
2	PASIVO						
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	668.237.384.198,27	727.077.371.828,67	247.191.713.904,67	274.653.796.485,51	170,33%	164,73%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.237.052.585.736,44	1.237.052.585.736,44	349.566.085.961,26	349.566.085.961,26	253,88%	253,88%
	TOTAL PASIVO	1.905.289.969.934,71	1.964.129.957.565,11	596.757.799.865,93	624.219.882.446,77	219,27%	214,65%
3	TOTAL PATRIMONIO NETO	148.432.330.473,69	319.834.214.403,75	148.540.407.004,61	243.156.842.000,65	-0,07%	31,53%
	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	2.053.722.300.408,40	2.283.964.171.968,86	745.298.206.870,54	867.376.724.447,42	175,56%	163,32%

Fuente: Elaboración propia en base CI 2023 Tomo 5 "Contabilidad"

ANEXO III

CUENTA Nº	NOMBRE	CONCEPTO
25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	6.238.135.482
2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	781.785.667
132-4	OBSBA TURISMO	249.917.325
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	192.149.513
25712-3	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	88.321.101
25658-8	SUB-SEC GESTION DE LA ACCION S	45.033.075
20168-7	MINIST.DE AMB.Y ESP.PUB.PRU-FR	45.033.075
10008-3	DIRECCION ESTADISTICA Y CENSOS	9.994.906
4138-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	2.670.085
4138-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	2.670.085
3961-1	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	149.854
3955-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	65.878
20126-7	DIR GRAL FORTALECIMIENTO SOC C	50.001
4038-7	HOSP PEDIATRIA SAMIC PICT 2015	46.095
23526-2	SECRET DE PROMOCION SOCIAL	2.067

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta NO-2025-18539889-GCABA-DGTES

ANEXO IV

CUENTA Nº	NOMBRE	CONCEPTO
3311-8	OBRA SOC DE LA POLIC METROPOL	7.081.602.790
283-9	OBRA SOCIAL DE LA C DE BSAS	1.773.381.277
6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS	1.071.310.535
1043-8	OBSBA INGRESOS	84.149.899
27623-8	SER DE SALUD ASIST SOC LCBA	17.912.970
20170-0	POL METROPOLITANA CTA SUELDO	6.290.532

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2025-18539889-GCABA-

DGTES

ANEXO V

CUENTA Nº	NOMBRE	IMPORTE
26005-5	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	303.841.740
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA	194.122.988
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	192.149.513
246-4	UNIVERSIDAD BS AS F DE AGRONOM	154.142.124
25988-4	FTAD DE ARQUI DIS Y URB-UBA	10.142.493
26462-0	DIR GRAL DESARROLLO COMUNIT	1.214.274

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES

NO-2025-18539889-GCABA-DGTES

ANEXO VI

Listado de Cuentas bancarias que constan en el Plan de Cuentas y No se informa en la Composición de las Disponibilidades.

Cuenta	Descripción
111020002	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA
111020003	DEPOSITOS EN BONOS
111020007	27337/6 GCBA -COMISION POR RECAUDACION RISC
111020008	27338/3 GCBA - COMISION POR RECAUDACION RBCO.BCO. PAIS
111020011	26678/7 IMPUG-FDOS.GTIAS.-D.GRAL.COMP.Y CONTR.
111020012	27732/3 IMPUGNACIONES FONDOS DE GARANTIA DCCION. GRAL. CONCES. Y PRIVAT
111020013	2778/2 IMPUGANCIONES- FONDOS DE GARANTIA- DCCION. GRAL. DE ESTADISTICAS
111020014	26769/8 PROGRAMA 19-PRESTAMO BID 1059/OC/AR
111020015	26426/2 SUBPRESTAMO CDAD.DE BUENOS AIRES CUENTA GRAL. DTO. 1960/99
111020018	999996/1 DEVOLUCION IVC
111020019	311/5 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020020	25798/7 SUBPRESTAMO CDAD.DE BUENOS AIRES P.3877/AR CUENTA PR
111020021	905023/5 CUENTA ESPECIAL EN DOLARES
111020024	26526/5 PROY.AP.IN.REF.FIS.E INV.CDAD.BS.AS
111020025	562/3 FONDOS GENRALES PARA PAGOS
111020026	OI 1107-OC-AR
111020032	200331/1 GCBA INGRESOS CAJAS DE TESORER
111020033	1607/8 IMPUG-FDOS.GTIAS.-MUSEO J. HERNANDEZ.
111020034	2481/3 FDO.M.E.INFRA.EDILICIA
111020035	24861/3 FDO.M.E.CENS.EDUC.
111020036	25216/6 DIRECCION GRAL. EDUCACION
111020037	25709/3 GCBA-MULTAS POR ACREDITACIONES PENDIENTES
111020038	26326/9 IMPUG-FDOS.GTIAS.-SEC.DE SALUD.
111020039	26726/1 IMPUG-FDOS.GTIAS.-SUBSEC G A S .
111020040	27723/1 CONVENIO LOTERIA NACIONAL S.E.
111020041	27740/8 PLAN EMPLEO JOVEN

Cuenta	Descripción
111020042	358/0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
111020046	952341/0 GCBA-S/FIRMANTES
111020047	1653/5 CTA.CTE.ESP.DOLARES-PROG.GESTION RIESGO HID.-PREST BIRF 7289-AR
111020049	999977/1 CTA A LA VISTA EN EUROS
111020050	200442/0 INDEMNIZ. ART. LEY 24.557
111020051	27838/8 GCBA - ACREDITACION DE SUELDOS
111020052	27847/0 GCBA - PAGO ELECTRONICO OBLIGACIONES AFIP
111020053	27853/1 GCBA - HABERES EMBARGOS Y ALIMENTOS
111020054	26942/7 GCBA- IMPUG. FDO. GTIA- DGTAYL-SPTYDSUSTENTABLE
111020055	CERTIFICADOS DE CANCELACION DEUDA CABA LEY 2810-CTA.CTE 80000
111020056	200464/2 GCABA-LETRAS DEL TESORO
111020057	028671/0 GCABA-LETRAS DEL TESORO
111020058	28695/6 GCABA-FONDO COPARTICIPACION SOJA
111020059	3003623-1 GCBA BONO FOISO SERIE PROVEEDORES
111020060	2913/9 CC ESP DOLARES-SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA DE BS AS-PROY
111020061	3003775 GCBA - BONO LEY 3152
111020062	28979/5 IMPUGNACIONES FONDOS DE GARANTÍA - ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN
111020063	29045/4-SBASE-DEUDA PUBLICA LEY 3380"
111020064	29099/7 LEY 3232-VENTA INMUEBLE CATALINAS
111020067	29968/0 IMPUGNACIONES FONDO DE GARANTIA - POLICIA METROPOLITANA
111020071	26752/0 GCBA-COMISIONES PAGO VOL INFRA
111020072	3004833 - GCBA BONO LEY 4263
111020073	210237/7 M. CULTURA VENTA DE INMUEBLES LEY NRO 4264
111020074	30023/0 VISA COMISIONES BANCARIAS
111020075	30024/7 MASTER CARD - COMISIONES BANCARIAS
111020076	30025/4 AMEX - COMISIONES BANCARIAS
111020077	30026/1 CABAL - COMISIONES BANCARIAS
111020078	30027/8 VISA WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020079	30028/5 MASTER CARD WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020080	30029/2 AMEX WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020081	30030/8 CABAL WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020082	30031/5 BANELCO WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020083	30032/2 RAPI- PAGO WEB- COMISIONES BANCARIAS
111020084	30033/9 PAGO FACIL WEB- COMISIONES BANCARIAS
111020085	30034/6 LINK WEB - COMISIONES BANCARIAS
111020086	5422/9 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020087	160652/8 FIDEICOMISO SBASE
111020093	200529/4 BANELCO - WEB
111020094	200530/0 RAPI PAGO - WEB
111020095	200531/7 PAGO FACIL - WEB
111020096	200532/4 LINK - WEB
111020097	200533/1 REGISTRO VERIFICACION DE AUTOPARTES
111020098	30143/1 IMPUGNACIONES FDOS.GTIAS.SEC.GESTION COMUNAL Y AT. CIUDADANA

Cuenta	Descripción
111020100	200534/8 MULTA CONT. ABL TERRITORIAL PAV Y ACERA AVALUO
111020103	200535/5 MONEDERO
111020104	200536/2 MONEDERO WEB
111020105	210251/3 LEY 4740 - MINISTERIO DE EDUCACION
111020108	30494/2 IMPUGNACIONES FDOS DE GARANTIA AG GUB CONTROL
111020109	200559/1-REC.D.G.ADM.BIENES
111020110	200537/9 REC. DG REGISTRO CIVIL
111020111	200538/6 REC. DG CEMENTERIOS
111020114	200541/6 REC. U.A. FALTAS
111020115	200542/3 REC. DG EDUCACIÓN VIAL Y LIC
111020116	200543/0 REC. DG COMPRAS Y CONTRAT
111020118	200545/4 REC. DG HIGIENE Y SEG. ALIM
111020121	200548/5 REC. DG TRANSITO
111020124	200551/5 REC. SUBS SEGURIDAD
111020125	200552/2 REC. DG POL Y EV AMB
111020126	200553/9 REC. DG HAB Y PERM
111020127	200554/6 REC. DG DEF Y PROT CONS
111020128	200555/3 REC. CA RIVER PLATE
111020129	200556/0 REC. SUB TRANSP
111020130	200557/7 REC. IN SUP SEG PUB
111020131	200558/4 REC. APRA MULTA AMB
111020132	200560/7 REC. CONCESIONES
111020133	30577/8 IMPUGNACIONES FDOS DE GARANTIA DIRECCION GENERDAIL-
111020134	0931/0211040422 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
111020141	90000 "GCBA BONO LEY 5014 / LEY 5236"
111020142	210268/1 " FONDOS FIDEICOMISO LEY 4038"
111020144	9224/1 IVC- TECHO DIGNO
111020145	200561/4 REC. CESIONES
111020148	5001474/9 "FONDO INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL"
111020149	5001475/6 "LEY 6001- MODERNIZACIÓN LÍNEA D"
111020151	3012356/3 "GCBA - BONO LEY 6282"
111020152	5002558/3"IVC-PROMEBA"
111020153	5002568/2"IVC-VIVIENDA ASEQUIBLE"
111020157	5011394/1 "GCBA GARANTIA PRESTAMOS A COOPERATIVAS"
111020161	5010849/5 "DEPÓSITOS EN GARANTÍA"
111020164	5012421/1 "MECENAZGO APOORTE GENUINO"
111020170	13994/6 "IVC - BARRIO OLIMPICO PAGADORA"
111020171	13993/9 "IVC - BARRIO OLIMPICO RECAUDADORA"
111020172	6936282/6 "IVC BANCO NACION CAJA AHORRO PESOS"
111020176	210156/5 "SEC. SAL. - DTO. 2210-04-INCUCAI"
111020177	210219/3 "HOSP. GRAL. NIÑOS - P. ELIZALDE"
111020178	5004654/0 "REGISTRO CIVIL - FONDOS RENAPER"

Fuente Plan de Cuentas y Rubro Disponibilidades 2023

ANEXO VII

Listado de Cuentas Bancarias Informadas por la DGTES y que no constan en la Contabilidad (De las 2200 cuentas encontradas se informan las de mayor significatividad económica). Los que identifican la Cuenta Contable, son cuentas que se encuentran en el balance de sumas y saldos pero no mencionan el N° de cuenta bancaria correspondiente, dificultando su búsqueda (además están como pasivo)

Cuenta Contable	N°DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO 29/12/2023
	3311-8	OBRA SOC DE LA POLIC METROPOL	7.081.602.790
	25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	6.238.135.482
	000006-2	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.812.618.600
	25818-8	LEGIS CDAD DE BS AS ATEN GASTO	2.436.660.509
	283-9	OBRA SOCIAL DE LA C DE BSAS	1.773.381.277
	25802-7	LEGISLATURA DE LA CDAD DE BS A	1.356.502.946
	1569-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	1.179.933.767
	6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS	1.071.310.535
	30111-0	FIDEICOMISO SBASE LEY 23514	842.575.349
	2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	781.785.667
	355-9	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	756.462.646
	20039-4	AUDIT GRAL DE LA CDAD BS AS	617.179.909
	000014-7	LOTBA SOC ESTADO	564.772.488
	26625-1	ENTE UNICO REG DE LOS SERV PUB	497.135.391
	390-0	SBA CUENTA EXPLOTACION	473.738.789
	26005-5	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	303.841.740
	132-4	OSBA TURISMO	249.917.325
2.1.9.01.0021	25880-5	COMISIONES POR RECAUDACION	-569.552
	19410-7	AUTOPISTAS URBANAS SA	-1.218.805
2.1.9.01.0037	26752-0	GCBA COMISIONES PAGO VOL INFRA	-1.492.817
2.1.9.01.0032	25848-5	GCBA.INT.COMIS.Y PAGOS AL BCBA	-30.285.875
2.1.9.01.0030	27337-6	GCBA-COM POR RECA RISC	-223.789.141
2.1.9.01.0029	27338-3	GCBA-COM P/RECA RBCO BCO PAIS	-240.847.913
2.1.9.01.0019	25839-3	GCBA.EMBARGOS A DEPOSITAR	-706.965.798

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO- 2025-18539889-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad.

ANEXO VIII

Listado de Cuentas que los saldos de la DGTES y DGCG no son coincidentes

NRO. CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31/12/2022	
		Tesorería	Contaduría
25809-6	CTA UNICA TESORO	69.746.515.007	69.734.375.101
30113-4	FIDEIC.SBASE TRIB	321.366.309	-

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2025-18539889-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad.

ANEXO IX

Listado de cuentas bancarias que constan en la Contabilidad pero que no figuran en el listado de la DG Tesorería

Cuenta	Descripción
1.1.1.02.0004	CUENTA 21105 – SUBTE
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS
1.1.1.02.0154	5002600/5"IVC-CREDITO PUB
1.1.1.02.0156	5008721/9 "GCBA DINCTA MP
1.1.1.02.0158	3014511/0 "GCBA BONO LEY
1.1.1.02.0159	5011288/7 "VISIT BS AS"
1.1.1.02.0162	5012673/6 "GCBA TARJETA C
1.1.1.02.0163	3000-0000000003/9 "IVC -
1.1.1.02.0165	38095/8 "IVC-ALQUILER SOC
1.1.1.02.0167	40558/4 "INST VIV CABA"
1.1.1.02.0168	40559/1 "ICV PRO CRE AR"
1.1.1.02.0173	5012723/4 "IVC CC PESOS"
1.1.1.02.0174	5015901/1 "DINERO EN CUEN
1.1.1.02.0175	5011574/9 "BUENOS AIRES C

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2025-18539889-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad

ANEXO X

Listado de Cuentas Bancarias Informadas por la DGTES y que no constan en el Plan de cuentas (De las 2127 cuentas encontradas se informan las de mayor significatividad económica)

NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO 29/12/2023
25839-3	GCBA.EMBARGOS A DEPOSITAR	-706.965.798,01
25848-5	GCBA.INT.COMIS.Y PAGOS AL BCBA	-30.285.875,41
19410-7	AUTOPISTAS URBANAS SA	-1.218.804,92
25880-5	COMISIONES POR RECAUDACION	-569.551,99
31012-5	AUTOPISTAS URBANAS SA	1.016.363,45
938-0	OB SBA SANATORIO	1.063.721,04
26462-0	DIR GRAL DESARROLLO COMUNIT	1.214.273,91
23554-5	PROMUDEMI MCBA	1.281.152,55
20014-1	SUB DEM CIU CALIDAD Y CERCANIA	1.346.274,81
26754-4	GCBA EX PADELAI COBRO DE CUOTA	1.395.414,56
01-7	LS1 RADIO DE LA CIUDAD	1.528.734,25
1406-5	SECRETARIA DE RELACIONES INSTI	1.597.500,00
25968-6	MULTA LEY 10 ART.13-FDOS.TERC.	1.782.360,78
3536-7	ASOC COOP MUSEO BELLAS ARTES	1.846.818,09
1405-8	CUERPO DE INVESTIGACIONES JUDI	1.866.694,85
1367-3	ASIST A LA VICTIMA Y AL TESTI	1.992.004,17
43030-8	CBAS PLAYA SECA 2013	2.173.035,90
170-1	FIDEICOMISO CORP BS AS SUR S E	2.461.348,90
42139-3	CBAS FONDO DE ASISTENCIA SUR	2.545.850,04
1410-2	DEPART DE SERVICIOS MOVILESPAS	2.602.388,11
4138-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	2.670.084,85
3446-3	SUBSEC ADM POL METROP C/CHICA	2.760.400,00
31231-2	AUTO URB SA VIADUCTO S MARTIN	2.899.499,01
1401-1	DPTO TECNOLOGIAS DE LA INFORMA	2.925.210,36
68-0	DEP DE HOSP HOSPITAL BORDA	2.999.968,54
1407-2	AREA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	3.331.234,51
349-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	3.357.742,18
42694-7	CORP BS AS SUR SE OBRAS	3.435.674,46
1402-7	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	4.110.000,00
30669-6	GCBA EDESUR ART 8 LEY 2364	4.136.057,21
9155-2	DIR GRAL GES Y PLAN DEPORTIVA	4.967.681,74
42697-8	CORP BS AS SUR SE ING EX PRE	5.318.569,64
20170-0	POL METROPOLITANA CTA SUELDO	6.290.531,56
4359-1	PROC GRL GCBA GASTOS JUDIC	7.238.403,35
20184-7	FDO COMP PENS Y JUB DEL AGCB	7.694.729,72
4469-3	PROCURACION GENERAL FONDO SOLI	7.813.994,19
1097-1	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.947.649,28
60212-1	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	7.965.662,99
000048-2	LOTBA SOC ESTADO	9.992.634,06
10008-3	DIRECCION ESTADISTICA Y CENSOS	9.994.906,10
25988-4	FTAD DE ARQUI DIS Y URB-UBA	10.142.492,73

27290-8	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CI	10.366.027,75
20188-5	SUBSIDIO ESCRITORES LEY 3014	10.551.938,67
1510-5	LEGISLATURA CABA COMPRA Y CONT	10.986.214,71
30112-7	FIDEICOMISO SBASE INGR COLATER	13.949.791,34
27409-6	DEP JUD JUST CONTRAV Y FALTAS	16.008.091,61
42024-6	CORPOR BS AS SUR SOC DEL ESTAD	17.103.486,73
9009-2	PROCURACION GRAL DEL G C B A	17.173.650,60
1678-8	OBSBA RESID MINA CLAVERO	17.325.338,18
27623-8	SER DE SALUD ASIST SOC LCBA	17.912.970,46
2859-4	DOSUBA	26.763.293,94
27996-1	AUTOPISTAS URBANAS SA	29.084.584,37
28060-6	ENTE UNICO REGULADOR SERV PUBL	32.866.574,32
25658-8	SUB-SEC GESTION DE LA ACCION S	34.879.123,18
29139-6	SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES	38.338.922,79
27843-2	PAGO APORTES CONTR LEGISL CABA	38.514.206,75
1455-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	41.901.905,82
360-3	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	42.554.148,46
31702-7	ENTE AUTARQUICO T COLON FONDO	44.744.499,27
20168-7	MINIST.DE AMB.Y ESP.PUB.PRU-FR	45.033.074,83
25987-7	FDOS PROPIOS S B A S E	64.625.259,94
1043-8	OB S B A INGRESOS	84.149.899,40
25712-3	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	88.321.101,07
1040-7	OB S B A CENTRO RECREATIVO MUN	89.022.103,94
27676-4	BECAS ESTUDIANTILES N.MED.S.E	116.502.234,96
246-4	UNIVERSIDAD BS AS F DE AGRONOM	154.142.124,07
30835-7	SUBTE BS AS SOC DE ESTADO SBAS	165.178.524,40
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS	192.149.513,30
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA	194.122.987,52
21105-3	FDO PERM AMPL SBA	235.924.211,50
22892-5	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CI	247.058.734,22
132-4	OSBA TURISMO	249.917.324,90
26005-5	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	303.841.739,99
390-0	SBA CUENTA EXPLOTACION	473.738.788,78
26625-1	ENTE UNICO REG DE LOS SERV PUB	497.135.390,75
000014-7	LOTBA SOC ESTADO	564.772.487,57
20039-4	AUDIT GRAL DE LA CDAD BS AS	617.179.909,14
355-9	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	756.462.646,04
2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC	781.785.666,95
30111-0	FIDEICOMISO SBASE LEY 23514	842.575.348,77
6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS	1.071.310.534,68
1569-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	1.179.933.767,02
25802-7	LEGISLATURA DE LA CDAD DE BS A	1.356.502.945,53
283-9	OBRA SOCIAL DE LA C DE BSAS	1.773.381.277,47
25818-8	LEGIS CDAD DE BS AS ATEN GASTO	2.436.660.508,64
000006-2	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.812.618.600,46
25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	6.238.135.481,92
3311-8	OBRA SOC DE LA POLIC METROPOL	7.081.602.789,87

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica,
 respuesta DGTES NO-2025-18539889-GCABA-DGTES y
 Balance Sumas y Saldos Contabilidad

ANEXO XI

Número de cuenta	Denominación	CUIT	Saldo que refleja el Banco Ciudad (expresado en pesos)	saldos que refleja la DGTES (expresado en dólares)	Saldos que refleja la DGCG expresado en pesos)
5478-6	SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRE	30545758314	75.598.257,74	no figura	no figura
5452-6	AUTOPISTAS URBANAS SA	30574876474	-	no figura	no figura
226050-8	CEAMSE COORD ECOL AREA METROP	30577207190	748.315,97	no figura	no figura
579-1	LOTBA SOC ESTADO	30715571117	7.961.726.444,46	no figura	no figura
245892-5	GCBA CAF LEY 6001 INTEGR URBANA IVC-DOLARES-	34999032089	-	-	-
492914-0	GCBA PRESTAMOS	34999032089	-	-	-
5831-3	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS	34999032089	342.794.406.474,33	423.996.892,05	334.215.550.158,41
5908-8	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BS	34999032089	21.380.607,67	26.445,33	20.845.531,37
59755-0	LEY 6001 MODERNIZACION LINEA D	34999032089	-	-	-
7271-3	PROY GEST RIESGO INUNDACION	34999032089	-	-	-
8129-2	LEY 5226 URBANIZACION VILLA	34999032089	606.362.475,00	750.000,00	591.187.500,00
693043-2	NARCOMENUDEO DOLARES	30701753697	15.348.246,97	no figura	no figura
22831-9	MINISTERIO PUB DE LA CABA	30709621544	121,27	no figura	no figura
882-0	MINISTERIO PUB DE LA CABA	30709621544	325.579.167,79	no figura	no figura
535170-2	UFEIDE	30709621544	84.399.188,65	no figura	no figura
1110400093381	"BID LEY5846 DES BARRIO 31"	-	no figura	-	-

ANEXO XII

Comparación entre el Banco Ciudad y la Tesorería surge que coinciden 1783 cuentas, 459 no figuran en lo reflejado por el banco (se informan las de mayor significatividad)

NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION
892-9	COLEGIO MAGISTRADOS P JUD CABA
30916-9	MUNICIPIO DE CORDOBA CTA ESPEC
23932-5	PROVINCIA DE FORMOSA EMERGENCI
26015-4	UN EJEC PRG AP IN R F/P I CBA
102-7	MUNICIPALIDAD DE MORTEROS
4109-0	USIP - GCBA AGC RES 55/10
3188-4	DOSUBA
2803-7	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
01-7	HOSP DEL QUEMADO ORD 39762
22-2	UNIV BS AS TARJETAS DE CREDITO
30915-2	MUNICIPIO DE CORDOBA CTA RESER
656-5	ASOC DE MAG Y FUNC DEL PJ CABA
08-6	COMUNA N -13
2969-6	FAC DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
4038-7	HOSP PEDIATRIA SAMIC PICT 2015
3955-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC

NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION
29770-7	CONSEJO ECONOMICO SOCIAL
2042-2	D O S U B A
3693-3	HOSP DE PEDIATRIA GARRAHAM
70-3	FACULTAD DE FILISOFIA Y LETRAS
4105-2	HOSP P GARRAHAN PIDC 2016 0028
4106-9	HOSP PED GARRAHAN PICT 2016
682-4	ASOC COOP ESC N1 DE 7 TOMASA
26462-0	DIR GRAL DESARROLLO COMUNIT
01-7	LS1 RADIO DE LA CIUDAD
3536-7	ASOC COOP MUSEO BELLAS ARTES
4138-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC
1401-1	DPTO TECNOLOGIAS DE LA INFORMA
60212-1	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
000048-2	LOTBA SOC ESTADO
25988-4	FTAD DE ARQUI DIS Y URB-UBA
2859-4	DOSUBA
25712-3	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC
246-4	UNIVERSIDAD BS AS F DE AGRONOM
3318-7	UBA HOSPITAL DE CLINICAS
26893-6	FACULTAD DE DERECHO UBA
26005-5	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
000014-7	LOTBA SOC ESTADO
2365-0	HOSPITAL DE PEDIATRIA SAMIC
6-2	O S CIUDAD DE BS AS SUELDOS
000006-2	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
25481-0	MINISTERIO PUBLICO FISCAL

ANEXO XIII

Comparación entre el Banco Ciudad y la Tesorería surge que coinciden 1783 cuentas y 494 muestran diferencias de saldo (se informan las de mayor significatividad económica)

NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO 29/12/2023	SALDO QUE REFLEJA EL BANCO	DIFERENCIA
25839-3	GCBA.EMBARGOS A DEPOSITAR	-706.965.798,01	0	-706.965.798,01
27338-3	GCBA-COM P/RECA RBCO BCO PAIS	-240.847.913,31	0	-240.847.913,31
27337-6	GCBA-COM POR RECA RISC	-223.789.141,04	0	-223.789.141,04
25848-5	GCBA.INT.COMIS.Y PAGOS AL BCBA	-30.285.875,41	0	-30.285.875,41
26752-0	GCBA COMISIONES PAGO VOL INFRA	-1.492.817,04	0	-1.492.817,04
25880-5	COMISIONES POR RECAUDACION	-569.551,99	0	-569.551,99
358-0	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	-897,82	0	-897,82
23554-5	PROMUDEMI MCBA	1.281.152,55	0	1.281.152,55
20014-1	SUB DEM CIU CALIDAD Y CERCANIA	1.346.274,81	0	1.346.274,81
26754-4	GCBA EX PADELAI COBRO DE CUOTA	1.395.414,56	0	1.395.414,56
25968-6	MULTA LEY 10 ART.13-FDOS.TERC.	1.782.360,78	0	1.782.360,78
3446-3	SUBSEC ADM POL METROP C/CHICA	2.760.400,00	0	2.760.400,00
68-0	DEP DE HOSP HOSPITAL BORDA	2.999.968,54	0	2.999.968,54
30669-6	GCBA EDESUR ART 8 LEY 2364	4.136.057,21	0	4.136.057,21

NUMERO DE CUENTA	DENOMINACION	SALDO 29/12/2023	SALDO QUE REFLEJA EL BANCO	DIFERENCIA
9155-2	DIR GRAL GES Y PLAN DEPORTIVA	4.967.681,74	0	4.967.681,74
4359-1	PROC GRL GCBA GASTOS JUDIC	7.238.403,35	0	7.238.403,35
30779-8	INGRESOS BRUTOS	7.761.436,04	0	7.761.436,04
4469-3	PROCURACION GENERAL FONDO SOLI	7.813.994,19	0	7.813.994,19
1097-1	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.947.649,28	0	7.947.649,28
25828-7	FONDO ROTAT PAGO DE HABERES	8.185.758,63	707.912,13	7.477.846,50
10008-3	DIRECCION ESTADISTICA Y CENSOS	9.994.906,10	0	9.994.906,10
27290-8	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CI	10.366.027,75	0	10.366.027,75
20188-5	SUBSIDIO ESCRITORES LEY 3014	10.551.938,67	0	10.551.938,67
1510-5	LEGISLATURA CABA COMPRA Y CONT	10.986.214,71	0	10.986.214,71
25216-6	DIR GRAL EDU GESTION P NIVEL S	12.158.452,30	0	12.158.452,30
22828-4	AFIP RES 830 Y 4052 MCBA	15.118.196,24	0	15.118.196,24
27409-6	DEP JUD JUST CONTRAV Y FALTAS	16.008.091,61	0	16.008.091,61
9009-2	PROCURACION GRAL DEL G C B A	17.173.650,60	0	17.173.650,60
27996-1	AUTOPISTAS URBANAS SA	29.084.584,37	1.084.584,37	28.000.000,00
28060-6	ENTE UNICO REGULADOR SERV PUBL	32.866.574,32	0	32.866.574,32
25658-8	SUB-SEC GESTION DE LA ACCION S	34.879.123,18	0	34.879.123,18
27843-2	PAGO APORTES CONTR LEGISL CABA	38.514.206,75	0	38.514.206,75
1455-3	MINISTERIO PUB DE LA CABA	41.901.905,82	0	41.901.905,82
360-3	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	42.554.148,46	0	42.554.148,46
20168-7	MINIST.DE AMB.Y ESP.PUB.PRU-FR	45.033.074,83	0	45.033.074,83
26153-9	TRANSFERENCIAS DE NACION	72.747.403,73	0	72.747.403,73
27676-4	BECAS ESTUDIANTILES N.MED.S.E	116.502.234,96	0	116.502.234,96
22892-5	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CI	247.058.734,22	0	247.058.734,22
30113-4	FIDEICOMISO SBASE TRIBUTARIOS	321.366.309,03	321.183.438,1	182.870,95
26625-1	ENTE UNICO REG DE LOS SERV PUB	497.135.390,75	0	497.135.390,75
20039-4	AUDIT GRAL DE LA CDAD BS AS	617.179.909,14	0	617.179.909,14
355-9	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	756.462.646,04	0	756.462.646,04
20049-3	C DE LOS DERECHOS DE NIÑOS	794.748.859,70	0	794.748.859,70
30111-0	FIDEICOMISO SBASE LEY 23514	842.575.348,77	842.273.543,2	301.805,53
25802-7	LEGISLATURA DE LA CDAD DE BS A	1.356.502.945,53	0	1.356.502.945,53
25818-8	LEGIS CDAD DE BS AS ATEN GASTO	2.436.660.508,64	0	2.436.660.508,64
25809-6	CUENTA UNICA DEL TESORO	69.746.515.007,03	1.498.686,93	69.745.016.320,10

ANEXO XIV

Listado de Cuentas Bancarias Informadas en el rubro disponibilidades y que no constan en el Banco Ciudad

Cuenta	Descripción
1.1.1.02.0045	1/7PROG.19 PREST.BID 1059
1.1.1.02.0147	9338/1 BID LEY 5846 DESAR
1.1.1.02.0150	5059755/0 LEY 6001-DÓLARE
1.1.1.02.0155	5245892/5"GCBA CAF LEY 60
1.1.1.02.0160	5492914/0 "GCBA PRESTAMOS
1.1.1.02.0004	CUENTA 21105 – SUBTE
1.1.1.02.0099	OTRAS CUENTAS BANCARIAS
1.1.1.02.0154	5002600/5"IVC-CREDITO PUB
1.1.1.02.0156	5008721/9 "GCBA DINCTA MP
1.1.1.02.0158	3014511/0 "GCBA BONO LEY
1.1.1.02.0159	5011288/7 "VISIT BS AS"
1.1.1.02.0162	5012673/6 "GCBA TARJETA C
1.1.1.02.0163	3000-00000000003/9 "IVC -
1.1.1.02.0165	38095/8 "IVC-ALQUILER SOC
1.1.1.02.0173	5012723/4 "IVC CC PESOS"
1.1.1.02.0174	5015901/1 "DINERO EN CUEN
1.1.1.02.0175	5011574/9 "BUENOS AIRES C

Fuente: Elaboración propia en base a significatividad económica, respuesta DGTES NO-2025-18539889-GCABA-DGTES y Balance Sumas y Saldos Contabilidad